



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 15 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.679

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	38

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	39
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	40
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	68
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	73
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	90
AVISOS COMERCIALES	90

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	92
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMEP S.A.

30-71440278-8. Por escritura 192 del 02/06/2021, F° 667, Esc. Mariano Fernández, Registro 1963 CABA, se protocolizó Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/05/2021 por la que se decidió la modificación del Art. 3 del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "TÍTULO II.- OBJETO.- ARTÍCULO TERCERO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil y del cuero, blanco, mantelería, prendas de vestir, indumentaria deportiva, todo tipo de ropa interior para hombre, damas y niños, calzado, marroquinería y accesorios; consistente en la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, administración, comercialización, compra venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, deposito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Admas la sociedad tendrá como objeto: La compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de artículos, productos, materiales, mercadería, materia primas, insumos, instrumental, partes, prepuestos y accesorios medico-hospitalarios para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas y compulsas de precios; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1963 FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40587/21 v. 15/06/2021

AON SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-58242605-4 Complementario del aviso N° 20987/21 del día 08/04/2021. Por Asamblea Extraordinaria del 20/1/2021 se resolvió reformar el objeto social (artículo segundo del Estatuto Social) adicionando las siguientes actividades: "ARTICULO 2°: G) Prestación de servicios de call/contact center: prestación de servicios de call/contact center por vía telefónica, por medio de aplicación de tecnología digital, mensajes de texto, mensajes de voz, servicios de mensajería instantánea, radio llamada, o por cualquier otro medio electrónico, o telefónico, plataforma o aplicación, a los fines de proceder a la venta, promoción, difusión, información, atención al cliente, brindar servicios de soporte y desarrollar todos los servicios y actividades incluidos en el objeto social de la Sociedad enumerados con anterioridad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40803/21 v. 15/06/2021

ARABARE S.A.

CUIT 30-55104634-2. Por Acta de Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 31/10/2019 se designan los integrantes del Directorio y se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente Agustín Vicente Casares, Vicepresidente Santiago Vicente Casares, Director Titular Vicente Diego Casares y Director Suplente Diego Vicente Casares, constituyen domicilio especial en Libertad 1262, Piso 3 Departamento "H" - CABA y por Asamblea Extraordinaria del 04/06/2021 se aprobó la reconducción de la sociedad y la reforma del artículo segundo, quedando redactado de la siguiente manera: "Su duración es, por reconducción, de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/06/2021

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40889/21 v. 15/06/2021

BEBIDAS Y GOLOSINAS S.A.

Aviso rectificatorio del N° 29389/21 de fecha 05/05/2021, se publico de forma errónea la fecha del cierre del ejercicio, siendo la correcta 30/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/06/2021 N° 40595/21 v. 15/06/2021

BIOWATT S.A.

CUIT: 30-71555427-1. Complementa edicto publicado el 30/03/21, TI N° 18754/21 y 26/05/21 TI N° 35237/21, se deja constancia que se suprimió el inciso "E" en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2021

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/06/2021 N° 40992/21 v. 15/06/2021

BRAVI EQUIPAMIENTOS S.A.

Constitución 02/06/2021, Escritura 53, Registro 1236 CABA. 1) cónyuges en primeras nupcias Diego Pablo BRAVI, argentino, 13/01/ 1978, DNI 26.407.423, CUIT 2026407423-2, comerciante, Claudia Marisa MAROTE, argentina, 23/03/ 1982, DNI 29.265.766, CUIT 27-29265766-3, comerciante, ambos con domicilio en San Pedro 4375, Villa Ballester, San Martín, Prov Bs As; 2) " BRAVI EQUIPAMIENTOS S.A."; 3) 99 años; 4) WASHINGTON número 3893, PLANTA BAJA, departamento "2" CABA; 5) \$ 200.000, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Diego Pablo BRAVI, suscribe 180 acciones, representativas de \$ 180.000 de capital social; y Claudia Marisa MAROTE, suscribe (20) acciones, representativas de \$ 20.000 de capital social. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. 7) Objeto: Producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles para el hogar y la oficina en metal y madera Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos, materia prima para la industria plástica, maderera y otras, productos elaborados y semi elaborados relacionados con su actividad. Ejercicio de representaciones, consignaciones y explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras referidas a la fabricación descripta.- 8) 30/04 de cada año. 09) PRESIDENTE: DIEGO PABLO BRAVI y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIA MARISA MAROTE, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1236

GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40546/21 v. 15/06/2021

C. & W. CASTRO CRANWELL-WEISS S.A.

33-59241397-9. Edicto complementario del publicado el 13/02/2020, N° 7069/20. Conforme a lo dispuesto por la Res IGJ 3/20 y por vista de IGJ. Se comunica que con motivo de la reducción del capital social a la suma de \$ 200.000 aprobada por asamblea extraordinaria del 23/09/2019, las participaciones sociales quedaron de la siguiente manera: (i) Patricio Edmundo WEISS 100.000 acciones de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una, equivalentes a \$ 100.000.-, representativas del 50% del capital social; y (ii) Christian Héctor WEISS 100.000 acciones de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una, equivalentes a \$ 100.000.-, representativas del 50% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2019

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40682/21 v. 15/06/2021

CEIBAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.

30-71240933-5 Por acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 16/03/2021 cesan por vencimiento del mandato Silvia Gabriela ANGULO y Gabriel Jorge VEGA; y se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sheila Lorena AIDENBAUM y Director Suplente: Ivana Magali APROSOFF, ambos con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en Scalabrini Ortiz 215 piso 5, Departamento A, CABA. Y se cambió la denominación social reformándose el Art. 1° del estatuto social: La Sociedad que giraba bajo la denominación de "CEIBAS SERVICIOS INTEGRALES SA" continuará funcionando bajo la denominación de "ESTUDIO URBAIN SA"; y se modificó el objeto social y en

consecuencia se reformó el Art. 3º del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera Objeto: Construcción: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, en el ámbito público o privado. Incluyendo la Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2021

Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40740/21 v. 15/06/2021

CHISPALA S.A.

Constitucion: 29/4/2021. Se constituye por subsanacion de "Chispala sociedad simple"; Socios: María Mónica DEBAISIEUX, viuda, 21/11/1950, empresaria, DNI: 6520652; Pedro MONTOVIO, casado, 29/6/1975, Licenciado en Administración de empresas, DNI: 24752038; Nicolás MONTOVIO, casado, 29/2/1984, Licenciado en Administración de empresas, DNI: 30860157; Cecilia MONTOVIO, casada, 5/5/1991, Diseñadora, DNI: 35973318, Florencia MONTOVIO, casada, 12/7/1974, Licenciada Terapeuta Física, DNI: 24068797 y Francisco MONTOVIO, casado, 14/7/1978, Ingeniero Agrónomo, DNI: 26735296, todos argentinos, domiciliados en Av. Callao 1727, Piso 1, CABA; Sede: Av. Callao 1727, Piso 1, CABA; Cierre ejercicio: 31/1; Duración: 99 años; Capital: \$ 40.000.000, dividido en 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 100%. María Mónica Debaisieux suscribe 24.000.000 acciones y los restantes socios 3.200.000 acciones cada uno; Objeto: explotación agropecuaria de campos propios y/o de terceros incluyendo producción animal vacuna, porcina u otras especies y la producción de cereales y oleaginosas.- Presidente: Francisco Montovio; Vicepresidente: Nicolas Montovio; Director titular: Florencia Montovio y Director suplente: Pedro Montovio, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40959/21 v. 15/06/2021

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT: 30-65726521-3, comunica que por Asamblea del 6.04.21, se (i) se designó Directorio: Presidente: Marcos Sergio Slipakoff, domicilio especial en Bolívar 108, piso 1, CABA; Director Suplente: Salvador Bernardo Birman, domicilio especial en Agüero 1164, CABA y ii) Reformó Estatuto artículos 9 y 11 habilitando reuniones de directorio y asamblea a distancia respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/04/2021 María Florencia Vega - Tº: 109 Fº: 0741 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40955/21 v. 15/06/2021

COMPAÑÍA INVERSORA EN MINAS S.A.U.

CUIT N° 30-71420165-0. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 03.02.2021 se resolvió modificar el objeto social reformando la cláusula Tercera del Estatuto Social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, mediante la participación en sociedades con objeto afín al de la Sociedad, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: prospección, exploración, perforación, estudios y análisis, evaluación, explotación, adquisición, comercialización e industrialización de todo tipo de recursos minerales. Asimismo, la sociedad podrá efectuar todos los actos permitidos por el Código de Minería, y las leyes complementarias y demás normas que pudieran dictarse en el futuro relacionadas con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando establecido que la sociedad podrá afianzar obligaciones, otorgar garantías y realizar demás actos que sean necesarios con el objeto de procurar la obtención de recursos que permitan el financiamiento y cumplimiento del objeto social". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/02/2021

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40762/21 v. 15/06/2021

CREDI-PLAT S.A.

30-71151720-7 que por Asamblea Extraordinaria n° 27 del 10/05/2021 se resolvió reformar el objeto social, resultando: ARTÍCULO TERCERO: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Exterior, las siguientes actividades: otorgar financiación para toda clase de operaciones, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía real o personal; celebrar préstamos, mutuos, contratos de leasing; efectuar aportes de capital a empresas y/o particulares; negociar bonos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores subsidiarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse; realizar operaciones financieras en general; excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público; prestar servicios de gestión y/o estudio de todo tipo de pagos, cobranzas y recupero de cobranzas extrajudiciales, incluyendo gestiones de pagos y cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, quedando excluidas las actividades de incumbencia de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras o la/s que en el futuro la reemplacen; ejercer la actividad de fiduciario, según la ley 24.441 y demos reglamentación aplicable, ofreciéndose al público para actuar coma fiduciario financiero bajo los términos de dicha ley una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores; adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación, créditos hipotecarios y prendarios; prestación de servicios fiduciarios en general y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones de vigor, conforme lo establecido en el respectivo contrato de fideicomiso; emitir certificados de participación en la propiedad fiduciaria de bienes fideicomitidos y títulos representativos de deuda garantizados para los bienes fideicomitidos, pudiendo emitirse en diversas clases y/o series según lo dispuesto a par la Ley 24.44 y normas reglamentarias aplicables.- La sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la ley 24.441.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021

Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40631/21 v. 15/06/2021

CREMER Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-67854400-7. "Cremer y Asociados S.A.". Sede social: Av. Gral. Las Heras 1666, piso 3, CABA, inscripta en IGJ el 15/04/1994, número 3394, libro 114, tomo A de S.A., conforme lo dispuesto por el art. 88 y siguientes, Ley 19550, hace saber que por asamblea general extraordinaria del 19/02/2021 se aprobó la escisión por la cual reduce su capital en \$ 100.000, con reforma del art. 4 del estatuto social, es decir, de \$ 1.193.100 a \$ 1.093.100. Con motivo de la reducción del capital se cancelan 100.000 acciones ordinarias, al portador de \$ 1, valor nominal, cada una y con derecho a 1 voto por acción, correspondientes a sus accionistas, a quienes se le atribuyen acciones de la escisionaria. El capital social de la escidente quedó establecido en \$ 1.093.100, representado por 1.093.100 acciones ordinarias, al portador de \$ 1, valor nominal, cada una y con derecho a 1 voto por acción. El patrimonio escindido lo destina a "CREMER BIO S.A.", CUIT 30-7176518-3. Sede Social: Av. Gral. Las Heras 1666, piso 3, CABA, inscripta en IGJ el 27/05/2021, número 7716, libro 103 de Sociedades por Acciones. El capital social de la escisionaria quedó establecido en \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de \$ 10, valor nominal, cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital escindido se encuentra representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/12/2020. Se publicaron avisos por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista, con los datos indicados en el inc. 4, art. 88, Ley 19550. Última publicación: 27/05/2021. Ninguno de los accionistas ejerció derecho de receso. No hubo oposición alguna por parte de acreedores o interesados. No se establecieron limitaciones de ninguna naturaleza en relación con la administración de los negocios y operaciones de cada una de las sociedades. La escisión tendrá efectos legales, contables y fiscales a partir del 01/01/2021, que se fija como "fecha de reorganización". Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40884/21 v. 15/06/2021

DAGLOM S.A.

(CUIT N° 30-53954453-1 - IGJ 185.928) Por Acta de Acta de Directorio de fecha 14/05/2019 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 18/11/2020 se resolvió: (i) trasladar la sede social a Av. Callao 1677, Piso 4°, C.A.B.A.; (ii) reformar los artículos 12°, extendiendo la vigencia del mandato de los directores a 3 ejercicios y 13° del Estatuto Social, modificando quién podrá ejercer la firma social, pudiendo ser ejercida por uno o más Directores, actuando en forma individual e indistinta; por un Director y un apoderado o por dos apoderados, actuando en forma conjunta; y (iii) designar a los miembros del Directorio y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge María Steverlynck, y Director Suplente: Federico Manuel Steverlynck. La totalidad de los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Callao 1677, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/11/2020 Maria Eugenia Guerricagoitia - T°: 134 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40671/21 v. 15/06/2021

DELTACOM S.A.

CUIT: 30-65518973-0 Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 24/9/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 170.908.460 a \$ 232.966.960 mediante aporte en efectivo de \$ 62.058.500 por el accionista Veolia Holding América Latina S.A.; (ii) emitir 62.058.500 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El restante accionista AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A. renunció a su derecho de suscripción preferente. Las tenencias accionarias quedaron de la siguiente forma: Veolia Holding América Latina S.A.: titular de 220.054.961 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, representativas del 94,45% del capital social y votos; y AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A.: titular de 12.911.999 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, representativas del 5,55% del capital social y votos; (iii) modificar el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2020 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40938/21 v. 15/06/2021

DIAGNOSTICO R.M. S.A.

Rectificación publicación N° 2244/21 del 19/01/21. Escritura rectificatoria del 08/03/21: Se modifica denominación social: Anterior: Diagnóstico Médico R.M. S.A. Actual: Diagnóstico R.M. S.A. Se reforma artículo 1° del estatuto. Sede social: Av. Roque Saenz Peña 651 piso 4°, oficina 75, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 07/01/2021 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40918/21 v. 15/06/2021

DOS DE JUNIO S.A.

1) Mariela Liliana HILL, argentina, 25/3 1972, empresaria, DNI 22540653, CUIT 27-22540653-2 y Ricardo Néstor FERNANDEZ, argentino, 30/12/1971, empresario, DNI 22191888 CUIT 20-22191888-7, ambos con domicilio en Panamericana kilómetro 43,5, sin número, lote 37 Barrio Ayres (Remanso), Del Viso, Pilar, Provincia Buenos Aires
2) ESCRITURA: 11/06/2021- Registro 1009 CABA. 3) DOS DE JUNIO S.A. 4) Uruguay 750, quinto piso, dpto. C CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la edificación, construcción, remodelación de obras en todo tipo de inmuebles, incluso edificios por el régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, ya sea en terrenos propios o de terceros; la celebración de contratos de locación de obras, ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 representado en 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción: Suscripción: Mariela Liliana HILL: 40% Ricardo Néstor FERNANDEZ: 60% 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su

caso 9) Administración: directorio integrado 1 a 3 titulares y suplentes, por el término de 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Nestor FERNANDEZ. Directora Suplente: Mariela Liliana HILL Ambos con domicilio especial en la sede social. – se prescinde de sindicatura 9) Representación legal: presidente 10) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1009
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40840/21 v. 15/06/2021

EASY CANCHA S.A.

Se rectifica aviso 33663/21 del 19/05/2021 y 34943/21 del 26/05/2021.- Por vista de IGJ por escritura Nº 122 de fecha 14/06/2021 se modificó la denominación social "EASY CANCHA ARGENTINA S.A." a "EASY CANCHA S.A." y se procedió a la reforma del siguiente artículo: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "EASY CANCHA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 1779
Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40949/21 v. 15/06/2021

EMEVEVE S.A.

CUIT 30-71216744-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/06/2021, se resolvió modificar el objeto social y reformar el Art. 3º, su nueva redacción es: ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación de servicio de limpieza de edificios, oficinas, plantas industriales, hospitales, consorcios, escuelas, locales comerciales, depósitos, todas clases de inmuebles sean de carácter público o privado; limpieza de vidrios de alturas, mantenimiento de espacios verdes, jardinería, parquización, desmalezamiento, poda de árboles, forestación y reforestación en lugares públicos y privados; fumigación, servicio de control integral de plagas, desinfección, desratización, y desinsectación, limpieza de tanques de agua potable, así como también la prestación de servicios de mantenimiento y reparación integral de edificaciones públicas y privadas; pintura, albañilería, tallados, carpintería, cerrajería, vidriería, plomería en general, y actividades de gas y electricidad, la comercialización de productos e insumos de limpieza en general, comercialización de materiales de reparación y mantenimiento en general, la provisión de servicios de personal para cubrir áreas de limpieza y mantenimiento a personas físicas, jurídicas y organizaciones en general, con o sin fines de lucro, publica, privadas o mixtas, pudiendo realizar todas las negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 14/06/2021
Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40911/21 v. 15/06/2021

ERYLU S.A.

CUIT 30511598296 En cumplimiento de la vista efectuada por I.G.J. y complementando el aviso número 35772/21, publicado el 28-5-2021, se deja constancia que el capital resultante de \$ 5.700.000, representados en 570.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y un voto por acción, queda suscripto así: Marcelo Ergasto COPELLO 352.431 acciones (61,83%); y Juan Pablo COPELLO 217.569 acciones (38,17%). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 10/05/2021 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40891/21 v. 15/06/2021

FUEGO DE SAN TELMO S.A.

30-71630904-1 Por Asamblea del 6/1/2021 Sergio Carlos Spadone y Liza Laura Spadone renuncian al cargo de Presidente y director suplente y se elige en su reemplazo a German Patricio Blanch y Carlos Alberto Rangone respectivamente, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Alem 592 piso 6 CABA. Por asamblea del 7/6/2021 se modifica: 1) ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina "BLACKSOFT S.A" continuadora de "FUEGO DE SAN TELMO S.A."- Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 2) "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: A) Desarrollo, adquisición, venta y comercialización por todo medio autorizado de software propio o de terceros y de herramientas informáticas vinculados a la creación y gestión de empresas y de programas de formación empresarial, con participación activa o a distancia; gestión de comunidades virtuales y redes de contacto social y comercialización de espacios publicitarios; desarrollos de negocios de internet y cualquier otro medio de acceso informático; gestión y/o administración de competencias en planes de negocios, incubación de empresas y centros de emprendedores. B) REPRESENTACIONES: Ejercer la representación de personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, en todos los negocios mencionados en el punto anterior.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.” 3) trasladar la sede social sita en Avenida Alem 592, piso 6 CABA a AVENIDA DEL LIBERTADOR 5990 PISO 12 OFICINA 1203 CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 964
MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40821/21 v. 15/06/2021

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

CUIT 30-68243472-0 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2021 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social de la Sociedad de \$ 138.172.150 a \$ 203.123.895 mediante la emisión de 64.951.745 nuevas acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y, en consecuencia, (ii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. El capital quedó así conformado en su totalidad: Armando Roberto Losón, titular de 103.305.078 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; Carlos Alfredo Bauzas titular de 40.624.779 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; y Holen S.A. titular de 59.194.038 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2021
MARIA SOLEDAD BARATTA - T°: 132 F°: 226 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40582/21 v. 15/06/2021

GUASANGASTA S.A.

CUIT 30-61873245-9: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.11.2020, resolvió: a. Modificar los artículos 8 y 9 del Estatuto Social, que quedan redactados: “ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de (3) tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. Los Directores en su primera sesión podrán designar un Presidente. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y decidirá por unanimidad directores presentes. ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones cada uno de los Directores titulares deberá constituir una garantía, según lo prescripto por la Ley 19.550 y el artículo 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia, que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor la misma, debiendo ser soportado por cada director, en ningún caso podrá constituir de la garantía mediante el ingreso directo de fondos de la caja social. Si la garantía consiste en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director y cumplir con los requisitos que impongan las normas que se dicten a tal fin.”; y b. Designar por acta de Asamblea del Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 13.11.2020, y distribuir los cargos del directorio por Acta de Directorio del 13.11.2020, a saber: Presidente: Delia Teresa Williams de Leloir, Vicepresidente: Guillermo Federico Leloir, Directora Titular: Delia Josefina Leloir, y Directores Suplentes: Josefina María Mayol y José Luis González, todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, piso 6°, CABA. El término de duración del mandato es por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40962/21 v. 15/06/2021

IMPRIPOST TECNOLOGÍAS S.A.

CUIT 30-69728097-5. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y en la reunión de Directorio de fecha 28.09.2020 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Alberto Farall; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores titulares: Francisco Iván Acevedo y Federico Alejandro Segura; Directores suplentes: Martín Ignacio Luppi, Fernando Carlos Moreno, Ignacio Rolando Driollet y Horacio Eduardo Quirós; Síndicos Titulares: Ignacio María Casares, Carlos Alberto Pedro Di Candia y Hugo Ernesto López; Síndicos Suplentes: Horacio de las Carreras, Adriana Estela Piano y Silvia Andrea Tedín. Los señores H. Aranda, F. Acevedo, I. Driollet y H. Quirós constituyen domicilio especial en Tacuarí 1842, C.A.B.A. y los señores G. Farall, F. Segura; M. Luppi, F. Moreno, en Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A.. La misma asamblea resolvió modificar los artículos 14, 19, 20, 24 y 25 del Estatuto para incorporar la posibilidad de realizar reuniones a distancia de Asamblea, Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2020
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40636/21 v. 15/06/2021

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

CUIT 30-54029451-4 Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/03/21 se resolvió la reconducción de la sociedad y la reforma del art. 2°: El plazo de duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Y art. 8° -ampliación del mandato de miembros del Directorio a tres años de duración, tanto titulares como suplentes- y -Adecuación Garantía de Directores a la normativa vigente- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2021
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40966/21 v. 15/06/2021

INVERSIONES URBANAS NUEVO MILENIO S.A.

CUIT: 30-57573573-4. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio del 4/6/2020, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Federico Luis Barroetaveña Duhau; Director titular: Adolfo Alberto Saravia; Director suplente: Gustavo María Gallino; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Eduardo Jorge Lahera (h), Fabiana Noemí Fioravanti; Síndicos suplentes: Ignacio María Casares, Eduardo J. Lahera y Luciana Dardis. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299 piso 16°, C.A.B.A.. La misma Asamblea resolvió modificar los artículos 11°, 14° y 15° del Estatuto Social, para incorporar la posibilidad de realizar reuniones a distancia de Directorio, Comisión Fiscalizadora y Asamblea respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/06/2020
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40633/21 v. 15/06/2021

INVERSORA VILLA MARÍA S.A.

CUIT 30-61602821-5. Hace saber por el término de un día que de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 12/08/2020, se adecuaron los textos de los artículos 13 y 17 del Estatuto Social a fin de permitir la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2020
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40641/21 v. 15/06/2021

LOVEC S.A.

Se rectifica aviso N° 35904/21 del 28/5/21, por vista de I.G.J. Por escritura 15, del 9/6/21, folio 38, registro 1920 de CABA, fue modificado el artículo 3°: Quedan excluidas del objeto social aquellas tareas de consultoría y asesoramiento que resulten de incumbencia profesional de contadores y abogados y que se encuentren prescriptas por las leyes 20488 y 23187. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1920
Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40983/21 v. 15/06/2021

LUIS DODERO AGRO S.A.

Por escritura del 1/06/2021 se constituyó LUIS DODERO AGRO S.A. Socios: Luis Alfredo Dodero Arocena, 29/11/48, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, Av. Callao 1756 piso 1° CABA, DNI 7.642.061; Sofía Dodero González, 23/06/75, divorciada, argentina, asesora financiera, Posadas 1349 piso 10° CABA, DNI 24.561.008; Mariana Dodero González, 7/07/87, casada, argentina, empresaria, Av. Callao 1756 piso 1° CABA, DNI 33.079.899; Cecilia Dodero González, 14/09/88, casada, argentina, diseñadora gráfica, Av. Callao 2053 piso 8° Departamento "A" CABA y Luisa Dodero González, 5/05/81, casada, argentina, fotógrafa, domiciliada en Country Jockey Club, Yerba Buena, Pcia. de Tucumán, DNI 28.864.577. Objeto: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, en especial para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; cultivo de cereales y oleaginosas y arrendamiento de inmuebles rurales. Plazo: 99 años. Capital: \$ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción, de las cuales Luis Alfredo Dodero Arocena suscribe 104.000 acciones y Sofía Dodero González, Mariana Dodero González, Cecilia Dodero González y Luisa Dodero González suscriben 4.000 acciones cada una. Administración: Directorio de 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Luis Alfredo Dodero Arocena. Directora suplente: Susana María González, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Av. Callao 1756 piso 1° CABA. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Representante legal: Presidente. Cierre ej.: 31/12.

Autorizado por escritura 24 del 1/06/2021 Registro 1048 de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 1048

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40984/21 v. 15/06/2021

MANUCHAR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70819244-5. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2020 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 46.044.005, llevándolo de \$ 200.543.417 a \$ 246.587.422. (ii) emitir 46.044.005 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. (iii) que dicho aumento de capital sea suscripto por Manuchar N.V.; (iv) las tenencias accionarias son: Manuchar N.V. titular de 246.538.496; y Manuchar Chile S.A. titular de 48.926 acciones nominativas no endosables; y (v) reformar consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40804/21 v. 15/06/2021

MEGASEED S.A.

Cuit 30-70881348-2. Por Asamblea de 18 de septiembre de 2017 se introdujeron reformas en el estatuto así como la eliminación y re enumeración de alguno de sus artículos. En consecuencia, el ARTÍCULO 5° establece que las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según se decida en cada emisión. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no derecho en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. El ARTÍCULO 6° establece que el Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El ARTÍCULO 7° establece que los Títulos y los certificados provisionales contendrán las menciones de artículos 211 y 212 de la ley 19.550. En el ARTICULO 8° se regula el caso de mora en la integración de acciones El ARTICULO 9° establece que el Directorio estará integrado por 1 a 4 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. ARTÍCULO 10° se estipula que cuando la Sociedad está comprendida en los incisos 2) y 7) del artículo 299 Ley 19.550, cada tres ejercicios la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente. En caso de que la Sociedad quede encuadrada en otro de los supuestos previstos en el Artículo 299 citado, la asamblea, cada tres ejercicios deberá designar una Comisión Fiscalizadora. El ARTÍCULO 11°: dispone que asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550 y la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTÍCULO 12°: El quórum y las mayorías en las Asambleas se regirán de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.550. ARTÍCULO 13°: Cierre del Ejercicio Social. 31/10. ARTÍCULO 14°: Disolución de la Sociedad. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o por liquidador que podrá designar la asamblea extraordinaria. ARTÍCULO 15°: Fallecimiento de Accionista. En caso de fallecimiento de un accionista, sus herederos lo sustituirán conforme a la resolución judicial pertinente. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/09/2017

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40920/21 v. 15/06/2021

MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 30707189610 Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 02/02/2021, se resolvió reformar los Artículos 1° y 3° del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO - "La sociedad se denomina TP Professional Services Argentina S.A. (anteriormente denominada Mundo Celular Argentina S.A.). Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina o en el exterior". "ARTICULO TERCERO - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones las siguientes actividades: a) prestación y explotación de servicios de consultoría en informática y tecnología de la información y la comunicación. b) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; c) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de bancos de datos, archivos, e información de todo tipo; d) fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; e) prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/ audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo el diseño y programación de software; el diseño, desarrollo, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos; y el diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets"), entre otros. f) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; g) el mantenimiento, reparación, soporte y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto" Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2021

Demian Podolsky - T°: 90 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40880/21 v. 15/06/2021

PAGLIM S.A.

Escritura N° 133 folio 322, fecha 09/6/2021, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Daniel Edgardo GIORGETTI, argentino, nacido el 2 de agosto de 1965, casado en primeras nupcias con Mariela Mercedes Paglialunga, comerciante, DNI 17.794.901 (CUIT 23-17794901-9); y Mariela Mercedes PAGLIALUNGA, argentina, nacida el 9 de mayo de 1972, casada en primeras nupcias con Daniel Edgardo Giorgetti, Lic. en Psicología, DNI 22.600.813 (CUIT 27-22600813-1), ambos con domicilio real en Ruta Panamericana km 43.5, Barrio Ayres del Pilar, El Recado 24, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. DENOMINACIÓN: PAGLIM S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Daniel Edgardo Giorgetti, suscribe 50.000 acciones, y Mariela Mercedes Paglialunga, suscribe 50.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: calle Charcas 4070, piso 3, dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Daniel Edgardo Giorgetti y Director Suplente: Mariela Mercedes Paglialunga. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 913 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40893/21 v. 15/06/2021

PAXION S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO y COMPLEMENTARIO: a) Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 28/05/2021 N° 35975/21.- Se publicó: 1) en forma incompleta la fecha de nacimiento de Verónica DIEZ de TEJADA BENITEZ, siendo la misma el 17/2/1967.- 2) erróneamente el valor de las acciones, siendo el correcto \$ 10 v/n c/u.- 3) por error como presidente a Milagros Leguizamón Pondal, siendo lo correcto: Presidente: Verónica DIEZ de TEJADA BENITEZ.- b) Que en virtud de una observación formulada por la I.G.J., por escritura Complementaria y Rectificatoria de fecha 9/6/2021, se modificó el artículo tercero de los estatutos excluyéndose del objeto social lo siguiente: "el asesoramiento contable, económico y financiero".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 30

ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40941/21 v. 15/06/2021

PRESTACIONES GLOBALES PETROLERAS (PGP) S.A.

CUIT: 30 - 70918529 - 9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y el Acta de Directorio del 5/06/2020, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo María Gallino; Directores titulares: Federico Alejandro Segura y Pablo Alejandro Videla; Consejeros de Vigilancia: Guillermo Alberto Farall, Ignacio María Casares y Fernando Carlos Moreno. Los Directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299 piso 16°, C.A.B.A. La Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 15/04/2021, renovó a todos los Directores y Consejeros en sus respectivos cargos. La Asamblea celebrada el 5/06/2020 resolvió también la modificación del Estatuto Social en los artículos 14° (reemplazo de la Comisión Fiscalizadora por un Consejo de Vigilancia), 11° y 15° (incorporación de la posibilidad de realizar reuniones de Asambleas y Directorios a distancia). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2021

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40883/21 v. 15/06/2021

Q.SAT S.A.

Se rectifica el edicto del 13/1/2021, TI: 1359/21. Se modifica el objeto social: Objeto: Compra, venta, alquiler, importación y exportación, diseño, fabricación y explotación de estaciones móviles satelitales destinadas a la realización, edición, grabación y transmisión de señales de televisión, radio y datos. Estaciones de transmisión vía satélite de televisión, radio y datos, y en general todo tipo de equipos e instrumentos creados o a crearse en el futuro, destinados a las actividades mencionadas. Servicios de soporte y mantenimiento relacionados con los sistemas precedentemente enunciados Autorizado según instrumento público Esc. N° 1153 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40943/21 v. 15/06/2021

RICHTER GOLD S.A.

Fecha: 07/06/2021. Socios: Carlos Rubén EKMEKDJIAN, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de Enero de 1972, DNI 22.589.618, C.U.I.T 20-22589618-7, domiciliado Tinogasta, CABA y Pablo Juan SAAKIAN, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de septiembre de 1965, DNI 17.635.941, CUIT 20-17635941-3, domiciliado José Mármol 2154 Timbre 2, CABA. Denominación: RICHTER GOLD S.A. Objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero la explotación directa de las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros.- Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general.- Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 representado 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción: Carlos Rubén EKMEKDJIAN: OCHENTA MIL ACCIONES y Pablo Juan SAAKIAN: VEINTE MIL ACCIONES - se integra todo el capital social. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio Titular - Presidente: Pablo Juan SAAKIAN

y Director Suplente: Carlos Rubén EKMEKDJIAN. Sede social y domicilio especial de ambos en Pergamino 3751, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40561/21 v. 15/06/2021

SANTA MARÍA S.A.I.F.

CUIT 30-53025856-0. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio, ambas del 4/11/2020, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Claudio Gabriel Gugliuzza; Vicepresidente: Guillermo Horacio Hang; Directores titulares: Carlos Arturo Ormachea, Sergio Fabián Pizzatti Merayo; Carlos Alberto Abeledo; Consejeros de Vigilancia: Horacio Ramón de las Carreras, Fernando Jorge Mantilla y Carlos Eduardo Bacher. Los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos María della Paolera 297, Piso 16°, C.A.B.A. La misma Asamblea resolvió modificar los artículos 16, 20 y 21 del estatuto social para realizar reuniones de Directorio, Consejo de Vigilancia y Asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/11/2020
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40637/21 v. 15/06/2021

SCRAPSERVICE S.A.

CUIT 30-68724249-8. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y el acta de Directorio de fecha 20/05/2020, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Augusto Demin; Vicepresidente: Roberto Alejandro Volpini Crespo; Director titular: Carlos Indalecio Gómez Álzaga, Director suplente: Martín Faraco; Síndicos titulares: Martín Carlos Arriola, Juan Manuel Díaz y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos suplentes: Eduardo Jorge Lahera (h), Fabiana Noemí Fioravanti y Fabiana Andrea Sinistri. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. La misma Asamblea resolvió modificar los artículos 10, 15 y 16 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de realizar reuniones de Directorio, Comisión Fiscalizadora y Asamblea en la modalidad "a distancia". Luego, la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 8/09/2020 aceptó la renuncia presentada por el señor Juan Augusto Demin y designó en el cargo de Director Titular al señor Lucas Ramuchio. En la reunión de Directorio de la misma fecha, los cargos se distribuyeron del siguiente modo: Presidente: Lucas Ramuchio; Vicepresidente: Roberto Alejandro Volpini Crespo; Director titular: Carlos Indalecio Gómez Álzaga, Director suplente: Martín Faraco. La Asamblea Ordinaria Unánime y el directorio, ambos de fecha el 17/05/2021, renovaron a la totalidad de los Directores e integrantes de la Sindicatura en sus respectivos cargos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/05/2021
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40864/21 v. 15/06/2021

SIDERNET S.A.

CUIT 30-67815881-6. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio de fecha 18/03/2020, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Alejandro Segura; Directores titulares: Gustavo María Gallino y Pablo Alejandro Videla; Director suplente: Guillermo Alberto Farall. Los Directores constituyeron domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. La misma Asamblea resolvió modificar el artículo 11° del estatuto Social, para reemplazar la sindicatura colegiada por unipersonal, designando en consecuencia: Síndico titular: Martín Carlos Arriola y Síndico suplente: Daniel Cristian Falck. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/03/2021, reeligió en sus respectivos cargos a los integrantes del Directorio y Síndicos, y modificó, además, el texto de los artículos 8, 11 y 13 del Estatuto Social, para permitir reuniones a distancia de los órganos colegiados. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2021
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40634/21 v. 15/06/2021

TECNOLOGÍA EN SERVICIOS URBANOS - TESUR S.A.

CUIT 30-70197077-9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23.4.2020, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo María Gallino; Vicepresidente: Federico Luis Barroetaveña Duhau; Director titular: Federico Alejandro Segura; Director suplente: Pablo Alejandro

Videla. La totalidad de los Directores constituyó domicilio especial cuiten Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. La misma Asamblea resolvió también: (i) modificar el artículo 29° del Estatuto Social, para reemplazar la actual Comisión Fiscalizadora por un Consejo de Vigilancia designando Consejeros de Vigilancia a los Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Fernando Carlos Moreno. y (ii) la reforma de los artículos 14° y 21° para que, tanto el Directorio como la Asamblea de accionistas puedan celebrar reuniones “a distancia”. La Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 15/04/2021, renovó en sus cargos a todos los integrantes del Directorio y designó integrantes del Consejo de Vigilancia a los Sres. Ignacio María Casares y Fernando Carlos Moreno y Martín Carlos Arriola. Todos mantienen el Domicilio constituido de Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2021
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40865/21 v. 15/06/2021

TECSESI S.A.

CUIT 30-71589450-1. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio del 18/03/2020, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Gustavo María Gallino; Directores titulares: Federico Luis Barroetaveña Duhau, Federico Alejandro Segura, Pablo Alejandro Videla; Director suplente: Guillermo Alberto Farall; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Alberto Barraza y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos suplentes: Martín Carlos Arriola, Rodrigo Javier Domínguez y Diego Sarrabayrouse. El Directorio fue reelegido en su totalidad por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7/04/2021, que además resolvió reformar el Estatuto en los artículos 11° (reemplazo de la Comisión Fiscalizadora por un Consejo de Vigilancia) y en los artículos 8° y 12° (reuniones de Asamblea y Directorio a distancia). En el marco de la reforma del Art. 11, fueron designados Consejeros de Vigilancia: Martín Carlos Arriola, Fernando Carlos Moreno, Horacio de las Carreras. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2021
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40638/21 v. 15/06/2021

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGÓNICAS S.A.

CUIT N° 30-66191520-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 33 del 29/05/2020 fueron reformados los artículos 18, 22 y 23 del Estatuto Social para habilitar las reuniones a distancia; también se resolvió fijar en 9 el número de Directores Titulares y Suplentes, designando por la Clase “A” como Directores Titulares a los Sres. Federico César Caldora, Rodolfo Eduardo Berisso y Esteban Rivarola, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180 CABA, Eduardo Tapia Alvayay, con domicilio especial en Camila O’Gorman 412 Piso 14° CABA, Walter José Ramón Tomas, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 17° CABA, Fabián Alejandro Braghieri, con domicilio especial en Av. del Libertador 7208 Piso 15° CABA, y como Directores suplentes a los Sres. Paula María García Kedingger, Alberto Danny Massacese y Daniel Gustavo Ciaffone, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 11° CABA, Daniel Lazo Varas, con domicilio especial en Camila O’Gorman 412, piso 14, CABA, José Gabriel Aznarez, con domicilio especial en Moreno 877 Piso 15° CABA, Ian Erhard Dobereiner, con domicilio especial en Av. del Libertador 7208 Piso 15° CABA, y por la Clase “B” como Directores Titulares a los Sres. Mauricio Alejandro Martín, Raúl Ángel Rodríguez y Marcelo Fernando Costanzo, todos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA, y como Directores Suplentes a los Sres. Hugo Diego Navarro y Rubén Pablo Ottosen, ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA y a Diego Javier Pastorino quien no aceptó el cargo. Asimismo fueron designados integrantes de la Comisión Fiscalizadora: por la Clase “A”, los Sres. Eduardo Jorge Lahera, con domicilio en Pasaje Della Paolera 299 Piso 16° CABA, y Guillermo Eduardo Quiñoa, con domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18° CABA como Síndicos Titulares; y los Sres. Cesar Miragaya Martínez, con domicilio especial en Avenida Córdoba 950, 5° C, CABA, y Daniel Grinstein, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180 Piso 11 CABA, como Síndicos Suplentes; y por la Clase “B”, el Sr. Fabián Carlos Valle, con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA, como Síndico Titular, y la Sra. Paola Verónica Garbi, con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA como Síndico Suplente. Cesaron por caduco de mandato: los Sres. Diego López Cúneo y Huihui Zhai como directores titulares; Walter Sebastián Fernández Cicco, Norberto Larrosa Zavala y Juan Miguel Linares como directores suplentes; Marcela Patricia Mármol y Fabián Alejandro Braghieri como síndicos titulares; y Carlos Alberto San Juan como síndico suplente; Eduardo Jorge Lahera cesó como síndico suplente por designación como síndico titular. Por Acta de Directorio N° 497 del 01/06/2020, se distribuyeron los cargos designando al Sr. Federico César Caldora como Presidente y al Sr. Mauricio Alejandro Martín como Vicepresidente; asimismo, en reemplazo del Sr. Diego Javier Pastorino quien no aceptó el cargo de Director Suplente por la Clase “B”, se designó por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase “B” N° 34 de

fecha 04/08/2020 al Sr. David Ignacio Hafford, con domicilio especial en Machacha Güemes 515, CABA. Por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" N° 35 de fecha 26/10/2020 el Sr. Mauricio Alejandro Martin cesó como Director Titular y Vicepresidente, y el Sr. Raúl Angel Rodriguez cesó como Director Titular, por aceptación de sus renunciaciones; fueron designados los Sres. Carlos Roberto Grassia y Marcos Capdeponet como Directores por la Clase "B", ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA, para cubrir las vacantes producidas. Por Acta de Directorio N° 503 del 26/10/2020 Carlos Roberto Grassia fue designado Vicepresidente con el domicilio especial antes mencionado. Por acta de Directorio N° 510 de fecha 23 de abril de 2021 se aceptó la renuncia del Director Titular, Eduardo Tapia Alwayay designado por los accionistas Clase "A". Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 36 del 20 de mayo de 2021 se designó como nuevo Director Titular por los accionistas Clase "A" al Sr. Roberto Daniel Abraham quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en Camila O'Gorman 412, piso 14°, CABA para cubrir la vacante producida. Por acta de Directorio N° 513 del 28 de mayo de 2021 se designó como Presidente al Sr. Federico César Caldora y Vicepresidente al Sr. Carlos Roberto Grassia, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en el Sr. Caldora Avda. Leandro N. Alem 1180, CABA y el Sr. Grassia en Macacha Güemes 515, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 33 de fecha 29/05/2020

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40979/21 v. 15/06/2021

TESTING & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.

CUIT: 3-71561890-3. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y el Directorio de fecha 19/05/2020, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Eduardo Carcagno; Vicepresidente: Carlos Indalecio Gomez Alzaga; Director titular: Luis Francisco Roberts; Director suplente: Martín Faraco. El Directorio fue reelegido en su totalidad por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 12/05/2021. Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A.. La Asamblea del 19/05/2020 resolvió también adecuar el texto de los Artículos 10 y 14 del Estatuto Social, a fin de permitir la realización de reuniones de Directorio y Asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2021

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40635/21 v. 15/06/2021

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-63984459-1 - Comunica que según Asamblea del 21.12.2020 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 9.099.146, elevándolo de \$ 1.007.573.600 a \$ 1.016.672.746; (ii) reformar el Artículo 4° del Estatuto. Capital social: \$ 1.016.672.746, representado por 1.016.672.746 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social queda así conformado por: (a) Disney Enterprises, Inc., titular de 978.316.662 acciones; (b) Disney Consumer Products, Inc., titular de 6.112.088 acciones; (c) Buena Vista Home Entertainment, Inc., titular de 6.112.088 acciones; (d) Twentieth Century Fox International Corporation, titular de 24.825.312 acciones, y Twentieth Century Fox Inter-America Inc., titular de 1.306.596 acciones; (iii) reformar el Artículo 11° del Estatuto respecto de las facultades del Directorio de la Sociedad; y (iv) incorporar al Estatuto Social el Artículo 14° Bis, habilitando la posibilidad de celebración de asambleas a distancia por plataformas de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40834/21 v. 15/06/2021

YAAX S.A.

Por Escritura N°38 del 11/06/2021, Yessica del Carmen Leyton Carrillo, argentina naturalizada, nacida el 13/04/1967, soltera, hija de Luis Alberto Leyton Villegas y de Lina del Carmen Carrillo Saavedra, ama de casa, con DNI 18.823.654, CUIL 27-18823654-0, domiciliada en la calle Amoretti 418, localidad y partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Alejandro Leyton Carrillo, argentino naturalizado, nacido el 24/03/1966, empleado, casado en primeras nupcias con Roxana Mabel Godoy, con DNI 18.794.095, CUIT 20-18794095-9, domiciliado en Almirante Brown 801, localidad y partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, han constituido la sociedad YAAX S.A. con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: construcción, reforma, reparación y edificación de edificios residenciales y no residenciales y obras, así como la demolición, movimiento, preparación, fraccionamiento y subdivisión de loteos de terreros para obras de ingeniería civil y de urbanización; la administración y compraventa de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y consorcios de propietarios; ejecución y administración de desarrollos inmobiliarios

de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Ricardo Alejandro Leyton Carrillo, 450 acciones, \$ 1.000 valor nominal cada una y 1 voto por acción; Yessica del Carmen Leyton Carrillo, 50 acciones, \$ 1.000 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia y/o impedimento. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTOR: \$ 50.000. SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30/04. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Ricardo Alejandro Leyton Carrillo; Director Suplente: Yessica del Carmen Leyton Carrillo, quienes aceptaron sus cargos. DOMICILIOS: Domicilio legal de la sociedad y especial que constituyen los directores es Santos Dumont N° 2470, Piso 1°, Departamento "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1739 Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40555/21 v. 15/06/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

GALLERY GANG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/01/2021. 1.- GUADALUPE PEREZ PARRA, 10/01/1988, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., ALTO PERU 1915 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 33501737, CUIL/CUIT/CDI N° 23335017374, MARIA FLORENCIA ZANLUNGO, 28/12/1987, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., ARCE 560 piso 4 B BELGRANO SIN_INFORMAR, DNI N° 33546341, CUIL/CUIT/CDI N° 27335463418, . 2.- "Gallery Gang SAS". 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 559 piso 5 503, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: GUADALUPE PEREZ PARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 559 piso 5 503, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA FLORENCIA ZANLUNGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 559 piso 5 503, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/06/2021 N° 40652/21 v. 15/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABLUMERE S.R.L.

Complementario del 27/05/2021 N° 35409/21.- Se rectifican datos: Capital Social: \$ 400.000, dividido en 400.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto.- Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40564/21 v. 15/06/2021

ADICELL S.R.L.

CUIT 30-70703673-3 Por esc. 181 del 08/06/2021 se recondujo plazo y modificó artículo segundo del contrato social: "El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción en la Inspección General de Justicia. El plazo original de duración de la sociedad fue de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1999, habiendo vencido el 29 de diciembre de 2019. Posteriormente, el 13 de diciembre de 2019 fue prorrogada por el plazo de 99 años a contar desde la inscripción de dicha prorroga en la Inspección General de Justicia, en cuyo trámite de inscripción se requirió la reconducción mencionada.". Se ratifica el traslado de la sede social de calle Paraguay 877 piso 3 depto. "A" de CABA a la calle Pichincha 1310 piso 8 depto. "A" de CABA efectuado por esc. 358 de 13/12/2019. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40589/21 v. 15/06/2021

AG SOUND & MUSIC S.R.L.

Esc. 43. del 11/06/2021: 1) Alan Gabriel PRIORE, 30/01/95, DNI 38.888.946, CUIT 20-38888946-3, soltero, y, Gabriel Antonio PRIORE, 13/04/67, DNI 18.364.726, CUIT 20-18364726-2, casado, argentinos, comerciantes domiciliados en Av. Álvarez Jonte 3915, Planta Baja, Depto. "2" CABA, 2) "AG SOUND & MUSIC SRL" 3) 99 años 4) A) La fabricación, montaje, reparación, importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, representación, y/o explotación de equipos y productos electrónicos, de sonido e instrumentos musicales de viento, de percusión, cuerda, de madera, metal, electrónicos y de todo tipo de material apto para la confección de los mismos, sus partes y repuestos. B) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. 5) \$ 500.000 representado por 5.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto en partes iguales por los socios. Integración: 25%. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Av. Álvarez Jonte 3915, Planta Baja, Depto. "2" CABA, 9) Gerente: Alan Gabriel PRIORE, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1002
Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40906/21 v. 15/06/2021

ARCO GALEANO S.R.L.

1) 8/6/21 2) Sergio Hernán GALEANO, DNI 25486379, 22/7/76, y Luis Alberto MARIN, DNI 32294325, 20/6/86, ambos argentinos, solteros, empleados, con domicilio Juramento 1694, Piso 15, Dto. A, CABA. 3) Juramento 1694, Piso 15, Dto. A, CABA. 4) SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, medicina del trabajo, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coaseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000- 8) gerente Sergio Hernán GALEANO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 15/06/2021 Nº 40802/21 v. 15/06/2021

AX CAPITAL S.R.L.

Se rectifica T.I. 35117/21 publicado en fecha 26/05/2021. Por vista en IGJ se modifica el objeto social, quedando el mismo de la siguiente manera: " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de Intermediación, la celebración de contratos de locación, administración de bienes propios o de terceros, inclusive de consorcio de propietarios, compraventa, administración y /o urbanización de loteos, la realización de fraccionamientos de

cualquier índole, ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedad, las construcciones y/o reparaciones de obras civiles, edificios, consorcios, construcción y venta de todo tipo de inmuebles. Queda expresamente establecido que las actividades a desarrollar por la sociedad y que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. II) FINANCIERA: a) Mediante préstamos, con o sin garantías reales, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo operaciones relacionadas con su objeto principal, negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. III) COBRANZAS: Mediante el servicio al público de gestión de cobros de servicios, impuestos y facturas por cuenta y orden de terceros, seguimiento de deudas y proveedores y estados de cuentas, gestión comercial, extrajudicial y judicial de ejecución de deudas relacionadas con el Objeto Social.- IV) IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION: Asimismo podrá prestar servicios como trading logística y distribución a nivel nacional y/o internacional, importación y exportación: De maquinarias y materias primas relacionadas precedentemente con el Objeto Social. Los integrantes de la sociedad manifiestan según artículo 67 de la RG 7/2015 que el objeto es preciso y determinado, que todos los rubros están relacionados entre sí, y que los que se consideren como actividades complementarias, accesorias y conexas dentro del objeto social resultan necesarias para el desarrollo de las actividades empresariales previstas. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. – A Tales fines la Sociedad podrá realizar todos los actos que directa e indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 15/06/2021 N° 40798/21 v. 15/06/2021

BAIRES TECHNOLOGY S.R.L.

COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 21/05/2021 N° 34636/21 POR VISTA DE IGJ. BAIRES TECHNOLOGY SRL. Mediante instrumento privado del 14/06/2021 se reforma el artículo Tercero del instrumento constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Diseño, desarrollo, integración, implementación, mantenimiento, comercialización y venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información, así como brindar servicios, consultoría y asesoramiento asociados a éstas. B) Desarrollo y patrocinio, con fines científicos y/o comerciales, de proyectos de investigación en el sector informático por iniciativa propia o en asociación con terceras personas -físicas o privadas- de origen nacional o extranjero. C) Servicios de almacenamiento de datos, encriptación de seguridad en diferentes protocolos y traslado de datos a servidores propios o de terceros -de origen extranjero o nacional- según solicitud del cliente. D) Compra, venta, importación, exportación, transformación, ensamblaje y reparación de cualquier equipo o material informático físico o de componentes electrónicos. E) Registro, adquisición, cesión y/o transferencia bajo cualquier tipo o condición de marcas, patentes, productos, diseños, fórmulas y modelos. Quedan expresamente excluidas las operaciones que se encuentran previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante”. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 13/05/2021 Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40989/21 v. 15/06/2021

BAKHOU S.R.L.

CUIT 30-71050159-5. Esc 06/06/2021 Modifica Artículo Cuarto: “El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Elías Bassam Khoury Cuatro mil ochenta cuotas; Belén Nahir Khoury Tres mil novecientas sesenta cuotas y Lara Yamila Khoury Tres mil novecientas sesenta cuotas.” asimismo se da Cumplimiento con el Art. 1° de la Res. Gral 3/2020 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 06/06/2021 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40846/21 v. 15/06/2021

BASSAM CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30-71098265-8. Esc 06/06/2021 Modifica Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS, dividido en seiscientas sesenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Elías Bassam Khoury doscientas veinticuatro mil cuatrocientas cuotas; Belén Nahir Khoury Doscientas diecisiete mil ochocientos cuotas y Lara Yamila Khoury Doscientas diecisiete mil ochocientos cuotas, equivalentes a Doscientos diecisiete mil ochocientos pesos." asimismo se da Cumplimiento con el Art. 1º de la Res. Gral 3/2020 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 06/06/2021 Reg. Nº 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40825/21 v. 15/06/2021

BK LENGIERIE S.R.L.

CUIT 30-71182285-9. Esc 06/06/2021 Modifica Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Elías Bassam Khoury Cuatro mil ochenta cuotas; Belén Nahir Khoury Tres mil novecientas sesenta cuotas y Lara Yamila Khoury Tres mil novecientas sesenta cuotas." asimismo se da Cumplimiento con el Art. 1º de la Res. Gral 3/2020 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 06/06/2021 Reg. Nº 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40826/21 v. 15/06/2021

BUR-CER S.R.L.

CUIT. 30-71022571-7 Por acta de reunion de socios del 01/06/2021 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 7 años desde el 21/06/2019. Se reformó artículo 2º. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/06/2021

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40583/21 v. 15/06/2021

C Y R FARMACEUTICA S.R.L.

Constitución de SRL.- Por instrumento del 31/05/2021 esc. 107 fº 435 Reg. 1122 CABA. Hilda Liliana MERCADO, argentina, viuda, empresaria, 18-08-1949, DNI 6.207.243 CUIT 27-06207243-7, domicilio real Condarco 1611 CABA, 30%.- Rodrigo Carlos BRAGE, argentino, casado, empresario, 03-07-1976, DNI 25.400.791 CUIT 23-25400791-9, domicilio real Melincué 4245 CABA, 70%.- Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, distribución, consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos; productos ortopédicos; importación y exportación; mandatos y servicios.- Capital \$ 500.000 divididos en 500.000 cuotas \$ 1 c/u valor nominal de un voto cada cuota. Suscriben: Hilda Liliana MERCADO 150.000 cuotas que representan \$ 150.000.- y Rodrigo Carlos BRAGE 350.000 cuotas que representan \$ 350.000.- Administración y Representación Legal: Gerentes: Rodrigo Carlos BRAGE y Hilda Liliana MERCADO quienes aceptan los cargos. Cierre: 31/10. Sede Social: Pasaje MAITÉN 602 CABA declarando la gerencia que queda establecido allí su domicilio especial.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 31/05/2021 Reg. Nº 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40981/21 v. 15/06/2021

CAF EVENTOS S.R.L.

1) Esteban Manuel MACIEL, 16/9/84, 31.050.472, av. Riestra 6033, piso 2 depto. A CABA; Marta Angelica YACHUK, 11/6/66, 17.705.814, Francisco Bilbao 4512 CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) 8/6/21. 3) CAF EVENTOS S.R.L. 4) Cerrito 136 piso 4 departamento D CABA. 5) elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y/o menor, de productos alimenticios, materias primas, productos elaborados y pre elaborados y bebidas de todo tipo, y la prestación del servicio de catering para eventos de todo tipo y servicio de viandas, para personas humanas y/o jurídicas y/o empresas públicas y/o privadas. 6)

99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Esteban Manuel MACIEL 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. Marta Angelica YACHUK 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Marta Angelica YACHUK, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 1628
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40600/21 v. 15/06/2021

CAR NOW S.R.L.

Por Instrumento Privado del 04/06/2021 se autorizó a Nicolás Jorge Enrique Piovano a suscribir el presente y comparecen: Franco Andrés MIRANDA, DNI 31.637.910, CUIT 23-31637910-9, argentino, nacido el 13/05/1985, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Av. Congreso 5542, CABA; y Gonzalo Ricardo SANTANDER RIAL, DNI 35.533.848, CUIT 24-35533848-3, argentino, nacido el 27/07/1991, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en Av. Santa Fe 3435, 10° piso "D", CABA; denominación: CAR NOW S.R.L.; duración: 99 años; objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero a la actividad de venta telefónica y/o por cualquier medio y/o a través de canales mediante el uso de internet, y prestación de servicios de venta, asesoramiento y consultoría en comercialización, en especial sobre autopartes, seguros, tarjetas bancarias, planes de ahorro, para todo tipo de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, incluyendo las siguientes actividades de manera no taxativa: 1) Venta telefónica; 2) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la prestación de actividades de su objeto social; 3) Podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que resulte propietaria, y/o de las que desee contratar dentro del rubro de comercialización a través de representaciones y/o mandatos y/o marcas nacionales o extranjeras, para la comercialización propia y/o por parte de terceros, dentro y fuera del país. Desarrollar las franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros de licencias para la explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; 4) Prestar a personas físicas y jurídicas toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materia de desarrollo de emprendimientos relacionados directa o indirectamente con la comercialización de bienes y/o servicios; 5) Prestar todas las actividades de su objeto social incluso para eventos privados, pudiendo participar en procesos de licitaciones públicas y/o privadas por contrataciones relacionadas con su actividad; 6) Empezar servicios de telemarketing, venta telefónica y a través de cualquier red de comunicación, de productos propios y/o de terceros y/o de bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.; capital social \$ 100.000 dividido en Mil (1000) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-). Suscripción: Franco Andrés Miranda 500 cuotapartes ordinarias de valor \$ 100 cada una por un monto de \$ 50.000 y Gonzalo Ricardo Santander Rial 500 cuotapartes ordinarias de valor \$ 100 cada una por un monto de \$ 50.000; Integración: veinticinco por ciento (25%), o sea \$ 25.000 en dinero en efectivo en el presente acto, debiendo integrar la totalidad del capital suscrito dentro del plazo legal; Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de gerentes en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Franco Andrés Miranda DNI 31637910, CUIT 23-31637910-9 y Gonzalo Ricardo Santander Rial DNI 35533848, CUIT 24-35533848-3, indistintamente, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial la sede social, sita en Tucumán 2133, piso 6°, Departamento 41, C.A.B.A.; prescinde de órgano de fiscalización; ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/06/2021

Nicolas Jorge Enrique Piovano - T°: 98 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40845/21 v. 15/06/2021

CATALDO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71149623-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de socios del 29/12/20, los señores socios Jorge Alberto Cataldo y Marisa Emilia Pasquini, titulares del 100% del capital social resolvieron aumentar el capital social de "CATALDO CONSTRUCCIONES SRL" de \$ 5.016.183 a \$ 7.016.183, por capitalización de deuda, reformando el artículo cuarto del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 989

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40963/21 v. 15/06/2021

CATALDO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71149623-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de socios del 20/04/20, los señores socios Jorge Alberto Cataldo y Marisa Emilia Pasquini, titulares del 100% del capital social resolvieron aumentar el capital social de "CATALDO CONSTRUCCIONES SRL" de \$ 1.124.183 a \$ 5.016.183, por capitalización de deuda, reformando el artículo cuarto del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 989

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40947/21 v. 15/06/2021

DG TEX FACTORY GROUP S.R.L.

Por escritura Nº 77 del 03/05/2021 se constituyó SRL 1) Denominación: DG TEX FACTORY GROUP SRL 2) Socios: Facundo Emmanuel PIMENTEL, argentino, 22/02/1994, soltero, comerciante, DNI: 38.191.029 y CUIT: 20-38191029-7, domiciliado en Pasaje Matheu 161, Avellaneda, Pcia de Bs As y Erica Belen ROA, argentina, 07/8/ 2000, soltera, estudiante, DNI 42.930.008, CUIT: 27-42930008-3 domiciliado en Humboldt Nº 1931, Planta Baja "3" CABA.- 3) sede social: Lavalle Nº 482, planta baja, caba.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: procesamiento, consignación, intermediación, conservación de materiales y productos textiles, hilaturas y tejidos, almacenamiento producción, procesamiento, maquila, consignación, intermediación, comercialización, compra y venta - 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada con derecho a un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Erica Belen ROA-8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: Facundo Emmanuel PIMENTEL suscribe 95.000 cuotas representativas del 95% del Capital Social, y Erica Belen Roa, suscribe 5.000 cuotas representativas del 5% del Capital Social.- Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente instrumento.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Lavalle 482, planta baja, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 03/05/2021 Reg. Nº 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40565/21 v. 15/06/2021

DL DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por escritura pública del 21 de Mayo de 2021, Nº 189 al folio 445 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Constitución: Socios: 1) Gustavo Alejandro Domínguez, DNI 33504490, nacido el 02/01/1988, Cobos y Curapaligue 295 B Barrio Rivadavia, CABA, y Gustavo Adrian Lomanto, DNI 23839583, nacido 23/03/1974, Amancio Alcorta 3484, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes. 2) DL DISTRIBUIDORA S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Paraguay 2753 7º piso, departamento C, CABA. 5) OBJETO: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y de productos alimenticios de elaboración propia o de terceros en cualquiera de sus etapas. 6) Capital: \$ 1.000.000. Suscripción de cuotas: Gustavo Alejandro Dominguez 900 cuotas o sea \$ 900.000 y Gustavo Adrián Lomanto 100 cuotas o sea \$ 100.000. Cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una respectivamente. 7) 31 de Mayo de cada año. 8) Gerente: Gustavo Alejandro Dominguez, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según Escritura Pública de fecha 21 de Mayo de 2021, Nº 189 al folio 445 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Oscar Daniel Penno, Tº: 60, Fº: 688. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 1951 oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40885/21 v. 15/06/2021

DRAIYE ASCENSORES S.R.L.

1) cónyuges Viviana Elizabeth CANALES GUERRA, chilena, nacida 27/9/73, DNI 92.825.341, CUIT 23-92825341-4, diseñadora de indumentaria, y Miguel Roberto DRAIYE, argentino, nacido 7/12/57, DNI 13.800.165, CUIT 20-13800165-3, técnico en electromecánica, domiciliados en Brasil 649, 1º, Avellaneda, PBA. 2) Escritura 96 del 1/6/2021, folio 252, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) DRAIYE ASCENSORES S.R.L. 4) Avenida Independencia 2443, 1º piso, CABA. 5) Objeto: montaje, instalación, asistencia técnica, reparación, mantenimiento, y modernización de aparatos elevadores sea cual sea su índole, bombas de agua y portones de accesos a cocheras. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. Canales Guerra suscribe 850 cuotas o sea \$ 85.000 y Draiyé suscribe 150 cuotas o sea \$ 15.000. Régimen de aumento: de ley. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de octubre. Queda designado gerente Miguel Roberto DRAIYE,

quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 2078
JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40997/21 v. 15/06/2021

EL HUILLIN AZUL S.R.L.

Constitución: Esc. 177 del 02/06/2021, F° 632, Esc. Mariano Fernández, Registro 1963 CABA. Socios: 1) Manuel Federico BUSTOS LOPEZ SEGURA, argentino, nacido el 13/10/1978, DNI 26.844.604, CUIT 20-26844604-5, casado en primeras nupcias con María Paz Mazzola, abogado, domiciliado en Cavia 3108, 3° Piso Departamento "18" CABA; 2) Javier Francisco BUSTOS LOPEZ SEGURA, argentino, nacido el 13/05/1984, DNI 31.060.511, CUIT 20-31060511-6, soltero, abogado, domiciliado en Cavia 3108 3° Piso Departamento "18", CABA; 3) Mario Esteban MINNITI TESTA, argentino, nacido el 10/01/1977, DNI 25.822.074, CUIT 23-25822074-9, divorciado en sus primeras nupcias con María Florencia Pascuzzo, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Rawson 3822, La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, especialmente aceite, azúcar, harina, yerba, pures de tomates. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas seca, fiambres, legumbres y alimentos en conserva, carne de todo tipo. b) La importación, exportación, distribución, comercialización de productos de panificación confitería y panadería. Alfajores y Galletería. c) Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos espumantes, whiskys, cervezas. d) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos de limpieza e higiene.- Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Manuel Federico Bustos López Segura: 500 cuotas; Javier Francisco Bustos López Segura: 250 cuotas; y Mario Esteban Minniti Testa: 250 cuotas. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término del contrato social, quienes representaran a la sociedad en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Liquidación: será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: calle Cavia número 3108 3° Piso departamento "18", CABA. Gerentes: Manuel Federico BUSTOS LÓPEZ SEGURA y Mario Esteban MINNITI TESTA, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1963
FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40588/21 v. 15/06/2021

ELASINT S.R.L.

30710956681 Por Acta de reunión de socios del 7/6/2021 se reformo art. 4. La Sociedad se reconduce y es continuadora de ELASINT SRL cuya inscripción venció el 21 de agosto de 2013. Su duración es de noventa 99 años a partir de la inscripción en IGJ Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 07/06/2021
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 41013/21 v. 15/06/2021

ELECTRO GV S.R.L.

1) Gastón Alejandro ACOTTO, 20/1/82, 29.316.667, Gobernador Oliden 2231, localidad y partido de Lanús, Provincia de Bs As y Federico Javier ALOMO, 27/7/85, 31.632.566, Thames 4107, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs As, ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 10/6/21. 3) ELECTRO GV S.R.L. 4) Salcedo 3207 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, comercialización mediante venta presencial u online, representación y consignación, de electrodomésticos, aparatos de telefonía y comunicación, equipos de audio y computación, y artefactos para el hogar u oficina, como así también sus accesorios y productos relacionados. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Gastón Alejandro ACOTTO: 9.500 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 95.000 y Federico Javier ALOMO: 500 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 5.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Gastón Alejandro ACOTTO, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1628
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40705/21 v. 15/06/2021

ESTABLECIMIENTO DOÑA ELENA S.R.L.

CUIT Nº 33-71456883-9. A) Por Acta de Reunión de Socios Nº 7, de fecha 05/06/2019, se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.600.000 a \$ 18.600.000, mediante la capitalización de la deuda registrada con los Socios, reformándose la Cláusula Quinta del Contrato Social, y quedando las participaciones societarias conformadas de la siguiente manera: (i) Alejandro Benjamín Dosoretz: 4.650 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; con una prima de emisión de \$ 7.838.345,75; (ii) Maia Sara Dosoretz: 4.650 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; con una prima de emisión de \$ 7.838.345,75; (iii) Lionel Dan Dosoretz: 4.650 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; con una prima de emisión de \$ 7.838.345,75; y (iv) Damián Uriel Dosoretz: 4.650 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; con una prima de emisión de \$ 7.838.345,75; y B) Por Acta de Reunión de Socios Nº 9, de fecha 21/11/2019, se resolvió aumentar el capital social de \$ 18.600.000 a \$ 20.200.000, mediante la capitalización de la deuda registrada con los Socios, reformándose la Cláusula Quinta del Contrato Social, y quedando las participaciones societarias conformadas de la siguiente manera: (i) Alejandro Benjamín Dosoretz: 5.050 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; (ii) Maia Sara Dosoretz: 5.050 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; (iii) Lionel Dan Dosoretz: 5.050 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una; y (iv) Damián Uriel Dosoretz: 5.050 cuotas parte, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios Nº 7 y 9 de fecha 21/11/2019

Maria Zulema Gouveia - Tº: 287 Fº: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40184/21 v. 15/06/2021

ESTACION DE SERVICIO SAN BENITO S.R.L.

Esc.nº 95 del 21/05/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Hernán Horacio RACITI, soltero, 45 años, DNI 25.001.798, CUIT 20-25001798-8, domiciliado en Manuel Quintana 889, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; y 2) Gabriel Omar BIZ, 52 años, casado, DNI 20.608.107, CUIL 20-20608107-5; domiciliado en Panamericana 1925, 1º piso "C", Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, empresarios. Denominación: ESTACION DE SERVICIO SAN BENITO S.R.L. Sede: Av. Mosconi 3950, 1º piso, dpto. "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, comercialización, distribución y depósito de todo tipo de combustibles, líquidos y gaseosos (GNC), lubricantes y/o aditivos para rodados; también explotar servicio de maxikiosko y bar, comprar, vender y comercializar golosinas y bebidas, incluyendo el expendio de comidas rápidas, pudiendo subcontratar franquicias al efecto, que funcionará como accesorio del objeto principal, pudiendo además hacer todo tipo de actividad relacionada con dicho objeto. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Hernán Horacio Raciti 10.000 cuotas, o sea \$ 100.000 y Gabriel Omar Biz, 10.000 cuotas o sea \$ 100.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Hernán Horacio Raciti y/o Gabriel Omar Biz, en forma indistinta; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Mosconi 3950, 1º piso, dpto. "B" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40606/21 v. 15/06/2021

FARMACIA LA BOTICA S.R.L.

CUIT 30-56797718-4. Por acta Reunion de Socios del 12/11/2020 transcrita el 11/6/2021 en escritura 207 pasada al folio 827 del Registro 1948 a mi cargo, se resolvió: Aumentar el capital en \$ 254.080, elevándolo de \$ 20.000 a \$ 274.080, se modifica el art. 3º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40844/21 v. 15/06/2021

FAUSTA TESSILE S.R.L.

Constitución: Instrumento privado. 1) Federico Manuel Llorente, 9/8/81, casado, argentino, contador público, La Pampa 3257, Piso 8º, Dpto. "32", CABA, DNI 28986689; y María Alejandra Guindani, 16/7/81, divorciada, argentina, licenciada en diseño e indumentaria, Calle 8 1639, Veinticinco de Mayo, Prov. de Buenos Aires, DNI 28549849. 2) 11/6/21. 3) Fausta Tessile S.R.L. 4) Ayacucho 1417, piso 5º depto. "C" CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa y prendas de vestir o informal, calzados, indumentaria

y productos, artículos del hogar y/o de decoración elaborados en base a fibras textiles naturales o artificiales, marroquinería, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior, y realizar operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y/o de capital; c) explotación de locales comerciales, marcas, patentes de invención y diseños industriales; desarrollo de franquicias y demás negocios relacionados con las actividades del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la posibilidad de afianzar obligaciones y/u otorgar garantías reales o personales a terceros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, cuotas valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. 8) Gerencia, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado. 9) Gerente: Federico Manuel Llorente, domicilio especial: Ayacucho 1417, piso 5° depto. "C" CABA. 10) 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/06/2021 Ignacio Gomez Nolasco - T°: 091 F°: 0645 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40965/21 v. 15/06/2021

GMZ S.R.L.

Por escritura 96, folio 335 del 11/06/2021, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "GMZ S.R.L."- Socios: Matías Adrián GÓMEZ Cuit 20-31835150-4, argentino, 27/09/1985, soltero, empleado administrativo, hijo de Gabriela Laura Zolezzi y Adrián Hugo Gómez, DNI 31.835.150, domicilio real: Héroes de Malvinas 390, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Adrián Hugo GÓMEZ Cuit 20-17761579-0, argentino, 07/11/1965, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Zolezzi, empleado, DNI 17.761.579, domicilio real Avenida Costanera 1145, Partido de La Costa, Las Toninas, Provincia de Buenos Aires; y Thomas Rodrigo GÓMEZ Cuit 20-37036220-4, argentino, 27/10/1992, soltero, empleado, hijo de Gabriela Laura Zolezzi y Adrian Hugo Gomez, DNI 37.036.220, domicilio real Pola 328 CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, reforma total o parcial de inmuebles, la compra, venta y alquiler de lotes de terreno e inmuebles construidos y/o adquiridos, construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Toda actividad que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesionales habilitados a tales fines.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 150.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Matías Adrián GÓMEZ, quien acepta y asume expresamente, el cargo por toda la duración de vigencia de la sociedad, y constituye domicilio real en la calle Héroes de Malvinas 390, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y especial en la calle Lavalle 1.459, Piso 4°, Oficina "86", CABA.- SEDE SOCIAL: Lavalle 1.459, Piso 4°, Oficina "86", CABA.- El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES (150.000.-) de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- El socio Matías Adrián GÓMEZ suscribe la cantidad de treinta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-); el socio Adrián Hugo GÓMEZ, suscribe la cantidad de sesenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); y el socio Thomas Rodrigo GÓMEZ, suscribe la cantidad de sesenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-).- Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- El señor Matías Adrián GÓMEZ integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-); el señor Adrián Hugo GÓMEZ integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir quince mil (\$ 15.000.-) y el señor Thomas Rodrigo GÓMEZ integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos quince mil (\$ 15.000.-).-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40771/21 v. 15/06/2021

GRACIAS CRISTINA S.R.L.

1) Netanel Yair MOHADEB, argentino, nacido 24-04-90, casado, D.N.I. 35.377.302, comerciante, domicilio Felipe Vállese 3.083, CABA; Alex Adriel BERANT, argentino, nacido 16-01-90, casado, D.N.I. 35.124.134 comerciante, domicilio Avenida Córdoba 2.828, piso 3°, CABA. 2) "GRACIAS CRISTINA S.R.L." Esc. 155, F° 344, 8-06-2021, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Frías 406, piso 13°, oficina "6" CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, productos textiles por mayor y por menor, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, pasamanería, artículos de bazar y la venta de los mismos, incluyendo calzado sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$.200.000.- 2.000 cuotas \$ 100.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Netanel Yair MOHADEB, suscribe 1000 cuotas sociales; Alex Adriel BERANT, suscribe 500 cuotas sociales. 8) Gerentes: Netanel Yair MOHADEB. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituyó domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 mayo cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizado por instrumento precitado.

maria marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 39098/21 v. 15/06/2021

GRUPO SIPVA S.R.L.

CUIT 30716784939. Por escritura N° 52 del 10/06/2021 folio 200 del Registro 142 CABA se resolvió la reforma del Artículo 3° del Contrato Social, el que quedó redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: la compraventa, importación, exportación y/o distribución de productos del ramo de la seguridad de personas y bienes; entre otros, alarmas, aparatos de radio o telefónica, navegadores satelitales, sensores, sistemas de vigilancia por control remoto, elementos contra incendio, elementos y/o sistemas de seguridad física para la protección de personas y bienes; b) Prestación de servicios de protección de personas y bienes, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; c) Seguridad Informática, desarrollo de software, formulación de sistemas y procesos aplicados a la protección de operaciones, bienes, datos computarizados y operaciones de negocios a salvo de acciones criminales o de mal uso; d) Investigación y desarrollo de sistemas de seguridad, comunicaciones, alarma y otros relacionados con la seguridad en bancos, compañías privadas o particulares; e) Consultoría: Asesoramiento y consultoría en temas de gestión de riesgos, diagnóstico, elaboración de estudios, planes, programas y proyectos de todo tipo; implementación de programas de calidad; diseño, organización coordinación y ejecución de seminarios, cursos, talleres, congresos, foros, y cualquier otra modalidad de capacitación y entrenamiento, conforme a la legislación vigente en la materia y a la jurisdicción correspondiente; investigaciones de mercado, asesoría y gestión en aspectos técnicos, organizativos, administrativos, contables, financieros, fiscales y de tipo legal. Monitoreo de alarmas, sistema de seguridad electrónica, óptica y electro óptica como también los sistemas de observación y registro de imagen y audio, y todo otro sistema inventado o por inventarse, la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Todo ello comprende asesoramiento y consultoría integral a todo tipo de personas, físicas como jurídicas, públicas y privadas, sean empresas u organismos de gobierno, nacionales y extranjeras, como así también en temas de gestión y diagnóstico, f) Cualquier otra actividad de seguridad privada permitida por la ley Argentina, conforme a la jurisdicción.- g) Para el caso de que la Sociedad abra sucursal, agencia o representación en la Provincia de Buenos Aires, tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297, que se definen en su Artículo 2°, es decir: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo primero de la citada Ley 12.297, las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato." Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40551/21 v. 15/06/2021

INSTITUTO SUPERIOR PERITO MORENO S.R.L.

CUIT 30-59047056-9) AUMENTO CAPITAL SOCIAL.CESION CUOTAS.DESIGNACION GERENTE.MODIFICACION OBJETO, CAPITAL SOCIAL Y REDACCION ESTATUTO SOCIAL.ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12.1) Escritura 15,20/5/2021, Folio 87, Escribana C.A.B.A Virginia J BENFIELD, titular Registro 2194; informa.RESOLVIO Y APROBO UNANIMIDAD: A) Aumento Capital: Ultimo Capital: IGJ. N°186, Libro 186, tomo S.R.L. el 7/1/1994.Aumento: De \$ 10.00 a \$ 50.000 dividido 500 Cuotas \$ 100 c/u con derecho 1 voto c/u.B) Cesion: 1) Silvia Elena Lucarini Cede 100 Cuotas: a) Adriana Marcela Rafaniello, 6/1/1968, casada primeras nupcias separada hecho, sin voluntad de unirse con Ricardo Ariel Fluck, "RAFANELLO Adriana Marcela c/FLUCK Ricardo Ariel s/Divorcio Presentacion Conjunta" Expte SI-19919-2019, Juzgado Familia n°5, San Isidro, Pcia Bs.As, hija de Felix Rafaniello y Miguelina Calabrese, DNI 20.051.270, CUIL 27-20051270-2, Profesora, domicilio Francia 3238, Florida, Pcia.Bs.As: 45 Cuotas; b) Hilda Haydee RODRIGUEZ, 13/8/1966, viuda segundas nupcias Julio Del Valle, hija de Henrri Dario Rodriguez y Nelly Guerisoli, DNI 18.074.843, CUIL 27-18074843-7, empleada, domicilio Jaramillo 2656,4° Piso, Depto"A" CABA: 15 Cuotas; c) Gerardo Ariel VILLAN, 1/8/1962, casado primeras nupcias con Jorge Luis Caffarello, DNI 16.104.683, CUIL 20-16104683-4, Profesor, domicilio Güemes 4652,7°Piso, Depto "A",CABA: 25 Cuotas; d) Hugo Orlando ZALAZAR, 4/9/1974, soltero, hijo de Hilario Zalazar y Lucia Lezcano, DNI 24.124.247, CUIL. 20-24124247-2, Empleado Administrativo, domicilio Maximo Aguirre 3732, Ituzaigo Pcia Bs As; todos argentinos y cuotas de \$ 100 c/u con derecho 1 voto c/u.- PRECIO: \$ 10.000.2) Roberto Héctor LUCARINI, 25/10/1983, soltero, hijo de Guillermo Hugo Lucarini y Maria del Carmen Sanz, DNI 30.592.742, CUIT 20-30592742-3, comerciante, domicilio Rawson 217,2°Piso, Depto "10" CABA Cede 100 Cuotas: a) Luis Adrian Alejandro FABRIZIO, 23/3/1973, casado primeras nupcias c/Matheus Pereira Da Cunha Ferreira, DNI 23.249.775, CUIL 20-23249775-1, Docente, domicilio Echeverria 3091,3° Piso, Depto "A" CABA: 60 Cuotas y b) Gerardo Ariel VILLAN: 40 Cuotas, todos argentinos y cuotas de \$ 100 c/u con derecho 1 voto c/u.- PRECIO:\$ 10.000.C) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o extranjero las siguientes: a) constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, institutos, universidades y/o cualquier otro establecimiento de enseñanza, formación e investigación de cualquier campo y nivel; b) organización, asesoramiento, y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en cualquier campo y nivel; c) edición, impresión publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a temas educativos.D) Capital Social:\$ 50.000 dividido en 500 CUOTAS SOCIALES de \$ 100 VALOR NOMINAL CADA UNA y con derecho a UN VOTO por cada cuota social.E) Administración: Socios Gerentes, indistinto, todo el palzo sociedad.h) Cierre Ejercicio: 31/12 c/año.j) Gerente: Silvia Elena Lucarini continua.Inscripcion: IGJ.N°11033, Libro 160 Tomo S.R.L el22/11/2019.Gerardo Ariel VILLAN: Designado y aceptacion de cargo.Domicilios Especiales: Sede Social.i) Sede: Parana 140,1° piso CABA.- AUTORIZADA: Escribana C.A.B.A. Virginia J. BENFIELD, titular Registro 2194; Escritura 15,20/05/2021, F°87, Escribana C.A.B.A. Virginia J. BENFIELD, titular Registro 2194.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 2194 Virginia J. Benfield - Matrícula: 4773 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40977/21 v. 15/06/2021

INTERCENTRO S.R.L.

Socios: Gustavo Andrés Miranda, argentino, casado, empresario, nacido el 3/04/79, DNI 27.593.104, CUIT 20-27593104-8, domiciliado en Avenida de Los Lagos s/n, Puertos, Barrio Vistas, Escobar, Pcia. Bs. As. y Pablo Daniel Miranda, argentino, casado, empresario, nacido el 3/05/77, DNI 25.983.892, CUIT 20-25983892-5, domiciliado en Mariano Ezpeleta 873, Martínez, Pcia. Bs. As.; Fecha del instrumento: 30/03/21; Denominación: InterCentro S.R.L.; Domicilio: Lavalle N° 1546, 2° Piso, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: la explotación, administración, dirección y/o gerenciamiento de establecimientos dirigidos a la atención integral de niños, jóvenes y adultos, con o sin discapacidad, deficiencia o minusvalía mediante la prestación de servicios de prevención, recuperación y/o rehabilitación física, psicofísica, terapéutica y social, a través de consultorios y/o centros de día, de rehabilitación, terapéuticos-asistenciales, educativos terapéuticos, de estimulación temprana, de apoyo a la inclusión escolar, laboral y/o social, de apoyo para las actividades del cuidado personal y para la vida independiente, y/u organizadas bajo cualquier otra estructura asistencial que se adecue a las actividades enunciadas. Así como el transporte de personas para tales fines. La organización y desarrollo de cursos, programas, talleres, seminarios, conferencias, debates e investigaciones destinadas a la formación de recursos humanos en materias de prácticas de salud, rehabilitación y asistencia a la persona. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante, de acuerdo con la reglamentación en vigor y en cumplimiento de las disposiciones de la autoridad sanitaria de contralor. Plazo: 50 años; Capital: \$ 300.000.-divididos en 30.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a un voto c/u. Gustavo Andrés Miranda y Pablo Daniel Miranda suscriben 15.000 cuotas cada uno. Integración: 25% efectivo; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerentes:

Gustavo Andrés Miranda y Pablo Daniel Miranda quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 30/03/2021

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40995/21 v. 15/06/2021

ISYTEM S.R.L.

CUIT: 30-71553919-1. Por reunión de socios del 8/10/2020 se resolvió: (i) aprobar la cesión de 100 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una del socio Nicolás Gayesky a favor del sr. Tomás Ariel Labate, que representa el 10% del capital social de la sociedad. En consecuencia, la composición social a la fecha quedó de la siguiente manera: Marcela Alejandra Gayesky: 900 cuotas; Tomás Ariel Labate: 100 cuotas; y (ii) modificar la cláusula 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 08/10/2020

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40879/21 v. 15/06/2021

KAIZEN GESTION S.R.L.

Constituida por Esc. N° 289 del 08/06/2021 por ante el Registro 1885 de C.A.B.A.- Socios: Fernando Adrián RODRIGUEZ, nacido el 12/09/1976, DNI: 25.285.740, CUIT: 20-25285740-1, casado; y Vanesa Viviana LOURIÑO, nacida el 26/08/1982, DNI: 29.497.021, CUIT: 27-29497021-0, casada; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Avda. Directorio 1620, Piso 5°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "KAIZEN GESTION S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, mediante la contratación y puesta a disposición de terceras personas o empresas usuarias, de trabajadores administrativos, técnicos, comerciales o profesionales en el ámbito de la salud para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento (empresas usuarias).- Las actividades específicas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 6.000.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Fernando Adrián RODRIGUEZ, 30.000 y Vanesa Viviana LOURIÑO, 60.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Fernando Adrián RODRIGUEZ y Vanesa Viviana LOURIÑO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 1494, Piso 10°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Belgrano 1494, Piso 10°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40763/21 v. 15/06/2021

KING CROSS LIBRARY S.R.L.

1) Franco Hernán VARSALLONA, 3/4/92, soltero, D.N.I. 36.729.704, licenciado en administración de empresas, y Claudia Patricia BIANCHI, 22/11/59, casada, D.N.I. 13.481.661, abogada; ambos argentinos, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 2950 Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° 30 del 10/6/21 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Malabia 257, P.B., depto. D CABA. 4) a) Comercialización al por mayor y/o menor, exportación e importación de artículos de juguetería, entretenimientos infantiles, artículos de librería general, técnica, artística, libros, textos de estudio, papeles, cartones y cartulinas pintadas o impresas, tintas y materias primas para imprentas, lapiceras, artículos para escritorio, útiles escolares, instrumental técnico para estudiantes y profesionales, accesorios e insumos de computación; b) Explotación de negocios de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en general; y c) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados, encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papeles y el corte de los cantos, montaje de mapas y muestras, prestación de servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. 5) 99 años. 6) Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor

nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Franco Hernán VARSALLONA 95.000 cuotas y Claudia Patricia BIANCHI 5.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Franco Hernán VARSALLONA, constituye domicilio especial en el real. 8) Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40592/21 v. 15/06/2021

KONG S.R.L.

Rectifica Aviso Nº 39342/21 publicado el: 10/06/2021.- Donde dice: Plazo: 30 años a partir del 08/02/2021, debe decir: 30 años a partir del 08/06/2021.- Conste Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 127

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40945/21 v. 15/06/2021

L&J EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

1) Socios: Juan Manuel IGLESIAS, argentino, nacido 12/12/1979, DNI 27.776.846, CUIT 20-27776846-2, soltero, hijo de Daniel Ángel Iglesias y de Leticia Isabel Bordazahar, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Comerciante, domiciliado en Belgrano 78, Ciudad y Partido de Castelli, Provincia de Bs. As.; Valeria Fernanda CALERO, argentina, nacida 21/06/1983, DNI 30.106.895, CUIT 27-30106895-1, soltera, hija de Carlos María Adalberto Calero y de Mónica del Carmen Rodriguez, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Comerciante, domiciliada en Pizarro 5455, CABA; Leonardo Marcos POMPA, argentino, nacido 29/08/1984, DNI 31.075.501, CUIT 20-31075501-0, casado en primeras nupcias con Analía Paola Silva, Comerciante, domiciliado en Donizetti 547, Piso 6, Departamento "A", CABA, y Analía Paola SILVA, argentina, nacida 24/03/1984, DNI 30.804.462, CUIT 27-30804462-4, casada en primeras nupcias con Leonardo Marcos Pompa, Comerciante, domiciliada en Donizetti 547, Piso 6, Departamento "A", CABA. 2) Escritura 48, del 11/06/2021, folio 135, Registro 221 Cap. Fed. 3) "L&J Emprendimientos S.R.L.". 4) Sede social: Pizarro 5455, CABA. 5) OBJETO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) OPERACIONES INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso comprendidas bajo Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, countries, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, incluso, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. 2) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios bajo Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, clubes de campo, barrios privados, countries, incluyendo el mantenimiento y reparación de las mismas; realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. 3) COMERCIAL e INDUSTRIAL: La compra, venta, comercialización, transporte, fabricación, industrialización, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de productos y derivados de la madera, machimbre, molduras, herrajes, aserrajes, muebles, equipos, insumos, partes, accesorios y materiales para la construcción, productos metalúrgicos, de corralón y ferretería industrial. Importación y exportación. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 800.000.- representado por 8000 cuotas sociales de UN voto y valor nominal \$ 100 cada una. 8) Los socios suscriben la cantidad de DOS MIL CUOTAS SOCIALES cada uno equivalentes a Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-). 9) GERENTE: Juan Manuel IGLESIAS y Leonardo Marcos POMPA, en forma individual e indistinta, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Pizarro 5455, CABA. 10) Cierre ejercicio: 31/07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40772/21 v. 15/06/2021

LA PISTA ESCOBAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 10/06/2021. 1) Martín Miqueas GROMADA, DNI 33144979, CUIT 20-33144979-3, casado, nacido el 23/06/1987, domiciliado en Superí 1254, El Palomar, Prov. de Bs. As. y Juan Pablo COSTELLO, DNI 36807376, CUIT 20-36807376-9, nacido el 15/06/1992, soltero, domiciliado en Lavalle 651, San Fernando, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y empleados; 2) "LA PISTA ESCOBAR S.R.L."; 3) Sede: Lascano 5064 piso 5° depto. "A" CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, por mayor y menor de todo tipo de artículos de ferretería, pinturería, herramientas, materiales eléctricos y/o para la construcción en general, ejecutar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones sanitarias y eléctricas, y mantenimiento general de inmuebles, incluyendo decoración, pintura, y la prestación de todo tipo de servicio vinculado a la construcción. 5) 99 años desde su constitución. 6) El capital social es de \$ 150.000 y se encuentra representado por 1500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Martín Miqueas GROMADA suscribe 600 cuotas sociales, aportando \$ 60.000; y (b) Juan Pablo COSTELLO suscribe 900 cuotas, aportando \$ 90.000. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Martín Miqueas GROMADA, con domicilio especial en la sede social. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/06/2021

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40559/21 v. 15/06/2021

LIENS S.R.L.

Constitución: escritura 11/6/2021: Sebastian Marcos Didari, CUIT 20-23772110-2, nacido el 2/5/74, DNI 23.772.110, divorciado, domiciliado en Ulrico Schmidel 7579 de CABA; Omar Julián Gonzalez, CUIT 20-26849206-3, nacido 13/9/78, DNI 26.849.206, casado, domiciliado en Ulrico Schmidel 7472 de CABA, ambos argentinos, empresarios. 1) LIENS SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Compra, venta, comisión, exportación, importación, distribución, representación y comercialización de automotores y motos, de sus autopartes, piezas, repuestos y accesorios; mantenimiento y reparación de automotores y motocicletas y servicios afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 190.000 cuotas Sebastian Marcos Didari y 10.000 cuotas Omar Julian Gonzalez. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ulrico Schmidel 7579 de CABA. Designan Gerentes a ambos socios, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilios reales en los consignados y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1234

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40866/21 v. 15/06/2021

LUGODU S.R.L.

Complementa aviso del 06/05/21 TN° 30117/21. Por escritura del 9/6/21 reformó el artículo 3 del estatuto, quedando su objeto así: a) mediante el transporte de carga, ya sea vía terrestre aérea fluvial, o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la comisionista y representantes de toda operación afín. b) prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, trading, importadores y exportadores, agente de transporte aduaneros, logística, distribución, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la prefectura Naval Marítima. c) podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañía de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. d) control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y realización de análisis, emitiendo los certificados respectivos, de toda clase de mercaderías, destinados a exportación, importación o venta en plaza. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 03/05/2021

paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40946/21 v. 15/06/2021

MAQ VIAL MOVIMIENTOS PESADOS S.R.L.

Se rectifica T.I. 35574/21 publicado en fecha 27/05/2021. Por vista en IGJ se modifica el objeto social, quedando el mismo de la siguiente forma: A) Compraventa, operación, locación, sublocación, permuta, representación, intermediación, distribución, franquicias, comisión, consignación, transporte, fraccionamiento, fabricación e instalación y distribución de maquinarias, productos, subproductos, materias primas y mercaderías vinculadas a todo tipo de obras viales, obras de infraestructura en general, construcciones y obras civiles o viales, canteras y minería, sus accesorios, bienes muebles, semovientes, equipos, herramientas, repuestos, patentes de invención, marcas, productos y subproductos derivados de las nombradas, la industrialización de los mismos y todo lo relacionado con el objeto social; B) Importación y exportación de maquinarias y productos vinculados al objeto social; C) Gestiones de negocios, administraciones, desarrollo de procesos derivados de las actividades señaladas; D) Planificación, proyectos, realización y montaje de todo tipo de obras de carácter público y/o privado, por si y/o asociada a terceros; presentándose en todo tipo de licitaciones y/o concursos de precio, ya sean estas públicas y/o privadas y/o de entes mixtos, de servicios y obras, nacionales o extranjeros y/o asumir la calidad de concesionario y realizar ofertas, pre-adjudicaciones y adjudicaciones; E) Provisión e instalación integral de equipamientos viales, sus infraestructuras, productos agregados y accesorios, control de calidad; mantenimiento, soporte técnico, reparación y supervisión de los sistemas hidráulicos, neumáticos, mecánicos, fabricación de todo tipo de piezas para la industria petrolera, minera y vial, equipamientos, referido al objeto social. y F) Gestionar, otorgar u obtener créditos, préstamos, constituir garantías, avales, y todo tipo de obligaciones con entidades financieras locales y del exterior, permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras.- Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1294
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 15/06/2021 N° 40823/21 v. 15/06/2021

METALMET S.R.L.

Complementaria de publicación 39696/2021 del 11/6/2021. En la misma se omitió publicar el domicilio del socio Nestor Jesus Alvarez Gil, siendo su domicilio General Rodriguez 76 de Lomas de Zamora, Pcia. Bsa. As. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/06/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40708/21 v. 15/06/2021

MIGRANTE S.R.L.

Por Escritura 66 del 03/06/2021, Registro 28 Provincia de Neuquén, se constituyó la Sociedad "MIGRANTE S.R.L."- Socios: Solange María BARNETCHE, suscribe 90.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota, argentina, 14/08/1972, soltera, DNI 22.825.457, CUIT 27-22825457-1, productora agropecuaria, domiciliada en la calle Troitiño 2755, Barrio 14 de Octubre, Ciudad y Provincia de Neuquén; y Graciela Cristina CHAMORRO, suscribe 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota, argentina, 11/11/1969, soltera, DNI 20.397.901, CUIT 27-20397901-6, odontóloga, domiciliada en la calle Arnaudo 242, Barrio 14 de Octubre, Ciudad y Provincia de Neuquén.- Domicilio social: CALLE PARAGUAY NÚMERO 1606, PISO 4, OFICINA A, CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento, alquiler, locación, explotación, y demás actividades y/o operaciones inmobiliarias, de toda clase de bienes inmuebles, campos, lotes, fincas, predios, instalaciones, rurales o urbanos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, que autoricen las leyes.- Asimismo la Sociedad podrá en dichos inmuebles, como actividades conexas, accesorias y/o complementarias con su objeto, realizar las siguientes: La explotación agropecuaria, agrícola ganadera y todo lo que con ella se relacione, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, correspondiendo entre ellos la compra y venta de ganado en general, ya sean vacunos, lanares, yeguarizos y otros, la cría, reproducción y/o comercialización de los mismos, la elaboración, importación y exportación de los productos o subproductos del agro en general.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que resulten necesarios para la consecución de su objeto.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota.- Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier Gerente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Gerentes: Solange María BARNETCHE.- Constituye domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 28
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40925/21 v. 15/06/2021

MILLXEN MEDICAL S.R.L.

CUIT 30-70917103-4.- Se reforma el estatuto.- Por Actas de Reunión de Socios del 02-04-2021 y 16-04- 2021 se resolvió se aumentar el capital social de \$ 11.000 a \$ 12.000.000.- Se reforma artículo quinto.- Hilda Liliana MERCADO 9.600.000 cuotas sociales que representan \$ 9.600.000 y el 80% del capital social y Elba Amanda GIOIA 2.400.000 cuotas sociales que representan \$ 2.400.000 y el 20% del capital social.- Todo por esc. 105 folio 428 del 21/05/2021 Esc. Dolores Devoto Borrelli Reg. 1122 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 1122
Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40982/21 v. 15/06/2021

MOTORCYCLE COFFEE'S S.R.L.

1) Andrés Gastón MEMI, argentino, nacido el 18/10/69, empresario, divorciado, DNI 21.094.721, CUIT 20-21094721-4, domiciliado en Tomas Anchorena 419, Localidad de La Lucila, Partido de Vte. López, Pcia. Bs.As. y Gonzalo Matías FERREIRO, argentino, nacido el 11/02/79, empresario, casado, DNI 27.151.812, CUIT 23-27151812-9, domiciliado en Tacuarí 1116, Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. Bs.As. 2) Escritura Pública Nº 61 del 09/06/2021 Registro 6 San Isidro. 3) MOTORCYCLE COFFEE'S SRL. 4) Olazábal 4150, 1º piso departamento "K", CABA. 5) a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de ropa, prendas de vestir, prendas deportivas, calzados, y artículos varios para vestir y deportivos, en cualquiera de sus procesos de comercialización de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de puntos, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Andrés Gastón MEMI suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 de capital social y Gonzalo Matías FERREIRO suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 de capital social. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, de manera indistinta, con el cargo de "gerentes", por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Andrés Gastón MEMI y Gonzalo Matías FERREIRO, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 60 San Isidro
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40829/21 v. 15/06/2021

MUCCA PAZZA S.R.L.

1) Julieta ANTONINI MODET, 12/3/79, D.N.I. 27.104.287, abogada, y Fabricio CONOSCENTI, 5/1/75, D.N.I. 24.272.044, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Guayaquil 1244 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 29 del 9/6/21 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Avenida Córdoba 3398, piso 3º, depto. A CABA. 4) AGROPECUARIAS: Explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, crías, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, olivares y frutales, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria agropecuaria, explotación de marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales. INDUSTRIALES: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de los productos arriba mencionados. MANDATOS Y SERVICIOS: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) Capital \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Julieta ANTONINI MODET 190.000 cuotas y Fabricio CONOSCENTI 10.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Fabricio CONOSCENTI, constituye domicilio especial en el real. 8) Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40591/21 v. 15/06/2021

MYM JURIDICA S.R.L.

Por escritura del 8/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Domingo Sebastián MUZZALUPO, argentino, 4/1/79, DNI 27.088.638, abogado, casado, Castro Barros 307, Bernal, Provincia de Buenos Aires 9.700 cuotas y Sebastián Germán Hermes MARTÍN, argentino, 29/5/73, DNI 23.277.386, abogado, soltero, Montevideo 464 CABA, 300 cuotas, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias jurídicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio y/o estudio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión y no limitan su responsabilidad profesional al tipo social escogido, quedando a la sociedad expresamente prohibido garantizar en cualquier forma tales responsabilidades o asumirlas como codeudora solidaria, ya sea en forma anticipada o posterior. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una, Cierre de ejercicio: 30/9, Gerente Domingo Sebastián Muzzalupo, con domicilio especial en la sede, Sede: Zamudio 4748, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40580/21 v. 15/06/2021

OLIREVI S.R.L.

Aviso N° 21391/21, de 09/04/2021 Edicto complementario, Capital: \$ 500.000, dividido en cinco mil cuotas de pesos cien (\$ 100-) valor nominal cada una, a saber: LUCAS PAUL VISCIGLIA GUTIERREZ 300 cuotas, y MONICA ALEJANDRA GUTIERREZ 4700 cuotas. Gabriel Alejandro Warley 16.071.214 autorizado por instrumento privado del 17/03/2021.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40921/21 v. 15/06/2021

OPTICAL SUPPLIER S.R.L.

Instrumento privado del 29/04/2021. Socios: SILVIA ELIDA DIAZ, D.N.I. 11.410.877, CUIT 23-11410877-4, argentina, viuda, nacida el 21 de noviembre de 1954, de profesión empresaria, con domicilio real en la calle Larralde N° 1351, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y NADIA SOLEDAD QUIROGA, D.N.I. 27.767.944, CUIT 27-27767944-8, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1979, casada, de profesión empresaria, con domicilio real en la calle Doctor Aldo Della Rosa N° 5381, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Acuerdan modificar los artículos tercero y cuarto del contrato social suscripto con fecha 12 de noviembre 2020 de OPTICAL SUPPLIER S.R.L.:

ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: fabricación, distribución y venta de productos plásticos. La sociedad tiene plenas facultades para contratar con personas y/o empresas privadas y/o gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales.

ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) en veinte mil cuotas partes de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Silvia Elida Diaz 10.000 cuotas (\$ 100.000.-), Nadia Soledad Quiroga 10.000 cuotas (\$ 100.000.-). Integración: 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/04/2021

Gabriel Markarian - T°: 352 F°: 037 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40542/21 v. 15/06/2021

PAN DE VIDA S.R.L.

Esc. 11/06/2021. 1) Priscilla Denisse MURIAS, estadounidense, 09/01/1991, casada, empresaria, DNI 92.883.299, CUIT. 27-92883299-1, y Leandro Nicolás CARDOZO, argentino, 30/04/1988, casado, ingeniero, DNI 33.709.068, CUIT. 20-33709068-1, ambos domiciliados en Juan de Garay 2551, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país, pudiendo establecer sucursales y/o filiales las siguientes actividades: A) Gastronomía la prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en

general, elaboración y venta de pizzas, pastelería, empanadas, helados y anexos. Servicios de catering para eventos sociales. Consignaciones, representaciones, celebrar contratos de franquicia y mandatos. En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma.- B) Comercialización a través de la compra, venta. Fraccionamiento, consignación, importación, exportación de maquinarias, insumos, bienes y productos alimenticios. En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 30/06. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Leandro Nicolás Cardozo, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Monroe 1935, piso 4, departamento B CABA., CABA. 8) Monroe 1935, piso 4, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40996/21 v. 15/06/2021

PAYHAUS S.R.L.

Publicación Complementaria al edicto N° 30558/21 del 07/05/2021. Los Socios: (a) Santiago Andrés Fiaschi, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 08/07/1991, DNI 36.904.985, CUIT 20-36904985-3, domiciliado en Nuñez 4333, PB, CABA; (b) Cristian Hernán Preiti, argentino, soltero, nacido el 22/12/1993, DNI 37.847.995, CUIT 23-37847995-9, domiciliado en Andonaegui 2485, 5°B, CABA; y (c) Brian Daniel Biloni, argentino, soltero, nacido el 11/04/1990, DNI 35.149.209, CUIT 20-35149209-1, domiciliado en Gana 830, CABA, participan en la Sociedad partes iguales (33,33% cada uno), con \$ 50.000 representados por 5.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1568 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 501. Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40924/21 v. 15/06/2021

PICNIC AUDIO & VIDEO S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 10/06/2021. 2) PICNIC AUDIO & VIDEO S.R.L. 3) Gabriela OLARIETA, DNI 30.887.315, CUIT 27-30887315-9, 28/03/1984, Locutora; Juan Martín Panno, DNI 27.026.452, CUIT 20-27026452-3, 17/11/1978, Productor de Televisión; ambos argentinos, casados, y domicilio real y especial en Bernardo de Monteagudo 820, Dpto. "1", Banfield, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Producción, realización, post producción, dirección, edición, promoción, y difusión de todo tipo de producciones audiovisuales, sea por vía radial, redes sociales, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública, propaganda directa y mecanismos visuales, mediante la creación de campañas publicitarias, producciones integrales, desarrollos y servicios creativos, locución, doblaje, diseño gráfico, edición, grabación y post producción audiovisuales, servicios de dirección y realización integral. Como asimismo, de forma complementaria y conexas al objeto, la sociedad realizara la producción, edición, diseño y dirección en todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas exclusivamente audiovisuales, sean públicas o privadas, culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda, vía radial, televisiva, redes sociales, gráfica, cinematográfica, en vivo, en salas o lugares destinados a espectáculos; cortometrajes cinematográficos y/o cualquier medio audiovisual, incluyendo fotografía publicitaria o industrial, videos, folletería, catálogos, revistas, packaging. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo a la normativa vigente. 5) AV. CORONEL DORREGO 2468 PISO 2° DPTO "A", TORRE HOLLYWOOD (C1425GAO) CAP. FED. 6) 99 años. 7) capital social \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un voto cada una, Gabriela OLARIETA aporta y suscribe \$ 50.000, es decir 50.000 cuotas, integrando \$ 12.500; Juan Martín Panno, aporta y suscribe \$ 50.000, es decir 50.000 cuotas, integrando \$ 12.500. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción capital \$ 100.000, integración \$ 25.000, plazo integración 2 años. 8) Cierre 31/12. 9) Gerente: Gabriela OLARIETA, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 10/06/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40800/21 v. 15/06/2021

POLO ONE S.R.L.

Por instrumento del 09/06/2021 esc. 112 f° 502 Reg. 1122 CABA. Ariel Gustavo POLONSKY, argentino, soltero, comerciante, 18-09-1973, DNI 23.509.644 CUIT / CUIL 20-23509644-8, domicilio real Av. Gaona 3290 CABA, 90%; Jonathan POLONSKY, argentino, soltero, comerciante, 26-06-1986, DNI 32.531.768 CUIT / CUIL 20-32531768-0, domicilio real Av. Gaona 3290 CABA, 10%.- Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: comercialización, consignación, representación, importación, exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, prendas y accesorios de vestir, uniformes y ropa de trabajo, bazar, menaje, muebles para el hogar, oficinas y/o industrias, artículos de librería, papelería y gráfica, equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos.- Capital \$ 200.000 divididos en 200.000 cuotas \$ 1 c/u valor nominal de un voto cada cuota. Suscriben: Ariel Gustavo POLONSKY 180.000 cuotas que representan \$ 180.000.- y Jonathan POLONSKY 20.000 cuotas que representan \$ 20.000.- Administración y Representación Legal: Gerentes: Ariel Gustavo POLONSKY quien acepta el cargo. Cierre: 30/04. Domicilio especial de la gerencia y sede social: HONDURAS 5550, piso 4°, departamento "401" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1122 Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 41008/21 v. 15/06/2021

RUCIKO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 156 del 10/6/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Tomás LODEIRO, 8/10/99, DNI 41.890.590 domicilio real/especial Dorrego 898, Torre 1, piso 5, unidad "D", C.A.B.A. (GERENTE); Milagros LODEIRO, 8/10/99, DNI 41.890.591 domicilio San Blas 5210, C.A.B.A.; Julia FRANCO, 30/3/75, DNI 18.813.480 domicilio Dorrego 898, Torre 1, piso 5, unidad "D", C.A.B.A. SEDE: Maitén 602, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria alimenticia, especialmente helados y postres; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Tomás LODEIRO, 50.000 cuotas, Milagros LODEIRO, 50.000 cuotas y Julia FRANCO, 50.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40766/21 v. 15/06/2021

SIGRY WOMAN S.R.L.

CUIT 30-70830563-0. Esc 06/06/2021 Modifica Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS, dividido en tres mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Elías Bassam Khoury mil veinte cuotas; Belén Nahir Khoury novecientas noventa cuotas y Lara Yamila Khoury novecientas noventa cuotas." asimismo se da Cumplimiento con el Art. 1° de la Res. Gral 3/2020 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 06/06/2021 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40827/21 v. 15/06/2021

SIMPLE WORLD EMYT S.R.L.

30-71682933-9 Por escritura del 8/6/2021 1) Ademar Miguel Padilla, renuncia al cargo de Gerente y se designa en su reemplazo a Erman Demasi, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Reservistas Argentinos 410 CABA. 2) se traslada la sede social de Bahía Blanca 2046, piso 2 departamento J CABA a TUCUMAN 1224 CABA. 3) se Modifica "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "SKY TRADE COMPANY SRL", continuadora de "SIMPLE WORLD EMYT SRL" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Por

resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40567/21 v. 15/06/2021

TECNOFIVE S.R.L.

Complementa aviso publicado 01/06/2021 Nº 36631/21 v. 01/06/2021. Habiéndose emitido una vista de la IGJ se procede a reformular el ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, compra, venta, corretaje, representación, almacenamiento y comercialización de todo tipo de artículos, bienes, productos, accesorios, y/o mercaderías permitidos por las disposiciones legales en vigencia.- Toda actividad que haya sido reservada a Profesionales con Título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 1169

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40832/21 v. 15/06/2021

TEXDA S.R.L.

Por escritura del 10/06/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Vitalio Alberto DAZA CHOQUE, boliviano, 14/2/72, soltero, comerciante, DNI 92.971.718, Miralla 2239 CABA 5850 cuotas y Javier Jairo DAZA SILES, argentino, 29/8/97, soltero, comerciante, DNI 40.639.119, Miralla 2239 CABA, 3150 cuotas Plazo: 99 años, Objeto: la fabricación por cuenta propia o de terceros de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados textiles, así estampado y teñido de telas y la comercialización o distribución de telas en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y por menor, y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos. Capital: \$ 9.000.000 dividido en 9.000 cuotas de \$ 1000 cada una; Cierre de ejercicio: 31/12, Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Miralla 2239 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 1267

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40988/21 v. 15/06/2021

TRANSPORTE EL PAJARO S.R.L.

Escritura Pública de fecha 21 de Mayo de 2021, Nº 190 al folio 448 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu Constitución: Socios: 1) Gustavo Adrian Lomanto, DNI 23839583, nacido 23/03/1974, Amancio Alcorta 3484, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Alejandro Domínguez, DNI 33504490, nacida el 02/01/1988, Cobos y Curapaligue 295 B Barrio Rivadavia, CABA, argentinos, solteros, comerciantes. 2) TRANSPORTE EL PAJARO S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Rodríguez Peña 300, CABA. 5) OBJETO: Servicios de logística comercial, de transporte terrestre en general y en especial de cargas de productos por cuenta y orden propia o de terceros donde corresponda, por medios propios o ajenos. 6) Capital: \$ 1.000.000. Suscripción de cuotas: Gustavo Adrián Lomanto 900 cuotas o sea \$ 900.000 y Gustavo Alejandro Dominguez 100 cuotas o sea \$ 100.000. Cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una respectivamente. 7) 31 de Mayo de cada año. 8) Gerente: Gustavo Adrian Lomanto, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según Escritura Pública de fecha 21 de Mayo de 2021, Nº 190 al folio 448 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Oscar Daniel Penno, Tº: 60, Fº: 688. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 1951

oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40886/21 v. 15/06/2021

V1 TEXTIL S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 219 del 11/06/2021. Reg. 760 CABA. Socios: Alan SEMO, argentino, nacido 10/10/1989, DNI 34797766, CUIT 20347977668, domicilio calle Manuel Trelles 2460, piso 1, depto. A, CABA y Lilian Luisa Giuliana MEDINA BERNAOLA, peruana, nacida 21/06/1985, DNI 95195623, CUIL 27951956231, domicilio calle Espejo 2227, Merlo, Pontevedra, Prov. Bs. As., ambos solteros y comerciantes.- Denominación: "V1 TEXTIL S.R.L.". Sede social:

Rosalía de Castro 4754, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Fabricación, distribución, compra, venta, explotación, importación y exportación de máquinas, equipos, accesorios, repuestos e insumos para la industria textil, actuando por cuenta de terceros o asociada a terceros, como agentes representantes e intermediarios en todas las operaciones y gestiones comerciales.- Capital: \$ 5.000.000. Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Alan Semo suscribe 475.000 y Lilian Luisa Giuliana Medina Bernaola suscribe 25.000 cuotas.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo y el resto será integrado en el plazo máximo legal previsto. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Alan Semo, fija domicilio especial en Rosalía de Castro 4754, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40824/21 v. 15/06/2021

VECCHILLER S.R.L.

Por escritura nº 94 del 11/06/2021 pasada al F° 377 del Registro Notarial 1829 de la CABA se constituyó "VECCHILLER S.R.L.". SOCIOS: Pablo Andrés VECCHIO, argentino, nacido el 3/5/1970, casado en primeras nupcias con Jimena Claudia Vecchio, empresario, DNI 21.552.881, CUIT 20-21552881-3, con domicilio real en San Blas 3666, Planta Baja, Departamento "1", CABA y Fernando Daniel VECCHIO, argentino, nacido el 30/12/1973, divorciado de sus primeras nupcias con Mariela Beatriz Tignanelli, empresario, DNI 23.670.635, CUIT 20-23670635-5, con domicilio real en Bahía Blanca 2135, Piso 5º, Departamento "B", CABA. PLAZO 99 años. OBJETO SOCIAL. a) la fabricación, producción, armado, ensamblado, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing, instalación, reparación y servicio de asesoramiento y mantenimiento de enfriadores de líquido, sistemas VRV y VRF (sistema de refrigerante de flujo variable), equipos de acondicionamiento y calidad de aire, equipos de aire acondicionado y calefacción, ya sea para el hogar, oficinas, comercios, fábricas, pequeñas y medianas empresas y la industria en general, en todas sus variantes, y la importación, exportación, compra, venta y distribución de sus repuestos, herramientas y sus partes; y b) la comercialización de licencias, marcas, mandatos y representaciones vinculadas con las actividades precedentemente mencionadas. CAPITAL SOCIAL \$ 500.000 representado por 500 cuotas sociales de v/n \$ 1000 y 1 voto c/u. Pablo Andrés VECCHIO suscribió 250 cuotas por valor de \$ 250.000 y Fernando Daniel VECCHIO suscribió 250 cuotas por valor de \$ 250.000, cada cuota de \$ 1000 de valor nominal y 1 voto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran, pudiendo ser reelegidos. CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12 cada año. DISOLUCION Según Ley. SEDE SOCIAL San Blas 3666, Planta Baja, Departamento "1", CABA. SINDICATURA Prescinde. GERENTES Pablo Andrés VECCHIO, constituyó domicilio especial en San Blas 3666, Planta Baja, Departamento "1", CABA y Fernando Daniel VECCHIO, constituyó domicilio especial en Bahía Blanca 2135, Piso 5º, Departamento "B", CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1829
Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40867/21 v. 15/06/2021

VYL8 S.R.L.

30716228815 Por instrumento privado del 30/4/2021 se cedieron cuotas quedando el capital social \$ 100000, 100 cuotas de VN 1000 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Sebastian Martin Bettes suscribe 5 cuotas sociales, Delfina Leonides Somoza suscribe cinco mil 95 cuotas sociales reformándose el art. 4 cambio fundamental forma de suscripción fuera del articulado; Renunció a la gerencia Sebastian Martin Bettes y se designó Gerente Delfina Leonides Somoza domicilio especial en Suipacha 255 Piso 4 departamento "6" de CABA Autorizado según instrumento privado de fecha 30/4/2021
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40599/21 v. 15/06/2021

WAMC S.R.L.

Edicto complementario de publicación del 11/05/21, T.I. Nº 31443/21. Según Esc. 268 del 11/6/21, F°882 Registro 2001 C.A.B.A. Se publica la suscripción del capital social quedando: capital social es de(\$ 100.000) dividido en 100 cuotas de \$ 1000, de valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones Walter Enrique ACUÑA, suscribe -40- cuotas lo que hace un total \$ 40.000; Marcelo Ezequiel GONZALEZ, suscribe

-15- cuotas lo que hace un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000); Claudio AUCIELLO, suscribe -10- cuotas, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) del total del capital social; Nicolás Ariel DOS SANTOS TOMÉ, suscribe -15- cuotas, lo que hace un total de(\$ 15.000); Matías Oscar BUCHHOLZ, suscribe -10- cuotas, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000); y Guillermina PERAZZO, suscribe DIEZ -10- cuotas, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 2001

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40828/21 v. 15/06/2021

OTRAS SOCIEDADES

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 39 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 05 de mayo de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 1.145.727.997 a la suma de \$ 1.272.999.673, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 127.271.676 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/05/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40706/21 v. 15/06/2021

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 41 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 03 de junio de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 1.272.999.673 a la suma de \$ 1.407.077.093, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 134.077.420 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/06/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40707/21 v. 15/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

Fundada el 12 de Octubre de 1913 – Reconocida por el Sup. Gobierno de la Nación VARELA 850 – Tel 4611-4994/5003 N° de registro ante I.G.J.: 354417 N° de Asociación Civil ante I.G.J.: 1165 Buenos Aires, 20 de Mayo de 2021 CONVOCATORIA Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General, la cual deberá celebrarse en carácter de Ordinaria para el tratamiento de los puntos 1 a 5 inclusive del Orden del Día y en carácter de extraordinaria para el tratamiento del punto 6 del mismo. Se realizará en la Av. Varela 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de Julio de 2021, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria. En el caso en que por disposición estatal no se puedan realizar durante ese día reuniones de este tipo en forma presencial, la Asamblea General se realizara en forma virtual con acceso mediante el siguiente vinculo <https://us02web.zoom.us/j/5918301035> (codigo de acceso 850), en este caso se solicita ingresar con al menos media hora de anticipación a los efectos de registrar su presencia. ORDEN DEL DIA 1° Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2° Elección de dos socios para firmar el Acta. 3° Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 y 30 de Abril 2021. 4° Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente 2°, 1 Secretario, 1 Tesorero, 6 vocales y 1 Revisor de cuentas. 5° Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por 1 año: 1 Vicepresidente 1ero, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Secretario de Actas, 5 Vocales, y 1 Revisor de Cuentas. 6° Lectura del acta y Ratificación de Asamblea Extraordinaria de fecha 6/8/2019 ACTA 1 Extraordinaria ratificando la venta del inmueble sito en Asamblea 73. 7° Cuota Social: actualización. Delia Sisro. Secretaria. Pablo Colman Lerner. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA fecha 6/8/2019 Pablo Adrian Colman Lerner - Presidente

e. 15/06/2021 N° 40888/21 v. 17/06/2021

PRADOS DE ECHEVERRIA S.A.

CUIT 30-70094088-4

Estados Unidos 972 PB, Depto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de “Prados de Echeverría S.A.,” la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos 875/ 2020, 956/2020 y 1033/2020 se realizará a través de la plataforma audiovisual ZOOM (ID de reunión N° 915 1598 4750), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 6 de julio de 2021, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. c) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020 y tratamiento de la dispensa al Directorio para la confección de la Memoria en los términos de la RG (IGJ) 4/2009. d) Destino del resultado del ejercicio. Pago de dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados acumulados. e) Consideración de las renunciadas presentadas por los directores de la sociedad. f) Aprobación y ratificación de la gestión de los mismos hasta la fecha de realización de la asamblea. g) Designación del número e integrantes del Directorio y duración de los mandatos. h) Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico

pradosasamblea@gmail.com. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que todos los participantes intervengan a distancia. Se aclara que la casilla de correo pradosasamblea@gmail.com también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General Nº 29/2020 de la IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2019 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 15/06/2021 Nº 40553/21 v. 22/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540 de C.A.B.A., comunica que la Sra. Julia Graciela PÉREZ, DNI 12.821.670, divorciada, empresaria, CUIT Nº 27-12821670-2, domicilio real en San Lorenzo 550, UF 21 de Múñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Melany Daiana MOYANO, DNI 41.290.842, soltera, empresaria, CUIT Nº 27-41290842-8, domicilio real en Gandolfo 3257 de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Espinoza 2511/15 PB y PA de C.A.B.A., con capacidad máxima nueve (9) Habitaciones y veintisiete (27) alojados, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.- Dr. Manuel Osvaldo Ferreira-Contador Público-UBA-CPCECABA-Tº 55-Fº116.

e. 15/06/2021 Nº 40843/21 v. 22/06/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

3AGON TRANSFERS S.A.S.

CUIT 33-71674726-9. Por asamblea ordinaria del 03/01/2021 (i) se aceptó la renuncia de Raúl Gustavo NICOLINI como Administrador Titular y de Luis Ramón ALBORNOZ como Administrador Suplente, designándose como Administrador Titular a Oscar Enrique GÓMEZ y como Administrador Suplente a Ramón Oscar SOSA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Carlos Calvo 1946 Piso 1 Depto "4E", CABA; (ii) se trasladó la sede social a la calle Carlos Calvo 1946 Piso 1 Depto "4E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2021

Brenda Adela Schammah - Tº: 109 Fº: 418 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 41010/21 v. 15/06/2021

A&F SERVICIOS S.R.L.

30-71511491-3 En cumplimiento de la Res. General IGJ Nº 3/2020 se informa que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 31/12/2020, el socio Rafael Alberto Saliva cedió 150 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 5% del capital social y votos, a Federico Pavlov. En consecuencia, el capital quedó compuesto de la siguiente manera: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Cesar Gustavo Ferrante es titular de 2.850 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una (95%); y Federico Pavlov es titular de 150 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una (5%). Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 31/12/2020

Macarena Cuesta - Tº: 124 Fº: 646 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40563/21 v. 15/06/2021

AKUO ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71532007-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/5/2021 se fijó en tres el número de directores titulares e igual número de suplentes y se designó a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Naldo Fabián Dasso; Vicepresidente: Martín Bocage Bacigalupo; Director Titular: Patrice Yves Lucas; Directores Suplentes: Nicolas Perkins, Martín Aragón y Eduardo Markarian. Todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2021
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40940/21 v. 15/06/2021

ALFA PYME S.G.R.

CUIT 30-71458745-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 24/11/20 se resolvió designar autoridades: A. Del Consejo de Administración: 1) Presidente: Matías Sebastián Sainz; 2) Vice presidente: Sebastián Preumayr; 3) Consejera Titular: Vanina Ayelén Simon; y 4) Consejeros Suplentes: Virginia Criado, Alfonso Bresciani y Fernanda Criado. B. De la Comisión Fiscalizadora: 1) Presidente: José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro; 2) Síndicos titulares: Iván Miguel Muhoberac y Agustín Battistino; y 3) Síndicos Suplentes: Claudia Bartoli, Guillermo Omar Rampo y Claudio Ariel Zimmermann. Los miembros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 123 5° Oficina 506 CABA. Autoridades que cesaron en su cargo por vencimiento del mandato: Consejero Suplente: Ernesto Germán Decker; Síndico Titular: Diego Gastón Sainz; Síndicos Suplentes: Agustín Battistino y Francisco Achkar. Las resoluciones se adoptaron con el 66% de votos del capital. Autorizado por Acta del 24/11/20

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40603/21 v. 15/06/2021

ALPHA MEDIA S.A.

CUIT 30-71610145-9 Por Asamblea General Ordinaria del 4. 12.20, se resolvió ampliar el número de directores titulares en 3 y suplentes en 3: designándose a los Señores: Pedro Eugenio Barzaghi y su director suplente Carlos Alfredo Endelman y al Sr. Ruben Darío Montes como director titular y a Silvana Arreguy como su director suplente, todos constituyen domicilio especial en la sede social: Conde 935, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/12/2020

María Florencia Vega - T°: 109 F°: 0741 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40994/21 v. 15/06/2021

ANAPA S.A.

CUIT 30-70735114-0. (i) Por Acta de Directorio del 24/05/2021 se informó el fallecimiento del Presidente Antonio Francisco Mastroianni (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 04/06/2021 como consecuencia del fallecimiento del Presidente y en virtud de la finalización de mandatos se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente, de la siguiente manera: Analía MASTROIANNI como Presidente y única Directora Titular y; a Viviana Paola PÉREZ como Directora Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Baigorria 3067, piso 5°, departamento "B" CABA. Asimismo se informó la cesación de cargos de los siguientes miembros: PRESIDENTE: Antonio Francisco Mastroianni y DIRECTORA SUPLENTE: Analía MASTROIANNI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/06/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40985/21 v. 15/06/2021

ARAMIS GLOBAL TRADING S.R.L.

33-71203370-9 Por Contrato de cesion de cuota designación de gerente y cambio de sede social del 21/01/2020, ARAMIS GLOBAL TRADING SRL modifica su sede social a Av Belgrano 748, piso 11 oficina 114 CABA. Y se incorpora un nuevo gerente, el Sr Ariel Fernando LEONARD argentino, DNI 29.542.195, CUIL 23-29542195-9, soltero, 18/5/1982 comerciante, con domicilio especial en Av Belgrano 748, piso 11 oficina 114 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuota designación de gerente y cambio de sede social de fecha 21/01/2020

Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40568/21 v. 15/06/2021

ARENAL ENERGÍA S.A.

CUIT 30-71576249-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/5/2021 se fijó en uno el número de Directores Titular y en uno el número de Directores Suplentes y se designó a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Naldo Fabián Dasso; Director Suplente: Martín Bocage Bacigalupo. Ambos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2021
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40908/21 v. 15/06/2021

ASG TECHNOLOGIES GROUP, INC

CUIT 30708610212 Por resolución del 5/01/2021 cuya protocolización fue transcrita en escritura 22 del 9/6/2021, folio 71, Registro 1635 de Cap.Fed. ASG TECHNOLOGIES GROUP, INC Sociedad Extranjera, SUCURSAL ARGENTINA, se resolvió el cierre ,disolución/liquidación de la sucursal y cancelar su inscripción en la IGJ. Se designa LIQUIDADOR al Sr. Héctor Guillermo AVENDAÑO AGUILAR, DNI. 18751896, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 8, Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1635
Ines Raquel Grinjot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40552/21 v. 15/06/2021

BRAZILIAN TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

CUIT: 30-70735033-0 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/02/21 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y la designación del Sr. Néstor Augusto Nocetti como liquidador de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Ing. Butty 240, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/02/2021
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40937/21 v. 15/06/2021

CANNELE S.A.

CUIT 30-71632401-6. RECTIFICATORIA AVISO 38546/21 del 08.06.2021, ESCRITURA 229 del 31.05.2021. IGJ 1936333 TRAMITE 9232676. Ante observación fecha ASAMBLEA, la correcta es 15.12.2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 31/05/2020 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 15/06/2021 N° 40822/21 v. 15/06/2021

CAÑOSSILEN DE ROSEMBERG Y GOBBO S.A.

CUIT 30503867504. Se hace saber que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 3 de Diciembre de 2020, elevada a escritura pública el 09/06/2021 pasada al folio 355, Escribana Valeria Mariel SCHVARTZMAN, Titular del Registro 1052 C.A.B.A., se designó nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Antonio Gobbo Director Suplente: Gustavo Carlos Gobbo, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 5672 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1052
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40560/21 v. 15/06/2021

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT: 30-50101005-3. Por Reunión de Directorio de fecha 23.3.2021 y 29.4.2021 y por Asamblea General Ordinaria del 28.4.2021 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada, Directores titulares: Marcelo Babuin, Ignacio Noel (h) y Martín Noel, todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7 A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40590/21 v. 15/06/2021

CENTRO DE FERTILIDAD BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71008436-6 Hace saber por un día que por asamblea del 07.05.2021 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fabio Sobral; Vicepresidente: Laura Kopcow; Directores titulares: Ignacio de Zúñiga, Marcos Horton y Alejandro Oubiña; Directores suplentes: Sabrina Odriozola, Carlos Roberto Montanari y Mariano Luis Bianchi. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Juncal 3490, Capital Federal. Sede social: Juncal 3490, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado según acta de asamblea de fecha 07/05/2021
Marcos Dougall - T°: 26 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40799/21 v. 15/06/2021

CENTRUM DIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-71055777-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/09/2020 y del 21/9/2020 se designo Presidente: Francisco Gabriel ROJAS CABALLERO.- Director Suplente: Sandra Mabel PANDULLO ambos domicilio especial en Tucumán 1891, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 162
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40919/21 v. 15/06/2021

CLANBER S.A.

CUIT: 30-58394382-6 Por asamblea ordinaria del 02/11/2018 y acta de Directorio del 8/01/2021 cesaron como Presidente: Luciano Carlos Respini; Vicepresidente: Carlos Eduardo Respini; Directora Titular: Mariela Paula Respini; y Directora Suplente: María del Carmen Bermúdez. Se designó Presidente: Luciano Carlos Respini, Vicepresidente: Carlos Eduardo Respini, Director Titular: Mariela Paula Respini y Directora Suplente: María del Carmen Bermúdez todos con domicilio especial en Superí 1802 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 02/11/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40986/21 v. 15/06/2021

CLAUDANOC S.A.

CUIT 30-61905302-4 Por acta del 20/11/20 Reelige: Presidente: Andrea Paula Rampoldi con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2858 Piso 1 Depto. B CABA, Vicepresidente: Octavio Daniel Rampoldi y Suplente: Augusto Rampoldi, ambos dos con domicilio especial en Céspedes 3627 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 412
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40887/21 v. 15/06/2021

COBRE ENERGIA S.A.

CUIT 33-71527077-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/5/2021 se fijó en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores Suplentes y se designó a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Naldo Fabián Dasso; Director Suplente: Martín Bocage Bacigalupo. Ambos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2021
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40909/21 v. 15/06/2021

COMPAÑIA BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71021019-1. Comunica que (i) con fecha 20/05/2021, el Directorio de la Sociedad aceptó la renuncia a sus cargos de Pablo Ponisovsky Rubio como Director Titular y Presidente y Martin Ponisovsky como Director Suplente; (ii) por Asamblea del 20/05/2021 los accionistas fijaron en tres el número de directores titulares y en tres el de suplentes, designando a los Sres. Ivan Burin como Director Titular y Presidente, Javier Alberto Douer como Director Titular y Vicepresidente, Pablo Ponisovsky Rubio como Director Titular, y a Gustavo Mariani, Martin Luciano Feldman e IvonPilewski como Directores Suplentes, por tres ejercicios. Los Sres. Ivan Burin, Javier Alberto

Douer, Pablo Ponisovsky Rubio, Gustavo Mariani, Martin Luciano Feldman e IvonPilewski constituyen domicilio especial en Maipú 1, piso 18°, CABA.

Autorizado por Asamblea de fecha 20 de mayo de 2021.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2021

Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40922/21 v. 15/06/2021

COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

C.U.I.T. 30-59766504-7. Asamblea y Directorio 02/03/2021. Se designa: Presidente: Eneas Luis Pampliega. Vicepresidente: Francisco Scordamaglia. Directores titulares: Maximino Martin, Isidoro Tekiel, Macarena Alejandra Martin, Santiago Gabriel Martin. Directores suplentes: Hugo Enrique Kaplan, Maria Macarena Pampliega, Gonzalo Enrique Pampliega. Todos con domicilio especial en Rincon 40, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 02/03/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40957/21 v. 15/06/2021

COMPAÑÍA PETROLERA REFINADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-64414807-2 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28.4.2021 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40913/21 v. 15/06/2021

COMPAÑÍA SUPERGLASS S.A.

CUIT: 30-71699759-2. Por Reunión de Directorio de fecha 23.3.2021 y 29.4.2021 y por Asamblea General Ordinaria del 28.4.2021 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada, Director titular: Ignacio Noel (h), todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7 A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40838/21 v. 15/06/2021

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

CUIT: 30-50463589-5. Declaración Jurada: 11/06/2021. Designación Presidente: Juan Francisco Pacella, Vicepresidente: Luis Ignacio Pacella, Director Suplente: Guido Pacella, todos con domicilio especial en calle Tres de Febrero 2750 piso 4° CABA. Resuelto por Asamblea del 20/05/2021 Autorizado según instrumento privado DECLARACIÓN JURADA de fecha 11/06/2021

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40566/21 v. 15/06/2021

CONTACT SYSTEM S.A.

C.U.I.T. 30-64590053-3. Por reunión de Directorio del 26/02/2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle O'Higgins 1387, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40960/21 v. 15/06/2021

CONTACT SYSTEM S.A.

CUIT 30-64590053-3. Por asamblea general ordinaria del 28/12/2020, por vencimiento de mandato, se eligieron las autoridades del Directorio, con mandato por tres ejercicios; y por Acta de Directorio del 28/12/2020 se distribuyeron los cargos. Directorio electo: Presidente: Julián Esteban Otero; Director Suplente: Susana Sara Dengler. Aceptan

los cargos y constituyen domicilio especial en O'Higgins 1387 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40961/21 v. 15/06/2021

CONYMON S.A.

CUIT 30707106189. Por acta asamblea 23 y Directorio 95 ambas de fecha 14/10/2019 y se designa Presidente: Luis F. Oyuela, Vicepresidente: Marcelo Mones Ruiz, Director Suplente: Oscar Delfino. Domicilios especiales: Quito N° 2618, Piso 1°, Beccar, Pcia.Bs.As.; La Pampa N° 3000, Piso 4° "A", CABA y Condarco N° 651, Temperley, Pcia. Bs.As. respectivamente. Todos aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 09/10/2019

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40936/21 v. 15/06/2021

DEL SER S.A.

CUIT: 30541678529 Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N°49 del 30/10/2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jacinto Edgardo de la Sota; Directores titulares: Martin Esteban de la Sota y Patricio Marcelo de la Sota y Directora suplente Valentina de la Sota. Todos los directores titulares constituyen domicilio en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1457 piso 2° "25" CABA y la directora suplente constituye en Roca 136, Adrogue, Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N. 180 de fecha 18/05/2021
Alejandra Bouziques - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40980/21 v. 15/06/2021

DERMOEQUIPOS S.R.L.

30-70869681-8 ,Por acta reunión de socios del 18/03/2020 se dispuso el CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se traslada la sede a la calle Cramer 1108, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 18/03/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/06/2021 N° 40976/21 v. 15/06/2021

DESTILERÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO S.A.

CUIT 30-55025533-9. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28.4.2021 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo Lozada y Director titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40882/21 v. 15/06/2021

DOSP S.A.

CUIT: 30-71521630-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 07/04/21 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente Emilio Jares Furno. 2) Designar como Presidente a Daniel Federico Fabiano, con domicilio especial en Olga Cossettini 1660 piso 4° departamento "406" CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40770/21 v. 15/06/2021

DYNAMO IOT S.A.

CUIT. 33-71671115-9 Asamblea 02/03/2021 acepta la renuncia de Sergio Perez Scianca a su cargo de Director Suplente; trata cese de Presidente: Alejandro Perez Scianca y se designa por un nuevo mandato completo Presidente: Alejandro PEREZ SCIANCA.- Vicepresidente: Martin ALSINET ORIBE.- Director Suplente: Nicolás ALSINET.- Todos con domicilio especial en Ramallo 2766, piso 3, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40574/21 v. 15/06/2021

ECHAGUE S.A.

C.U.I.T. 30-64446813-1, Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2021 inserta a foja 61 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ el 28/06/1991 bajo letra B Nº 15726, se eligieron Director Titular y Director Suplente, y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Fernando José CUETO, argentino, nacido el 4 de abril de 1985, casado, comerciante, titular del DNI 31.661.205, CUIT 23-31661205-9 y Director suplente: Ezequiel VIEJOBUENO, argentino, nacido el 24 de junio 1977, casado, comerciante, titular del DNI 26.096.302, CUIT 20-26096302-4, y por Acta de Directorio del 06/04/2021 inserta a foja 69 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 28/06/1991, bajo letra B Nº 15725, aceptaron los cargos para los que fueron designados, y constituyeron domicilio especial en Pedro Echague 1167 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 1429
María Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40806/21 v. 15/06/2021

EL CRISTIANO S.A.

33-64990181-9. Por Asamblea de 27/4/2021 y reunión de directorio de 27/4/2021 donde se distribuyeron los cargos, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Viviana Goetz de Vacarezza, Vicepresidente: Ernesto Vacarezza Tornquist y Director Suplente: Sebastián Vacarezza, todos los cuales constituyeron domicilio en Av. Alvear 1976 Piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2021
Hernán Casares - Tº: 086 Fº: 0773 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40709/21 v. 15/06/2021

ESPLASINT S.R.L.

30-54181481-3. Por Acta de Reunión de Socios de 29/01/2021 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Honduras número 3743, 5º Piso, Departamento "C", de CABA. Autorizado según instrumento privado cambio de sede de fecha 29/01/2021
María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 41014/21 v. 15/06/2021

ESTANCIA DON AGUSTÍN S.A.

30711934339 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/11/2020 se designó Nuevo Directorio por 3 años: Presidente: Juan Carlos SARTHOU, Vicepresidente: Gabriela Albina Galnares, Director Titular: María Ivon SARTHOU y Director Suplente: Carlos Martín SARTHOU, todos con domicilio especial en la calle Estados Unidos 939, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2020
Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40737/21 v. 15/06/2021

ESTUDIO AZCUY S.A.

30-71110662-2. Se hace saber que por escritura número 318 del 11/06/2021, pasada al folio 983 del Registro Notarial 1614 a mi cargo se autorizo la designación de autoridades del Directorio por el plazo de 3 ejercicios, a saber: PRESIDENTE: Gerardo Carlos Azcuy. DIRECTOR TITULAR: Matías Roberto Baldoni. DIRECTOR TITULAR:

Carlos Martín Gaudino. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Bucari. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Beauchef 926, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 318 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40558/21 v. 15/06/2021

FC RECOVERY S.A.U.

(CUIT 30-70884221-0 - IGJ 1.741.690) Comunica que por 1) acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020 se designó como Presidente a Ignacio Rodolfo Dameno, Director Titular: Roque Fernando Longo y Directora Titular: Gabriela Pascale; todos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 456 1º piso CABA 2) acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 2021 se resolvió por unanimidad de votos: designar como Presidente a Ignacio Rodolfo Dameno, Director titular: Esteban Leandro Ayuelo y Directora Titular: Gabriela Pascale; todos con domicilio Constituido en Av. Corrientes 456 3º piso CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/05/2021

Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - Tº: 133 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40948/21 v. 15/06/2021

FERTIMPORT S.A.

CUIT 30707691847. Nº Correlativo: 1.696.421. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de directorio, ambas de fecha 19.05.2021 designaron directores por un ejercicio. Presidente: José Fernando Castelli, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Marcotegui Director titular: Segundo María Palazón. Director suplente: Ramón Fernández Asenjo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/05/2021

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - Tº: 123 Fº: 296 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40839/21 v. 15/06/2021

FIUGARI S.R.L.

CUIT 33-61220065-9 / a) Por Disolución de Sociedad Conyugal Lidia Graciela DEBERNARDINIS cede sus 10000 Cuotas a Jorge Daniel LAGARES; b) Lidia Graciela DEBERNARDINIS renuncia al cargo de Gerente; c) Jorge Daniel LAGARES dona 1000 cuotas a Paula Inés LAGARES y 1000 cuotas a Andrea Alejandra LAGARES; d) El capital de \$ 200.000,= dividido en 20000 cuotas de v\$ n 10,= c/u, queda así suscripto e integrado: Jorge Daniel LAGARES 18000 cuotas, Paula Inés LAGARES 1000 cuotas y Andrea Alejandra LAGARES 1000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 y 41 de fecha 28/04/2021 Reg. Nº 1461

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 15/06/2021 Nº 40697/21 v. 15/06/2021

FLEU S.R.L.

CUIT 30-71591481-2. Designa gerente y renuncia de gerentes por Acta de Reunión de socios del 11/05/2021: Gerente designada: Bruna Luise DIETER, brasileña, nacida el 10/04/1996, DNI 95.827.506, CUIT 23-95827506-4, soltera; estudiante. Constituye domicilio especial en la sede social sita en Jerónimo Salguero 2567, piso 5, departamento "A", de CABA.- Gerentes renunciantes: Gabriel Alejandro BOTTER, DNI 23.878.371 y Stephanie Ayelen VALLORY CARRIZO, DNI 40.956.977. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 1414

veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40612/21 v. 15/06/2021

FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52649099-8 - Comunica que, según Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2020, en virtud de la fusión por absorción por parte de THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A., se aprobó la disolución sin liquidación de FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2020

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40833/21 v. 15/06/2021

FROSCREAM S.A.

(CUIT 30-70928277-4 - IGJ 1.755.346) Comunica que por actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio celebradas el 11/06/2021 se resolvió aceptar las renunciaciones de los directores Irma Noemi Boisselier como Presidente y directora titular y Alejandro Tomas Pontiero como director suplente, designando en su reemplazo a Claudio Martín Crespo como presidente y director titular y Paula Rosana Viteritti como directora suplente, quienes constituyeron domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 6°, "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/06/2021

Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - T°: 133 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40881/21 v. 15/06/2021

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT: 30-68522850-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 19/04/2021 renuncio como Presidente: Mirna Isabel Kaploeán Argüello. Se designo Presidente: Diego Sergio Sobrini. Vicepresidente: Alberto Daniel Santalices. Directores titulares: Mirna Isabel Kaploeán Argüello. Gladys Delfina Munilla. Director independiente: Edgar Luis Castro. Director Suplente: Mario Daniel Refuto, todos con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150 - Piso 1, Edificio Malecón, Dique 1, Puerto Madero, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1069

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40987/21 v. 15/06/2021

GENETS S.A.

Expediente 1650484. CUIT 30-69620294-6. Por Asamblea Extraordinaria del 14/06/2021, por unanimidad se resolvió designar por finalización de mandato el siguiente directorio: PRESIDENTE: Héctor RESTAINO, DNI 8.389.297 CUIT 20-08389297-9, 24/08/1950, domicilio real en Del Jilguero 2 Barrio Los Sauces Lote 117 Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Norma ALT, DNI 12.953.987, CUIT 27-12953987-4, 06/07/1957, domicilio real en Rosales 148 2do A, Ramos Mejia, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, divorciados, comerciantes y domicilio especial en Torres y Tenorio 2250 Cap. Fed. Cesando como director suplente el Sr. Sergio Dario BRIONES DNI 14.882.342, domicilio Saavedra 3455, Saladillo, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 14/06/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40801/21 v. 15/06/2021

GERONIMO RIZZO S.A.

33-50085794-9. Por Asamblea del 29/04/21 por vencimiento de mandato reeligen autoridades por 3 ejercicios: Directorio: Presidente: Gerónimo Rizzo y Suplente: Oscar Norberto Abad. Síndico Titular: Florencio Varela y Suplente: José María Tomás. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio en Avda Presidente Roque Sáenz Peña 720 Piso 1 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40892/21 v. 15/06/2021

GOLDMUND S.A.

CUIT: 30-70860387-9. Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2021 se designó: Presidente: Do Sun Choi, Vicepresidente y Director de Administración, Crédito, Finanzas y Logística: Pablo Carbajosa; Director Titular y Director Comercial y Marketing: Guido Lombardi, Directora Titular y Directora de Comercio Exterior: Eugenia Paola Rozan y Director Suplente: Do Min Choi, todos con domicilio especial en Humboldt N° 2355, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2021

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40544/21 v. 15/06/2021

GOMFAR S.A.

CUIT 30-70961815-2.- Comunica que por Acta de Asamblea del 27/05/2021 se aceptan las renunciaciones de Daniel MIRANDA JIMENEZ y de Guey Felicidad MAÑON GUIBERT a los cargos de Presidente y de Directora Suplente respectivamente y se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Claudia Ximena ROSELIO LUNA y como Directora Suplente: Miriam TORRES ANGULO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Nazca 85, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40978/21 v. 15/06/2021

GRISSINO TORINESE S.A.

CUIT 30-50423967-1 Por Asamblea General Ordinaria del 8/04/2021 se designó por plazo de 2 ejercicios: Presidente: Pablo Carlos Casarsa, Vicepresidente: Pedro Mario Blengino, Directora titular: Paola Luisa Blengino, todos aceptando cargos y fijaron domicilio en Carlos Calvo 1462, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2021
Elisabet Ana Marina Chamo - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40696/21 v. 15/06/2021

GUARDERÍA NÁUTICA SARTHOU S.A.

30-54544859-5 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/11/2019, Se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Juan Carlos Sarthou, VICEPRESIDENTE: Néstor Agustín Sarthou, DIRECTORES TITULARES: Alicia Beatriz Iribarren, Gabriela Albina Galnares, Roxana Elizabeth Sarthou, Carlos Martín Sarthou, María Ivon Sarthou y Vanesa Solange Sarthou. Como DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Carina Sarthou; todos con domicilio especial en Estados Unidos 939 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2019
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40738/21 v. 15/06/2021

HIKARI S.A.

CUIT 30568498778 Se hace saber que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 12 de Noviembre de 2020 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Daniel Esteban Mobbili (DNI 10127263); Vicepresidente: Ana María Gestoso (DNI 13275013); Directores Titulares: Ignacio Andrés Gestoso (DNI 12079867); Elida Inés Gestoso (DNI 18252059); María del Carmen Gestoso (DNI 14958954) y Adriana Maura Gestoso (DNI 11362625); Directores Suplentes: Martín Guido Ricci (DNI 26688772) y Marcela Nelly Dorado (DNI 14968276); todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1429 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y con vencimiento 12 de Noviembre de 2021-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/11/2018 ignacio andres gestoso - Director

e. 15/06/2021 N° 40998/21 v. 15/06/2021

HOMEBRICK S.A.

CUIT 30-71050725-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 31/03/20 se resolvió (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares, y en uno (1) el número de directores suplentes de la Sociedad; y (ii) designar como director titular y presidente al Sr. Pedro Eduardo López, y a la Sra. Jimena López Ayechu como directora suplente de la Sociedad, ambos con mandato hasta que se celebre la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 30 de noviembre de 2022. La totalidad de los directores designados acepta los cargos en el acto y constituye domicilio especial en la sede social sita en Uriarte 2363, piso 11, dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40721/21 v. 15/06/2021

HOTEL IQ S.A.

CUIT. 30-70874326-3. Comunica que según Reunión de Directorio del 12.3.2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4º, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 12/03/2021

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40805/21 v. 15/06/2021

IMPERIAL CORD S.A.

CUIT 30-70726926-6. ESCRITURA 91 del 11.06.2021.

REUNIÓN DIRECTORIO del 02.07.2018. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Tomas Manuel de Anchorena 1229 Piso 1 Depto. "B" CABA. ASAMBLEA del 07.03.2019. APROBÓ: que CESEN en sus cargos Daniel Oscar BORNICO, Alejandro Damián BORNICO y Florencia Daniela BORNICO quienes ostentan los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SUPLENTE; nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Oscar BORNICO; VICEPRESIDENTE: Alejandro Damián BORNIC y SUPLENTE: Florencia Daniela BORNICO, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Tomas Manuel de Anchorena número 1229, piso 1º dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 15/06/2021 N° 40993/21 v. 15/06/2021

IMPORTADORA ELECTRONICA DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-71682932-0 Por asamblea ordinaria del 21/05/2021 renuncio como Presidente Aldana Belén ALMEIDA y Director Suplente Miguel Ángel PACO. Se designo Presidente Gabriel Ezequiel PIÑERO BRAMAJO y Director Suplente Ernesto Aldo MORENO ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 3029, piso 10º departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 01/06/2021

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40579/21 v. 15/06/2021

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MAGER S.R.L.

CUIT 30714446424. Contrato: 22/4/21. Renuncia de German P. Lopez Buatois como gerente. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40915/21 v. 15/06/2021

INDUSTRIAS DROT S.R.L.

Cuit 30-65676130-6. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura N° 198 del 10/06/2021 Pedro Iwanow cede 32.000 cuotas a Guillermo Fabian Iwanow, Dario Pedro Iwanow y Maira Valeria Iwanow. El capital social es de \$ 128.000- representado por Guillermo Fabian Iwanow 42.666 cuotas, Dario Pedro Iwanow 42.667 cuotas y Maia Valeria Iwanow 42.667 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Renuncia como gerente Pedro Iwanow dni 4891312 Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1479

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40841/21 v. 15/06/2021

INDUSTRIAS QUILMES S.A.U. (I.N.Q.U.I.S.A.)

CUIT: 30-59358709-2. Por Acta de Directorio N° 243 del 26 de abril de 2021 se resolvió cambiar la sede social a Montevideo 1545 Piso 2º, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2021

Maria Emilia Ronconi - Tº: 130 Fº: 586 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40547/21 v. 15/06/2021

INMOBILIARIA SAVI S.A.

CUIT 30-71071213-8. Por Asamblea Ordinaria del 19/04/2021 se resolvió por unanimidad: a) aceptar la renuncia al Directorio de Roberto Crocco, como Presidente, y Nadia Solange Crocco, como Directora Suplente y b) designar para el cargo a Rafael Javier Bruzzese como Presidente y a Silvana Borrel como Directora suplente por el término de tres ejercicios, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/04/2021

Guadalupe Ortiz Vigo - T°: 126 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40739/21 v. 15/06/2021

INVERGAS S.A.

(30-65880403-7) Por Asamblea del 29/04/2019 y Directorio del 10/05/2019, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos por un (1) ejercicio: Presidente: Antonio Gallart Gabas, Vicepresidente: Alberto Gonzalez Santos, Director Titular: Gabriel E. M. Wilkinson; Directores Suplentes: Rafael Salas Cox, Uriel Federico O'Farrell, Luis Gonzalo Palacios Vazquez. Los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Isabel la Católica 939, CABA.

Por Asamblea y Directorio, ambos de fecha 16/06/2020, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos por un (1) ejercicio: Presidente: Antonio Gallart Gabas, Vicepresidente: Alberto Gonzalez Santos, Director Titular: Gabriel E. M. Wilkinson; Directores Suplentes: Rafael Salas Cox, Uriel Federico O'Farrell, Luis Gonzalo Palacios Vazquez. Los directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Isabel la Católica 939, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2015

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40379/21 v. 15/06/2021

INVERSORA YRIGOYEN S.A.

CUIT 30-70724125-6. Directorios 30/03/21 y 16/04/21. Asamblea 16/04/21. Designa: Presidente: Laura Chediack. Vicepresidente: Clara Chediack. Directora suplente: Ines Chediack. Todas fijaron domicilio especial en San Martin 575, piso 1°, dpto. A, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 16/04/2021 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40942/21 v. 15/06/2021

INVIL S.A.

CUIT 30-71027048-8.- Escritura 226 Folio 617 del 08/06/2021, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea de fechas 12/04/2010, 14/04/2013, 12/04/2018 y del 30/04/2021 respectivamente.-

a) Directorio Saliente: Presidente: Ezequiel Dario VILDOZA, Director Suplente: Hector Ricardo ZACCARDO.- Directorio Actual: Presidente Melisa Romina FLORES. Directora Suplente: Ezequiel Dario VILDOZA.- b) Directorio Saliente: Presidente Melisa Romina FLORES.- Directora Suplente: Ezequiel Dario VILDOZA.- Directorio Actual: Presidente Melisa Romina FLORES.- Directora Suplente: Ezequiel Dario VILDOZA. c) Directorio Saliente: Presidente Melisa Romina FLORES.- Directora Suplente: Ezequiel Dario VILDOZA.- Directorio Actual: Presidente Melisa Romina FLORES.- Directora Suplente: Patricia Noemi VILDOZA.- d) Directorio Saliente: Presidente Melisa Romina FLORES.- Directora Suplente: Patricia Noemi VILDOZA. Directorio Actual: Presidente Melisa Romina FLORES.- Directora Suplente: Patricia Noemi VILDOZA, ambas con domicilio especial en Rivadavia 5639, CABA en todas las protocolizaciones de la Actas se reunieron el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los nuevos miembros del directorio por el termino de 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40910/21 v. 15/06/2021

ISLA REPÚBLICA S.A.

CUIT: 30-71572275-1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2021, se resolvió por unanimidad: designar a Ariel Serkin como Director Suplente. El Sr Ariel Serkin aceptó su cargo firmando al pie del Acta de Asamblea. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto por Mariano Serkin como Presidente, Solange Ricoy

como Vicepresidente, Rodrigo Javier Grau como Director Titular y Ariel Serkin como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40939/21 v. 15/06/2021

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30708480076. En cumplimiento de la vista efectuada por I.G.J. y rectificando el aviso número 38950/20, publicado el 15-09-2020, se deja constancia que la sede social se traslada de la Avenida Córdoba 1352, piso 1, Oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3356, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 576 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40585/21 v. 15/06/2021

JORDOP S.A.

CUIT 33-71111482-9.- 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/06/2021 se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Eliana Ines DOPAZO y DIRECTOR SUPLENTE: Mariangeles DOPAZO; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Manuel Montes de Oca N° 169, Piso 4°, Depto. "139", CABA. y 2) Por Acta de Directorio del 04/06/2021 se decidió el cambio de la Sede Social a la Avenida Manuel Montes de Oca N° 169, Piso 4°, Depto. "139", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/06/2021

German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40699/21 v. 15/06/2021

JOVAESCH GROUP S.A.

CUIT 30-71462655-4. Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2021, pasadas a los f° 11 y 12, y Acta de Directorio de fecha 31/03/2021, pasada al f° 16, se efectuó Renuncia y Designación de Nuevas Autoridades; y Cambio de Sede Social. RENUNCIA a su cargo de Presidente: Ariel Leandro Pszemiarower, argentino, DNI 32.401.849, CUIT 20-32401849-3, abogado, soltero, nacido el 09/06/1986; y de Director Suplente: Damián Jonatan Pszemiarower, argentino, DNI 33.811.968, CUIT 20-33811968-3, abogado, soltero, nacido el 24/05/1988, ambos con domicilio en Terrada 2779, CABA. Renuncias aprobadas por unanimidad. NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ariel Alejandro CRESCENTE, DNI 29.594.704, nacido el 13/06/1982, DNI 29.594.704, CUIT 20-29594704-8; VICEPRESIDENTE: Matías Damián CRESCENTE, DNI 30.833.278, nacido el 02/04/1984, DNI 30.833.278, CUIT 20-30833278-1, DIRECTORA SUPLENTE: Ana Paula CONDE, DNI 29.656.713, nacida el 23/07/1982, DNI 29.656.713, CUIT 27-29656713-8, los 3 argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Avenida Rivadavia 10.069, 1°, CABA. Cambio de Sede Social: Se procede a cambiar la sede social al domicilio sito en la calle José Bolaños 182, CABA.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el domicilio social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40927/21 v. 15/06/2021

KETOS-DELPHIN S.A.

CUIT 30-71070198-5 inscripta en IGJ bajo el N 874, L 38 de Sociedades por Acciones el 15/01/2008 comunica que Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/2021 y Directorio del 29/01/2021 se resolvió designar un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Presidente: Pablo Sebastián VARELA ESMA, argentino, casado, DNI 23.447.258 y CUIT N 20-23447258-6, comerciante, domiciliado en Miro 188 Piso 4 A, CABA; b) Vicepresidente: Eduardo Lionel TRABOULSI, argentino, casado, DNI 26.395.506 y CUIT 20-26395506-5, comerciante, domiciliado en Raulet 48 CABA; c) Director Suplente: Maria Pia COZZI PALMA, argentina, casada, DNI 22.226.116 y CUIT N° 27-22226116-9, comerciante, domiciliada en Miro 188 Piso 4 A, CABA; d) Director Suplente: Carolina BARGERRO, argentina, casada, DNI 27.461.397 y CUIT N° 27-27461397-7, comerciante, domiciliada en Av. Jujuy 1035 3 A, CABA.- 2 Que los directores fijan domicilio especial en Bouchard 599 piso 20 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/02/2021

Mauro Filacanavo - T°: 136 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40683/21 v. 15/06/2021

LA COMUNIDAD S.A.

CUIT: 30-70742678-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 14/04/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ramiro González Venzano; Vicepresidente: Ramiro Raposo; Director Titular: Ariel Marciano Bihi; Director Suplente: Fernando Sosa, todos ellos por el término de un ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en Virrey Arredondo 3464, CABA. La Sra. Lucila Mospan cesó en su cargo de Presidente y directora titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2021

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40543/21 v. 15/06/2021

LABORATORIOS BUCKMAN S.A.

Cuit: 30-62025997-3. Complementa edicto publicado el 18/05/21, TI N° 33564/21, Paulo Oliveira Beltrao renuncia al cargo de Director suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 132 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/06/2021 N° 40991/21 v. 15/06/2021

LAMB WESTON ALIMENTOS MODERNOS S.A.

CUIT 30-63057773-6. Por Reunión de Directorio de fecha 26.3.2021 y 12.5.2021 y por Asamblea General Ordinaria del 28.4.2021 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Carlos Di Brico, Vicepresidente: Pablo Arnaude, Directores Titulares: Ignacio Noel, Gerardo Scheufler Iñiguez, y Directores Suplentes: Román E. Malceñido, Pablo J. Lozada, Bárbara V. Ramperti y Miguel del Pino. Los directores constituyen domicilio especial en: Los Sres. Ignacio Noel, Pablo Arnaude, Román Malceñido y Pablo Lozada en la calle Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' CABA y los Sres. Carlos Di Brico, Gerardo Scheufler, Bárbara V. Ramperti y Miguel Del Pino en la Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40923/21 v. 15/06/2021

LATERAL FILMS S.R.L.

CUIT: 30-71593914-9 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 26/04/2021 Martín Alejandro CRESPO cedió 50 cuotas de \$ 1.000 valor nominal las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Diego Ezequiel SALOÍÑA adquiere 10 cuotas y Guillermo Franco RIVERA adquiere 40 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Diego Ezequiel SALOÍÑA 10 cuotas y Guillermo Franco RIVERA 90 cuotas. Sin reforma. Renuncio como gerente Martín Alejandro CRESPO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 1267

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40990/21 v. 15/06/2021

LFCOM S.R.L.

30716414643 Por instrumento privado del 11/06/2021 renunció a la gerencia Osvaldo Rodrigo Pereira y se designó Gerente Jorgelina Romina Baglietto domicilio especial en la sede que se trasladó a Juana Manso 999 piso 3 depto B CABA; se cedieron cuotas quedando el Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Jorgelina Romina Baglietto suscribe 70000 cuotas sociales y Damián Alejandro Fernandez suscribe 30000 cuotas sociales

Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 11/06/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 41007/21 v. 15/06/2021

LONG TAIL S.R.L.

CUIT 30-71703204-3 Por Esc. 89 del 19/05/2021, Reg. 206 CABA, se protocolizó: Acta de reunión de socios de fecha 11/05/2021, que resolvió por unanimidad: 1) Se realizó una cesión de cuotas, dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: Daniel Alejandro Ouczarcyn 60.000 cuotas sociales de \$ 1 valor

nominal c/una, o sea \$ 60000 y Rocío Bauzá 40.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/una, o sea \$ 40000; 2) RENUNCIO al cargo de Gerente la Srta. Priscila Ornela Ouczarcyn, aceptado por unanimidad; 3) Se designó en forma unánime a los Sres. Daniel Alejandro Ouczarcyn y/o Rocío Bauzá, como gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 3055, 3° piso, dpto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40605/21 v. 15/06/2021

MAN ENERGY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

30-64817279-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2021 se resolvió designar, por el término de 1 año a los Sres. Guillermo Federico Lemo como Presidente, Mahesh Kumar Joshi como Vicepresidente, María Laura Chirino como Director Titular y Responsable Interno del desarrollo, coordinación y supervisión del Programa de Integridad, y Alejandro Enrique Werner, como Director Suplente. Los Sres. Lemo, Joshi y Chirino constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. y el Sr. Werner en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/03/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40905/21 v. 15/06/2021

MANDERLY S.A.

CUIT: 30-66120926-3. Comunica: que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio de fecha 30/04/2020, (i) se Aceptó la RENUNCIA del Director Matías PATRON COSTAS, que fuera designado por Asamblea de fecha 07/11/2018; (ii) el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Oscar FERNANDES; Vicepresidente: Enrique LLERENA; Director Suplente: Juan Francisco PELUSO y, (iii) Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 08/05/2020, se Cambió la Sede Social estableciéndola en la calle Lavalle 1118, Piso 6°, Departamento K de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1118, Piso 6, Departamento K de la Ciudad de Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 453 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40586/21 v. 15/06/2021

MANUCHAR ARGENTINA S.A.

30-70819244-5. Comunica que según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.5.2020 se resolvió fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes y designar el siguiente Directorio: Presidente: Stefan Van Loock; Vicepresidente: Héctor Deambrosi; Director Titular: Adrián Pasiéka; Director Titular: Gabriel José Franco; y Director Suplente: Eduardo Gabriel Dragowski. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 124, Piso 5, Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Asamblea del 29.5.2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40767/21 v. 15/06/2021

MEGASEED S.A.U.

CUIT: 30-70881348-2. por Asamblea del 19/03/2019, se designaron autoridades por tres ejercicios: Presidente: Palma Luis Norberto; Vicepresidente: Navilli, Carlos Adriano; Director Titular: Navilli Ricardo Alberto; Director Suplente: Villemur Marcos Anibal, todos los cuales aceptaron los cargos para los cuales fueron propuestos, y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/03/2019
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40907/21 v. 15/06/2021

MINAS SAN ROQUE S.A.

CUIT 30-71171128-3 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/05/2021 se designó directorio, distribuyéndose y aceptándose los siguientes cargos: Presidente: Daniel Eduardo Buffone; Vicepresidente Antonio Torre; Directores titulares: Carlos Alberto Saravia Frías, José Tomás Ossa; Roberto Alejandro Fortunati. Director Suplente: Renzo Silvano Bonuccelli. Todos constituyen domicilio especial en Rivadavia 893, Piso 5° CABA. Sindico Titular: Julio César Pulisich.- Sindico Suplente: Marcos Adrián Pasciucco.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2021

Rocio Noelia Jugo - T°: 123 F°: 220 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40765/21 v. 15/06/2021

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

CUIT 30-70975050-6. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28.4.2021 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A..

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40863/21 v. 15/06/2021

MONTESOJA S.A.

CUIT 30714802239.Acta; 2/10/20.Se designo: Presidente: Martin Nottebhom y Suplente: Andrea L.F.Murano, ambos domicilio especial: Tucuman 983,1° piso, dpto A, CABA.Autorizado por acta del 2/10/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40914/21 v. 15/06/2021

MUNDO FITNESS S.A.

CUIT 30-71242609-4. Asamblea del 08/06/2021, cambio sede a Av. Nazca 867 piso 7 depto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/06/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40722/21 v. 15/06/2021

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28.4.2021 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo José Lozada, Vicepresidente: Pablo Arnaude y Director titular: Ignacio Noel (h), todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A..

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40861/21 v. 15/06/2021

OLIVOS BRIDGE S.A.

CUIT 30679683493. Por acta del 20/11/2020 se renovó mandatos y designó presidente a Pedro Santiago LELKES y director suplente a Abel Roberto EVELSON. Ambos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la sede social de la Avenida de Mayo 1370, piso 3, oficina 215, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1756 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40548/21 v. 15/06/2021

ORGANIZACION MEDICA DE INVESTIGACION OMI S.A.

CUIT: 30-70866234-4. En Asamblea del 08/01/2021 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio del 08/01/2021 se distribuyeron los cargos resultando: Presidente: Eduardo Fabián MYSLER, DNI: 17.198.806; Director Titular y Vicepresidente: Guillermo Alberto TATE, DNI: 10.126.277 y Director Suplente: Patricio TATE, DNI: 26.200.691,

quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/01/2021

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40964/21 v. 15/06/2021

OSCORP S.A.

CUIT: 30-71588974-5 Por asamblea ordinaria del 12/4/2021 se designo Presidente: Tomás Lucio BEIN y Director Suplente: Diego Hernan GRECO ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 3046 torre 2 piso 27 departamento Polo, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 476 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 2123

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40944/21 v. 15/06/2021

PARANÁ SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.

30-71212631-7. Comunica que según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.5.2020 se resolvió fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes y designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Deambrosi Vicepresidente: Adrián Pasieka, Director titular: Stefan Van Loock, Director titular: Gabriel José Franco, y Director suplente: Eduardo Dragowski. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 124, Piso 5, Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Asamblea del 29.5.2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40768/21 v. 15/06/2021

PHARMA YANNI S.R.L.

CUIT 30716857375.Esc. 49.7/6/21, reg. 816.Gerencia: Se designo a Federico M.Kreimberg y se ratifica a Rosa E.Kreimberg, ambos domicilio especial: Gral.Jose G.Artigas 117, CABA.Autorizado por Esc.Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40916/21 v. 15/06/2021

PIKU SERVICIOS INTELIGENTES S.R.L.

CUIT 33-71547524-9 - Por reunión de socios de 11/01/2021 se acepta la renuncia de Carlos Rodrigo Semeria al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/01/2021

NICOLAS DANIEL VERGARA - T°: 107 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40956/21 v. 15/06/2021

PINT PHARMA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70720474-1.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 07/04/21 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente Emilio Jares Furno. 2) Designar como Presidente a Daniel Federico Fabiano, con domicilio especial en Olga Cossettini 1660 piso 2° departamento "201" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40769/21 v. 15/06/2021

PIPOL S.R.L.

CUIT: 30716321033.

Por Reunión de Gerencia de 04.03.21 se resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 04/03/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40842/21 v. 15/06/2021

PLANEARTE S.R.L.

CUIT 30-71476732-8.- Por Esc. 67, del 08/06/2021, Reg. 522; Folio 248, se protocolizó el Acta de Reunión de socios N° 9 del 07/06/2021 en la cual se aceptó la renuncia de la gerente Patricia Claudia HAIDBAUER y se designó en el cargo al Gerente Erico Simón URYSON, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Viamonte N° 524, 2° piso, depto. "9" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 522

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40710/21 v. 15/06/2021

PRANAY INVERSORA S.A.

CUIT 30-71502358-6. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28.4.2021 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director titular: Ignacio Noel (h), todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A..

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40862/21 v. 15/06/2021

QUEQUEN GRANDE S.A.U.

CUIT: 30-61137282-1. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que por la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 05.04.21 se efectuó la siguiente designación y distribución de autoridades: Directores Titulares: José Pedro Algorta (Presidente), Federico Busso (Vicepresidente) y Gloria Vergara Figueroa; Directores Suplentes: Manuel José Montes Cousiño, Nicolás Luksic y Patricio Victory. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, piso 2° oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2021 Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40596/21 v. 15/06/2021

QUIMICA ABIQUIM S.A.S.

CUIT 33-71610069-9.SUBSANACION RG 17/2020 DE FECHA 3/6/2021.SOCIOS: GERMÁN ADRIEL CUTRARO, DNI N°42.433.424 CUIL/CUIT/CDI N°20-42433424-4 DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 15/09/1999, CON DOMICILIO REAL EN LA PEDRO DE MENDOZA 2079, HURLINGHAM, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y AYELEN GISELA CUTRARO, DNI N° 36275585, CUIL 27-36275585-4, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 06/07/1991, PROFESION VENTA POR MAYOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO AV.SENADOR MORON 685, SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMPOSICION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA: GERMAN ADRIEL CUTRARO POSEE EL 50%(10.000) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES/AYELEN GISELA CUTRARO, POSEE EL 50%(10.000) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES.Autorizado según instrumento privado de TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS de fecha 3/06/2021.- Autorizado según instrumento privado 13 de fecha 03/06/2021

MELISA INES TORCELLI - T°: 135 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40912/21 v. 15/06/2021

QUIMIGRAF S.A.

CUIT: 30-61860931-2. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 40 y de Directorio N° 191, ambas del 06/03/2020, se designó el Directorio: Presidente: Mateo Bogo; Vicepresidente: José Uranga; Directores Titulares: Nicolás Bogo y Sebastián Uranga; y Directores Suplentes: Alejandro Bogo y Marina Bogo de Bullrich. Todos fijan domicilio especial en: Díaz Colodrero 3127/35 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 191 de fecha 06/03/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40536/21 v. 15/06/2021

RAMPOLDI S.A. COMERCIAL

CUIT 30-61905272-9 Por acta del 21/11/20 Reelige: Presidente Maria Alicia Rampoldi con domicilio especial en Juncal 3564 Piso 2 CABA, Vicepresidente: Andrea Paula Rampoldi con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2858 Piso 1 Depto. B CABA, Director Titular Octavio Daniel Rampoldi y Suplente Augusto Rampoldi, los últimos dos con domicilio especial en Céspedes 3627 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 412

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40890/21 v. 15/06/2021

ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A.

30-71492133-5. Por Asamblea General Ordinaria del día 09/12/2020: (i) se aceptó la renuncia de María Victoria Zolezzi a su cargo de Directora Titular; (iii) se designó al Sr. Franco Rizzo Jurado como Director Titular en su reemplazo. El Director constituyó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40808/21 v. 15/06/2021

RODACI Y CIA. S.A.

CUIT 30-71607145-2. Escritura N° 216 del 20/05/21: Se transcriben Actas de Asamblea del 26/03/21 y de Directorio del 30/03/21, en las que se aprueba por unanimidad: i) designar por 3 ejercicios Presidente a Luis Alberto Belleza y Director Suplente a Roberth Edison Roa Mendoza, quienes fijan domicilio especial en Av. Segurola 1620, CABA; ii) Fijar la sede social en Av. Segurola 1620, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 14/06/2021

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40917/21 v. 15/06/2021

SAGEMA S.A.C.I. Y A.

CUIT 33-61733039-9. Por Escritura N° 58 del 11/06/2021, Folio 156 Registro 1458 de CABA., se protocolizaron Actas de Asamblea del 08/11/2018 y del 15/11/2020, donde se trata la cesación por fallecimiento de la Directora Titular Antonieta CIVETTA y se designan autoridades y distribuyen los cargos: PRESIDENTE: Aldo Maximiliano GROSSI; DIRECTOR SUPLENTE: Mirtha Yolanda Leon Lavado; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña N° 811 5° Piso de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40831/21 v. 15/06/2021

SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

(CUIT 30-50000845-4) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2020 se resolvió (i) aprobar la renuncia del Sr. Ricardo Daud a su cargo de Director Titular y Presidente; (ii) designar a la Sra. Daniela Alejandra Castaldo en reemplazo del director saliente, quien aceptó el cargo para el que fue designada y constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 41011/21 v. 15/06/2021

SARTHOU S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

30-50698536-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/11/2019, Se designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Néstor Agustín Sarthou, VICEPRESIDENTE: Juan Carlos Sarthou, DIRECTORES TITULARES: Alicia Beatriz Iribarren, Gabriela Albina Galnares, Roxana Elizabeth Sarthou, Carlos

Martín Sarthou, María Ivon Sarthou y Vanesa Solange Sarthou; y como DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Carina Sarthou; todos con domicilio especial en Estados Unidos 939 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2019

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40736/21 v. 15/06/2021

SCANIA ARGENTINA S.A.U.

CUIT. 30-51742430-3. Comunica que según Asamblea del 21.5.2021, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: César Luis Ramírez Rojas; Vicepresidente: Mats Gunnar Gunnarsson; Director Ejecutivo: Andrés Leonard, Directores Titulares: Gunnar Kenneth Cehlin y Lisandro Alfredo Echeverría. Todos con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/05/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40807/21 v. 15/06/2021

SE.P.AR S.R.L.

CUIT: 30-70747364-5. RG IGJ 3/2020. Por cesión de cuotas del 23/6/2020, el capital de \$ 2.000, queda suscripto de la siguiente forma: Jorge Horacio Fernandez: 1.000 cuotas y Blanca Delia Zabala: 1.000 cuotas. Todas las cuotas de \$ 1 valor nominal.

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/06/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40575/21 v. 15/06/2021

SERENDIPIA PILAR S.R.L.

CUIT 30-71655624-3. Instrumento privado 14/05/2021. Renuncia gerente Daniela Patricia Garcia. Designa gerentes: Gustavo Dario Alvarez y/o María Marta Simonassi. Ambos fijaron domicilio especial en Avenida Belgrano 634, piso 6°, D, CABA.

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 14/05/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40835/21 v. 15/06/2021

SILFAGRO S.A.

30-71202552-9 Asamblea 30/6/20 se designa Presidente: Fabio Héctor Sintiolo, técnico agrónomo, nacido 9/6/71, DNI 22276621; Directora Suplente: Graciela Rosalía López, jubilada, nacida 9/11/48, DNI 5957309; ambos argentinos, divorciados, domicilio real Lamadrid 1795 Roque Perez Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2020

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40775/21 v. 15/06/2021

SIMKO S.A.

30-53887830-4. Por Asamblea General Ordinaria del 29-05-2020, se resolvió el aumento de capital a \$.8.140.000, mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables recibidos a cuenta de futuras emisiones por la suma de \$.44.099.000,00. Queda compuesto: Eduardo Martin Simko 5.823.333; Sonia Karina Simko 1.158.333; y Pedro Jorge Simko 1.158.334 adjudicadas cada uno acciones ordinarias nominativas no endosables de \$.1 c/u. con derecho a 5 votos por acción. Autorizada en Esc. relacionada Adriana Figini DNI. 22.539.810. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 44.

Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40773/21 v. 15/06/2021

SIMPLE INVESTMENT S.R.L.

30-71683455-3 Por escritura del 8/6/2021 Ademar Miguel Padilla, renuncia al cargo de Gerente y se designa en su reemplazo a Bruno Ignacio SANTILLAN, acepta cargo y constituye domicilio en Bahía Blanca 2046, piso 2 departamento J CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40569/21 v. 15/06/2021

SISEM SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.

30-70779208-2 que por Asamblea del 18/03/2021 se han designado autoridades por vencimiento de mandatos, resultando: Presidente: Osvaldo Ignacio Chertcoff, DNI 23507389; Vicepresidente: Emilio Ruben Martín, DNI 14809509, y Director Suplente: Héctor Andrés Haedo, DNI 23834217, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. Julio A. Roca 590 Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2021

Jorge Federico Nicolás Giordano - Tº: 108 Fº: 47 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40632/21 v. 15/06/2021

SISTRANYAC S.A.

30-66045971-1, Por Asamblea Ordinaria y Directorio de fecha 19 de Junio de 2019, se designo directorio: Director titular y Presidente: Luis Marcelo Piatti, Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Meritano, Directores Titulares: Guillermo Osvaldo Díaz, Alberto Esteban Verra, Directores Suplentes: Sergio Alejandro Vestfrid, Diego Luis Piatti, Marcela Beatriz Gabrielli, Adalberto Omar Campana, Aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Marcelo Meritano y Sergio Alejandro Vestfrid en 25 de mayo 489, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires; Luis Marcelo Piatti y Diego Luis Piatti en Florida 537, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; Guillermo Osvaldo Díaz y Marcela Beatriz Gabrielli en Av. del Libertador 602, piso 22º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; y Adalberto Omar Campana y Alberto Esteban Verra en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 19/06/2019

Marcela Beatriz Gabrielli - Tº: 42 Fº: 852 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 41004/21 v. 15/06/2021

SISTRANYAC S.A.

30-66045971-1, Por Asamblea Ordinaria y Directorio de fecha 18 de Mayo de 2020, se designo directorio: Director titular y Presidente: Marcelo Daniel Meritano, Director titular y Vicepresidente: Luis Marcelo Piatti; Directores titulares: Guillermo Osvaldo Díaz; Alberto Esteban Verra, Directores Suplentes: Sergio Alejandro Vestfrid, Diego Luis Piatti; Marcela Beatriz Gabrielli; Adalberto Omar Campana, los Señores Directores aceptan cargos constituyen domicilio especial: Marcelo Meritano y Sergio Alejandro Vestfrid en 25 de mayo 489, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires; Luis Marcelo Piatti y Diego Luis Piatti en Florida 537, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; Guillermo Osvaldo Díaz y Marcela Beatriz Gabrielli en Av. del Libertador 602, piso 22º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; y Adalberto Omar Campana y Alberto Esteban Verra en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 18/05/2020

Marcela Beatriz Gabrielli - Tº: 42 Fº: 852 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 41005/21 v. 15/06/2021

SMART BUILDINGS S.A.

33-71216118-9. Se hace saber que por escritura número 313 del 11/06/2021, pasada al folio 951 del Registro Notarial 1614 a mi cargo se autorizo la designación de autoridades del Directorio por el plazo de 3 ejercicios, a saber: PRESIDENTE: Gerardo Carlos Azcuy. DIRECTOR TITULAR: Matías Roberto Baldoni. DIRECTOR TITULAR: Carlos Martín Gaudino. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Bucari. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Beauchef 926, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 313 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40549/21 v. 15/06/2021

SOLITA & SEPHORA S.R.L.

CUIT: 30-71073258-9 Por acta de reunion de socios del 12/01/2020, que representan el 100% del capital social los socios aprueban en forma unanime la renuncia el gerente Horacio Moisés ABITBOUL, y se designa nuevo de gerente Isaac Gustavo GARFUNKEL, constituye domicilio especial el nuevo gerente Av Pueyrredón 1454, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40562/21 v. 15/06/2021

STORAGE ARGENTINA S.A.

30-71142616-3 Asamblea 5/4/21 se designa Presidente Cristian Alberto Sanchez, nacido 13/2/82, DNI 29274267, domicilio real y especial Gral Urquiza 1548 piso 1 dpto B CABA; Directora Suplente: Florencia Gisela Sanchez, nacida 8/3/91, DNI 35977281, domicilio real y especial Av San Juan 3756 piso 3 dpto D CABA; todos argentinos, empresarios, solteros. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40830/21 v. 15/06/2021

SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A.

CUIT 30-71509855-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 1/6/2021 se ratifica lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 6/05/2021 donde se aprobó la renuncia de José Francisco Salica como Presidente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: José David Salica y Director Suplente: Agustin Aragone; ambos con domicilio especial en Av. Independencia 971, Piso 1, Departamento F, CABA; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 30/06/2021. Se RATIFICA edicto del 10/05/2021 Nº 30970/21. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/06/2021
Maria Florencia Arano - Tº: 96 Fº: 141 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 41006/21 v. 15/06/2021

SUPER CAMBIO S.A.

CUIT 30-71629170-3. Por Asamblea Ordinaria del 24/04/2021 se eligieron a Claudio Alberto Parra como Presidente, a Sonia Beatriz Attias como Vicepresidente, y a Fabrizio Miguel Acuña como Director Suplente. Constituyen domicilio especial en General Rivas 2430 7º "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40958/21 v. 15/06/2021

SYSTECORP S.A.

CUIT: 30-71610185-8 Por asamblea ordinaria del 21/05/2021 renunció como Presidente María Marcela MONZON y Director Suplente Dylan Nahuel CARIÑANCO. Se designó Presidente Omar AGUIRRE y Director Suplente Ángel Ariel RODRÍGUEZ ambos con domicilio especial en Lavalle 1438, piso 3, departamento K, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/05/2021
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 Nº 40581/21 v. 15/06/2021

TALACIO S.R.L.

CUIT 33714719209 Por escritura 159 del 03/06/2021 Fº 337 Reg 1157 CABA, los socios resolvieron cambiar la sede social de la Avenida Alvarez Jonte 2626 a la calle Florida 737, 1º Subsuelo, UF 151, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1157
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 Nº 40584/21 v. 15/06/2021

TRANSPORTE NORTE S.A.

30-71012808-8. Por Acta Asamblea 12 y Directorio 41 ambas del 29/04/19 por vencimiento mandato reeligen Directorio: Presidente: Vito Luis D'Abramo y Suplente: Liliana Hvala. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 779 Piso 11 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea 12 de fecha 29/04/2019

FACUNDO JORGE ROLDAN BULNES - T°: 63 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40926/21 v. 15/06/2021

UBATEC S.A.

CUIT 30-644259486. Se complementa aviso 37108/21 de fecha 02/06/2021. Se informa que por asamblea del 13 de diciembre de 2019 se designaron a Fernando Villa como director titular y a Alina Gonzales y Carlos Marrone como directores suplentes quienes renunciaron a sus cargos. Las renunciaciones de Villa y Gonzales fueron aceptadas por acta de directorio del 7 de agosto de 2020 y la de Marrone por acta de asamblea del 11 de marzo de 2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40554/21 v. 15/06/2021

VANGUARDIA SEGURIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30-71465827-8. Por escritura 391 de fecha 01/06/2021, José Luis GOMEZ CEDE 500 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto, a Jonathan Emmanuel FARJA, argentino, soltero, 14/06/1993, empresario, DNI 37620203, CUIT 20-37620203-9, domicilio Chile, 861, Morón, Prov. Bs As. Quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Walter Fabian FARJA: 500 cuotas y Jonathan Emmanuel FARJA: 500 cuotas. Cambio de Sede Social: se traslada de Agustín Donado 3464 en CABA a Argañaraz Pasaje 46, Piso 2. Dpto B en CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 451

INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40556/21 v. 15/06/2021

YERRY S.R.L.

CUIT 30681489130. Por acta del 20/09/2019 renuncio a la gerencia Silvia del Carmen PERRONE y se aprobó su gestión. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 337

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2021 N° 40550/21 v. 15/06/2021

ZAGA S.R.L.

CUIT: 30-71554445-4.- Por escritura 28 del 22/02/21 Reg 1384.- Por Acta de reunion de socios del 28/12/20 1) Renuncia gerente: Verónica Ghiorzo, se acepta la gestión y 2) se designa gerente: Federico Alejandro Pezzi, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social Soldado de la Independencia 1130 piso septimo, departamento "B".- Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2021 N° 40573/21 v. 15/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 7

Buenos Aires, 14 de junio de 2021.

Conforme fuera dispuesto el 29 de abril de 2021 por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 (ubicado en la calle Talcahuano 550, 6° piso, oficina 6134, Tel. 4372-2594/4371-4795) en el marco de la causa n° 37673/2018 caratulada "Giocoli, Héctor y otro S/ lesiones culposas gravísimas" se cita a los herederos de Norberto Guillermo Schelp para que comparezcan ante estos estrados en el plazo de cinco días. Fdo. Alejandro Noceti Achával -juez de cámara- Mariana Cecilia Eyherabide -secretaria-. ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL Juez - MARIA BELEN CASSANI SECRETARIA DE CAMARA

e. 15/06/2021 N° 40689/21 v. 16/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 de abril de 2019, en la causa N° FCT 6052/2016/TO1, caratulada: "GONZÁLEZ, RAMÓN ARGENTINO s/ Inf. Art. 145 bis del Código Penal según Ley 26.842", respecto de: imputado: RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre "Checho", DNI N° 22.321.874, argentino, nacido el 10/02/1972 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, soltero, ocupación remisero, sabe leer y escribir, terminó 7° grado en el penal, hijo de Ramón González, jubilado de la policía, y de Cuenca Basiliza (fallecida), con domicilio actual en un asentamiento del Barrio Pirayuí de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 20. CORRIENTES, 08 de abril de 2019.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2°) CONDENAR a RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre "Checho", DNI N° 22.321.874, ya afiliado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), accesorias legales y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 N° 40680/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 7, de fecha 24 de febrero de 2021, en Juicio Abreviado en el EXPTE. N° FCT 4979/2018/TO1 caratulada: "IBARRA, ANGEL / INFRACCION LEY 23737", con relación al imputado: ANGEL IBARRA D.N.I. N° 14.757.866, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de junio de 1962, de estado civil soltero, con domicilio en calle Industria N° 670 de las localidad de Bella Vista provincia de Corrientes, con instrucción primaria completa, de ocupación pensionado, hijo de Clementino Ibarra y Gregoria Velázquez; la que dispone: "SENTENCIA" N° 7 - Corrientes, 24 de febrero de 2021.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a ANGEL IBARRA DNI N° 14.757.866 ya afiliado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$) 2000,00 la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente

responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás Comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Lucrecia M. Rojas – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. ANTE MI: Dr. Ramón Delgado – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 N° 40691/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se la notifica a la Sra. Iraida Nancy Hurtado León -de nacionalidad peruana, de 62 años de edad, DNI N° 93.697.310, viuda, comerciante, nacida el 19 de octubre de 1956 en la Provincia de Callao, República del Perú, hija de Pascual Hurtado y Consuelo León, domiciliada en la calle Blanco Encalada 2975 de esta ciudad-. que el 24 de febrero del 2021 se ha resuelto su sobreseimiento en el marco de la causa 17138/2018, caratulada “Flores Miranda Ruben Elias y otros s/ Infracción Ley 25891” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, en razón de haberse declarado la nulidad del procedimiento policial, llevado a cabo en los locales 16 y 38 de la galería ARGENPER, ubicada en la Av. Corrientes 2451 de esta ciudad, por la División Conductas Informáticas Ilícitas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de marzo del año 2020, y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). Sin perjuicio de ello, se la notifica que deberá presentar un abogado defensor de su confianza, dentro del plazo de 71 horas, bajo apercibimiento de que le sea designado el defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 15/06/2021 N° 40545/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15, Secretaria Nro 30, sito en Callao 635, piso 3, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados “CABATEX S.A. S/ QUIEBRA” –Expediente N° 21154/2013-, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se procedió a la regulación de honorarios por auto de fecha 10 de junio del 2021.- Buenos Aires, 11 de junio del 2021. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 40678/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Comercio N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaria N° 34, a mi cargo, en autos “Casa Orzejevsky S.R.L. S/ Concurso Preventivo”(Expte. N° 61495/2001), hace saber a los acreedores que contarán con el plazo de diez (10) días, para oponerse a la conclusión del proceso por cumplimiento del acuerdo y manifiesten si han percibido la totalidad de las cuotas concordatarias o bien, en su caso, indiquen los montos finales adeudados por la concursada, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tener por satisfechos sus créditos y declarar el cumplimiento del acuerdo homologado (art. 59 LCQ).

Publíquese por un día.

BUENOS AIRES, 03 DE JUNIO DE 2021

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 38926/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º, hace saber por dos días que en los autos “SANFOR SALUD SA S/QUIEBRA” (Expte. 5792/2008) que el 12.05.21 se tuvo presente el proyecto de la segunda distribución complementaria presentado por la sindicatura a fs. 3015/3017 y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 14 de junio de 2021. RF. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 40931/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "CMG ELÉCTRICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO." (expte. 15642/2018), comunica por dos días que en fecha 4/06/2021, se decretó 1) La apertura del registro de aspirantes por el plazo de 5 días desde el 25 de Junio de 2021, para la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo prevista por el art. 48 de la LCQ; 2) El registro se realizará directamente en el expediente, mediante presentación digital, 2) Se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), para solventar los gastos de las publicaciones, importe que deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de acuerdo, al momento de inscribirse en el registro, conforme a lo dispuesto en el punto 1). Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días, SIN PREVIO PAGO.- Buenos Aires, 7 de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 38518/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4° Piso, CABA; cita y emplaza a los eventuales herederos de Enrique Juan Esquivel (DNI 7.727.067) en los términos de los arts. 146 y cctes. del Código Procesal, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "SANGENITO LUIS JUAN Y OTRO c /ROJAS SILES RONNY SIXTO Y OTROS s/ Daños y Perjuicios (ACC. TRAN. c/LES. O MUERTE) 9450/2010, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Abril 15 de 2021. Claudia Alicia Redondo. Secretaria. Claudia A. Redondo Secretaria

e. 15/06/2021 N° 23636/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, a cargo de Analía V. Romero, Secretaria Única a cargo del Dra. Marcelo Pelayo, con asiento en la calle Uruguay 714 4° piso de CABA en los autos KARAMANUKIAN VARTAN C/ VOSGUERICHIAN LEON S/ DIVISION DE CONDOMINIO (Expte 50031/2013) cita a los posibles o eventuales herederos del demandado León Vosguerichian para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de junio de 2021 ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario

e. 15/06/2021 N° 36916/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, sito en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente a cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados "F., S. I. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " EXPTE. 1188/2021, ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar a la Sra. MILAGROS MARIAN FARIÑA que se ha decretado la situación de adoptabilidad de la niña F., S. I. Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado por el plazo de dos días y que por tratarse de actuaciones impulsadas de oficio y que se encuentra involucrado un menor de edad, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 8 de Junio de 2021. Firmado: Patricia Fabiana Martin samanta Cladua biscardi Juez - Patricia Fabiana Martin secretaria

e. 15/06/2021 N° 40653/21 v. 16/06/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/06/2021	HORACIO RICARDO TUCCI	37678/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/06/2021	JOSE ANTONIO MAZZETTI Y GRACIELA JOSEFINA TIZIO	40235/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/05/2021	RIGO HECTOR JUAN	36319/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	08/06/2021	GIULIANI VICTOR HUGO	39368/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2021	CALO VAZQUEZ MARIA	40323/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2021	MANDEL MINDLA	40540/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/05/2021	LEWY ERNA	35173/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	09/06/2021	JOEL FRANCISCO DAMO	39426/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	10/06/2021	VIOLETA MARIA LABRIOLA	39883/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/06/2021	CORDOBA PABLO ANTONIO	40340/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/06/2021	GONZALEZ JUAN	39860/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/06/2021	GERSCHENSON MIRTA SUSANA	39862/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/06/2021	APUD ROMANO JUAN MAURICIO	37701/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	11/06/2021	GALLO CALDERON ENRIQUE PEDRO	40557/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/06/2021	DE MOORI KOEING MARIA VIRGINIA	39686/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	10/06/2021	FRIEDENTHAL ROSA ZULEMA	40093/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	10/06/2021	PAJARO GUSTAVO GABRIEL	40015/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/06/2021	CERQUIDES ROBERTO JOSE	39542/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/06/2021	VACA VICENTE CESAR	39875/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	04/05/2021	GONZALIAZ MIGUEL ANTONIO	29576/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2021	AMALIA RAFAELA MARTINEZ	37089/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/06/2021	CHAMORRO HAYDEE ANA	40032/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/06/2021	MARGARITA GOMEZ Y JOSE VEIGA PEREZ	40482/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2021	MARIA MARGARITA PEREZ VILLAMIL Y EDUARDO JOSE FASSIO	39884/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2021	MOLLO MONTIVEROS VICENTE AGUSTIN ANGEL	39455/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/06/2021	FANNY BUSOWSKY Y RICARDO MAURICIO WAINER	37714/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/05/2021	LOPEZ JUAN ALBERTO	32104/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/06/2021	SUEZ ISAAC	40367/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/06/2021	ACRI NORA CRISTINA	40371/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	09/04/2021	PAMPIN MARIA DEL CARMEN	22066/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/04/2021	MARIA CRISTINA ALFIERI	28333/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	31/05/2021	JOSE MARIA ALVAREZ	36558/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/06/2021	LUIS CARLOS DE ECHEANDIA	39851/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/06/2021	SARA DO CAMPO	38917/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/06/2021	SERGIO NORBERTO TAMLIAN	40663/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	08/06/2021	LIDIA ANGELICA DUARTE	39066/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/06/2021	FUNES ALEJANDRA FABIANA	39920/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/06/2021	CARLOS JOSE CAYETANO CAGNETTA	39896/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/06/2021	GARCIA OFELIA BEATRIZ	39877/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/05/2021	GONZALEZ AURORA EUGENIA	35507/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	20/04/2021	PAULA TERESA BIONDO	25077/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	10/06/2021	MARGARITA SUSANA ALTUBE	39865/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	10/06/2021	EMILIO GARCÍA Y LUISA FONTANA	39869/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/06/2021	DORA DEL VALLE GALLARDO	40437/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/06/2021	AIDA PEREZ	40441/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	03/06/2021	PATRICIA ROXANA PUNGITORE	37688/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/06/2021	BELISARIO JULIO MORENO HUEYO	40258/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/06/2021	ANGELA LUISA RAVERTA	38177/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	31/05/2021	OSCAR JORGE VEGA	36722/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/05/2021	LOYBER RAQUEL LILIANA	29484/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/06/2021	JUAN VICENTE SIMIOLI	38510/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/06/2021	CARMEN ISABEL REBELLO	38512/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/06/2021	SANDRA MONICA CHAMORRO	39077/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/06/2021	LYDIA VIOLETA CUCCI	39841/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/06/2021	RITA DALIA NEIMAN	40197/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/06/2021	OLGA MANCINO	40180/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/06/2021	CELINA MATILDE BARROZO	39511/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/05/2021	JUANA HAYDEE PRADO	30753/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	08/06/2021	JORGE LUIS GONZALEZ	38940/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/06/2021	RINALDI ELISA HERMINIA	40279/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/06/2021	VICENTE RAMON ASENSIO	40284/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/06/2021	DANIEL VICTOR AVENDAÑO	40249/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/06/2021	NAHMAD BEATRIZ EMILIA O EMILIA BEATRIZ NAHMAD	39404/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/06/2021	ANTONIO ERNESTO GULLO	39974/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	08/06/2021	JOSÉ ÁLVAREZ	39006/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/06/2021	DOLORES ALLMI Y MARCOS SUPPH	38352/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/04/2021	CLAUDIO ROBERTO CANDURA	27185/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/06/2021	JUAN CARLOS ABREGU	40755/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/04/2021	MARÍA INÉS SALAS	26335/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/06/2021	LIDIA ROSA TERESA CASTELLI, HÉCTOR BALTASAR CASTELLI Y ALICIA NELLY LANZETTA	40152/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/06/2021	JOSÉ ANTONIO NICOLAS	40242/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/05/2021	GIL RITA NELLY	32868/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	27/05/2021	JOSE DOMINGO GALLASTEGUI	36094/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	10/06/2021	CLAUDIO DANIEL BARBERO	40149/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	10/06/2021	ERNESTO RICARDO LAMUEDERA	39973/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/06/2021	OSCAR EDUARDO SANCHEZ	39446/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/05/2021	RICARDO ADOLFO ESPOSITO Y CATALINA ELENA SIVANTOS	33704/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/06/2021	OSCAR CAMPILONGO	39434/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/05/2021	MARIA DEL CARMEN RE	31336/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	31/05/2021	NELIDA HAYDEE RICHETTI	36840/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/06/2021	MARTA VIDAL	40208/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/06/2021	FORMIGO NESTOR MATIAS	39440/21

e. 15/06/2021 N° 5109 v. 15/06/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

➕ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 3600/2019, hace saber que esta agrupación política solicitó la aprobación de su emblema partidario, por lo que se ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución N° 112 /2021

Corrientes, 08 de junio de 2021.

Y VISTOS: los autos caratulados POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. N° CNE 3600/2019 que se tramita en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes,

Y CONSIDERANDO: I) Que el apoderado del Partido Política Abierta para la Integridad Social P.A.I.S- Distrito Corrientes, solicitó la aprobación de logo partidario, a tal efecto, adjuntó imagen (fs. 183).

Que a fin de dar curso al trámite legal requerido, se enviaron notificaciones electrónicas a todas las agrupaciones políticas con personería definitiva y en formación de este Distrito y se realizó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días.

Encontrándose vencidos los términos de notificación, se convocó a una audiencia a todos los apoderados y al Fiscal Federal Electoral, la que se llevó a cabo a través de la plataforma jitsi meet el día 31 de mayo de 2021, a las 10.00horas.

Conforme consta en Acta de fs. 196, solo se conectó el apoderado de la agrupación POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S, manifestando allí la ratificación de pedido de reconocimiento de logo partidario de conformidad con el art. 38 de la Ley 23.298, toda vez que se encuentran cumplimentados en autos la totalidad de los requisitos establecidos por la ley que rige la materia.

Consecuentemente, se corrió vista al Fiscal Federal Electoral a fin de que emita su dictamen.

El Sr. Fiscal Federal Electoral opinó que se han cumplido los requisitos establecidos en la ley, no habiéndose presentado ninguna observación en oportunidad de la audiencia el resto de los partidos políticos, por lo que no tiene objeción que formular respecto a la aprobación del logo partidario.

Atento el estado de la causa, pasan los autos a Despacho para resolver.

II) Que es de aplicación el art. 38 de la Ley 23.298 que establece que los partidos reconocidos tienen derecho al registro y uso exclusivo de sus símbolos, emblemas y números, respecto de los cuales regirán limitaciones análogas a las que esta ley establece en materia del nombre. En efecto, el art. 14 de la misma norma prevé que una vez solicitado el reconocimiento se dispondrá la notificación a los apoderados partidarios y la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el fiscal federal. Asimismo, el art. 62 determina que vencidos los términos de notificación dispuestos por del art. 14, se convocará a una audiencia en la que podrán formularse observaciones exclusivas en relación a la falta de cumplimiento de condiciones o requisitos exigidos por la ley.

En concordancia con ello, la Cámara Nacional Electoral ha establecido que el sistema adoptado por la ley 23.298 en materia de nombre partidario, símbolos y emblemas, tiene por finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3532/05 y 4203/09, entre otros).

En ese sentido, la citada ley prevé ciertas limitaciones (cf. artículo 16) que, en forma concordante, luego extienden en materia de símbolos y emblemas (cf. artículo 38).

En efecto, las distintas leyes orgánicas han reconocido a los partidos políticos el derecho al registro y uso exclusivo de sus símbolos y emblemas los que no podrán ser utilizados por ningún otro ni por asociación ni entidad de cualquier naturaleza (cf. Fallos 306:2048).

Que en el caso analizado, puede observarse que se han cumplido todas las disposiciones legales requeridas para la aprobación del emblema partidario presentado. Además, teniendo en cuenta que los partidos no han planteado oposiciones al respecto, entiendo que corresponde su aprobación.

Por todo ello y oído el Fiscal Federal Electoral, RESUELVO: 1º) APROBAR EL EMBLEMA PARTIDARIO PRESENTADO POR EL PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S - DISTRITO CORRIENTES, CONFORME LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE.

2º) PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA.

3º) COMUNÍQUESE A LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL, A SUS EFECTOS.

4º) NOTIFÍQUESE.

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 15/06/2021 N° 40797/21 v. 15/06/2021

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: PRO-PROPUESTA REPUBLICANA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE N° CNE 5076242/2010, hace saber que esta agrupación política realizó sus elecciones internas partidarias, por lo que se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 116/21

Corrientes, 11 de junio de 2021.-

VISTO: Este Expte. CNE N° 5076242/2010, caratulado: PRO-PROPUESTA REPUBLICANA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la documental presentada y agregada de fs. 759/764 y 772/786

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a fs. 759, la Junta Electoral del partido Pro-Propuesta Republicana: Oficializan lista única.

Que a fs. 759, se adjuntan Actas de fecha 17 de mayo de 2021 de la Junta Electoral del partido Pro Propuesta Republicana en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias. Que a fs. 772, se adjunta Acta de fecha 29 de mayo de 2021 en el cual se designan nuevas autoridades del Consejo Directivo electas a partir del 29 de mayo de 2021 en posesión del cargo a las mismas.

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Por ello y constancias de autos: RESUELVO:

- 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Pro-Propuesta Republicana y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.
- 2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).
- 3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.

Regístrese y notifíquese.

“PRO-PROPUESTA REPUBLICANA”

-DISTRITO CORRIENTES-

FECHA RECONOCIMIENTO: 13/09/2010

Domicilio partidario: San Martín 1148.-

Apoderados: Carlos Ramón Alderete

María Soledad Mozer

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

Presidente: Flavio Gabriel SERRA- DNI 17.790.336

Vice-Pte. 1º: Lorena Victoria PIAZZA MOURGLIA- DNI 26.041.177

Vice-Pte. 2º: Damián Roberto GARAVANO – DNI 35.465.016

Secretario Gral.: Javier Antonio SILVA– DNI 24.771.320

Pro-Secretario: Silvia Gabriela ZABALA – DNI 31.234.092

Tesorero: Martín JETTER – DNI 24.676.397

Pro-tesorero: Yanina María Lourdes BARREIRO– DNI 37.391.120

VOCALES -Titulares:

1. Ingrid JETTER– DNI 22.321.611

2. Mario Ramón SELLARES– DNI 12.693.784

3. Lorena María Andrea LAZAROFF PUCCIARELLO -DNI 21.734.139

4. Raúl Guillermo MORANDINI DNI 16.311.055

5. María Verónica ALEGRE PEREZ – DNI 24.416.105

6. Felicianita Itati SERRUDO - DNI 20.583.083

7. Alberto Sebastián GRIOLIO- DNI 30.273.528

Suplentes:

1. Roque Daniel VELOZO– DNI 17.248.960

2. Nilda Viviana ACUÑA– DNI 20.940.437

3. Alfredo Enrique STRUGO-DNI 12.320.510
4. María de los Milagros COLLINET DNI 36.675.956
5. Jorge Fernando PRIETO PIRAGINE DNI 34.825.145
6. Graciela Cecilia ALTAMIRANO DNI 36.304.333
7. Rubén Rogelio CATAY DNI 13.611.003

Autoridades: Desde 29/05/2021

Hasta 29/05/2023

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 15/06/2021 N° 40670/21 v. 15/06/2021

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA" (Expte. CNE N° 3147/2018), se ha dictado la Resolución N° 14/21 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 14/21

///JUAN, VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:

I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Balance 2017 del Partido NUEVA IZQUIERDA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 15/06/2021 N° 40815/21 v. 15/06/2021

NUEVA MAYORIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 23.298, que con fecha 8 de febrero de 2019 se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado el nombre "Nueva Mayoría". (Expte. N° CNE 4459/2019). En La Plata, a los 14 día del mes de junio del año 2021". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 15/06/2021 N° 40712/21 v. 17/06/2021

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "Polo Social" NRO. 225, de este distrito, en la elección del 27 de octubre de 2019, en las categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página web del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, a este Juzgado, Secretaría Electoral; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de Junio de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 15/06/2021 N° 40700/21 v. 17/06/2021

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Juzgado Federal de Paraná N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná con competencia electoral en el Dto. Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Partido Conservador Popular S/Reconocimiento de Partido de Distrito" Expte. 8008341/2011, ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: "Paraná, 3 de junio de 2021. VISTO y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1- Aprobar el cambio de nombre del partido 'Unión por la Libertad' por el de 'Partido Conservador Popular' en el Distrito Entre Ríos. 2- Recaratular el presente expediente de personería N° 8008341/2011 por 'Partido Conservador Popular s/Reconocimiento de Partido de Distrito'; correspondiendo que la Sra. apoderada acompañe Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política y toda documental inherente a la agrupación, adaptada a la nueva denominación; presentando a su vez los libros partidarios para la correspondiente modificación en la hoja de rúbrica. 3- Publicar por tres días en el Boletín Oficial República Argentina el cambio de denominación aprobado en este Distrito. Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, a los partidos políticos con personería jurídico política vigente y en trámite de formación en este Distrito, a los distritos mencionados en el párrafo 8 de los Considerandos y dese noticia Fiscal." FDO: Leandro Damián Ríos – Juez Federal. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 11 de junio de 2021.

e. 15/06/2021 N° 40648/21 v. 17/06/2021

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS" (Expte. N° 143/2021) que se tramitan ante sus estrados, el PARTIDO SOCIALISTA ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 1° de febrero de 2021 a la única lista que se presentó en dichas elecciones. Siendo el resultado el siguiente: CONSEJO EJECUTIVO: Presidente: TIZÓN RAMIRO, DNI 12.561.116. JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (TITULARES): 1° - SUCH, GUSTAVO ANTONIO - DNI 11.977.399; 2° - CRUZ, HILDA MIRIAM - DNI 16.971.620; 3° - SARAVIA, HORACIO PABLO - DNI 23.167.617; 4° - MURO, NATALIA ÉRICA - DNI 31.590.385; 5° - GIMENEZ, RODRIGO MATIAS SALOMÓN - DNI 33.960.260; 6° - ORTIZ ADRIANA FLORENCIA - DNI 34.912.378; 7° - CABEZAS, JUAN GABRIEL RAUL - DNI 33.236.477; 8° - SOSA LAURA NATALIA - DNI 31.846.126; 9° - ROVELLI LOPEZ, ENRIQUE PEDRO - DNI 29.942.969; 10° - FIGUEROA, MARIA BELEN - DNI 33.844.683; 11° - ALCAZAR, JOSE ANTONIO - DNI 22.420.638. COMISIÓN DE ÉTICA: 1° - VILLAGRA, ANTONIO ALEJANDRO - DNI 24.792.538; 2° - CASSINOTTI, LETICIA MARINA - DNI 27.596.322; 3° - DAVIDS JUNCOSA, CARLOS ROBERTO DNI 12.957.726. COMISIÓN ÉTICA (SUPLENTE): 1° - LEAÑEZ, GABRIELA FERNANDA - DNI 33.757.706; 2° - AISAMA, JAVIER EZEQUIEL - DNI 36.183.186. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 1° - GONZALEZ GRANARA, SILVIA BEATRIZ - DNI 16.886.743; 2° - MURILLO, JORGE RAFAEL - DNI 30.150.988; 3° - RUGGERI, ANA CLARA - DNI 34.022.333. COMISION REVISORA DE CUENTAS (SUPLENTE): 1° - FARJAT, HORACIO MARCELO - DNI 33.627.957; 2° - GUZMÁN, FLORA DEL CARMEN - DNI 2.792.042. CONGRESALES PROVINCIALES TITULARES: 1° - TIZÓN, SANTIAGO - DNI 33.236.599; 2° - MAMANI, HAYDEE ZULEMA - DNI 23.382.389; 3° - CRUZ, PABLO HORACIO - DNI 36.720.356; 4° - PEREZ, MARTA TERESA JUDITH - DNI 23.672.580; 5° - BATALLANOS, ISRAEL FERNANDO - DNI 31.590.575; 6° - SEGOVIA, CLAUDIA DEL VALLE - DNI 28.310.421; 7° - CABEZAS, JUAN DIEGO - DNI 37.532.372; 8° - PUCA, RUTH EDITH SOLEDAD - DNI 33.690.914; 9° - MENDOZA, MARIANO - DNI 26.055.188; 10° TOLAY, MARIA ELENA - DNI 32.877.151; 11° - GUTIERREZ, PABLO ALEJANDRO DNI 27.232.073; 12° - CRUZ, AYLÉN FLORENCIA - DNI 38.748.297; 13° - LOPEZ, RENÉ BALTAZAR - DNI 12.409.907; 14° - CASON, PABLO RODRIGO EFRAIN - DNI 28.998.779; 15° - VALERO, EVELIN GIMENA - DNI 36.225.094; 16° - LAZARTE, ANDRES DAVID - DNI 31.036.146; 17° - VELAZQUEZ, VILMA GLADIS - DNI 20.358.459; 18° - FIGUEROA, JOSE LUIS AGUSTIN - DNI 39.807.810; 19° - CANCHI, NORA CARINA - DNI 28.784.181; 20° - TOLAY, DIEGO GERMAN - DNI 32.629.353; 21° - LEAÑEZ, GABRIELA - DNI 33.757.706; 22° - FARJAT, EZEQUIEL JESUS - DNI 36.183.316; 23° - GUMIEL, SILVINA ALICIA - DNI 32.057.615; 24° - CHIRI, JUAN PABLO - DNI 34.326.370; 25° - ARNEDO, PAOLA FABIANA - DNI 35.479.767; 26° - MARTINEZ, RAMIRO - DNI 32.607.215; 27° - RUEDA, CARLA ISABEL - DNI 41.401.498; 28° - ALANCAY, BENIGNO CESAR - DNI 27.916.319; 29° - SANCHEZ, ELIANA MABEL - DNI 34.524.222; 30° - GARCIA, ALEJANDRO JOSE - DNI 21.320.336; 31° - GIL LORENA MARIA DEL VALLE - DNI 27.532.378; 32° - AYALA SERGIO DANIEL - DNI 35.825.492; 33° - GONZALEZ, MONICA BEATRIZ - DNI 26.232.622. CONGRESALES PROVINCIALES (SUPLENTE): 1° - MAMANI, RAUL HECTOR - DNI 35.933.797; 2° - CHOQUE, NATALIA IVONE - DNI 33.924.214; 3° - CRUZ, JOSE MARIA - DNI 24.399.016; 4° - DOMINGUEZ, JULIA MARIA - DNI 22.094.505; 5° - GONZALEZ ROBERTO CARLOS - DNI 24.252.684; 6° - MENTESANA, VALERIA CAROLINA - DNI 35.825.556; 7° - COYURI, ERNESTO - DNI 14.479.997; 8° FIGUEROA, LILIANA ALEJANDRA - DNI 31.137.229; 9° - COYURI, ORLANDO GUSTAVO - DNI 31.539.345; 10° - CUSSI, AUDOLINA - DNI 5.869.466; 11° - VALDIVIEZO, DIEGO MARCELO - DNI 27.727.439; 12° - CUSSI, LILIANA - DNI 31.600.278; 13° - MARTINEZ, LUCAS AGUSTIN - DNI 34.914.365; 14° - SANDOVAL, MIRTA DEL VALLE - DNI 10.616.745; 15° - TEJEDA, VICTOR MANUEL - DNI 16.280.390; 16° - FACETTI, MARTA

EMILIA - DNI 13.729.411; 17° - MORALES, HERNAN ALEJANDRO - DNI 23.145.894; 18° - CUSI, MARIA VIRGINIA - DNI 30.765.200; 19° - CONTRERAS, JOSE ANIBAL - DNI 29.092.361; 20° - ALVAREZ, GABRIELA ALEJANDRA - DNI 39.233.808; 21° - URBINA, ENZO NOEL HORACIO - DNI 39.807.468; 22° - YUFRA, ANALIA FERNANDA - DNI 32.543.464; 23° - RODRIGUEZ, PEDRO JUAN MARCELO - DNI 31.035.682; 24° - SOTAR, ROXANA EMILCE - DNI 42.582.277; 25° - COLQUI, ABEL GUILLERMO - DNI 36.720.320; 26° - MARAY, CINTIA VERONICA TRINIDAD - DNI 36.720.385; 27° - QUISPE, BRIAN ALBERTO - DNI 43.939.687; 28° - CONDORI, SANTUSA ALEJANDRA - DNI 34.636.906; 29° - CRUZ, EZEQUIEL MAXIMILIANO - DNI 40.152.627; 30° - TOLABA, MARIBEL DE LOS ANGELES - DNI 42.885.895. CONGRESALES NACIONALES: 1° TIZON, SANTIAGO - DNI 33.236.599; 2° - CRUZ, HILDA MIRIAM - DNI 16.971.620; 3° - ROVELLI LOPEZ, ENRIQUE PEDRO - DNI 29.942.969; 4° - CRUZ, AYELEN FLORENCIA - DNI 38.748.297; 5° - GIMENEZ, RODRIGO MATIAS SALOMON - DNI 33.960.260; 6° - ORTIZ ADRIANA FLORENCIA - DNI 34.912.378; 7° - CABEZAS, JUAN DIEGO - DNI 37.532.372; 8° - SOSA, LAURA NATALIA - DNI 31.846.126; 9° - TOLAY, DIEGO GERMAN - DNI 32.629.353; 10° - RUGGERI, ANA CLARA - DNI 34.022.333; 11° - MENDOZA, MARIANO - DNI 26.055.188. CONGRESALES NACIONALES (SUPLENTE): 1° - MAMANI, HAYDEE ZULEMA - DNI 23.382.389; 2° - MARTINEZ, LUCAS AGUSTIN - DNI 34.914.365; 3° - MURO, NATALIA ERICA - DNI 31.590.385; 4° - VELASQUEZ STATELLA, FERNANDO GUSTAVO - DNI 36.710.015; 5° - PUCA, RUTH EDITH SOLEDAD - DNI 33.690.914; 6° - MURILLO, JORGE RAFAEL - DNI 30.150.988; 7° - CRUZ, SILVANA ROMINA - DNI 35.480.192; 8° - CRUZ, PABLO HORACIO - DNI 36.720.356; 9° - TOLAY, MARIA ELENA - DNI 32.877.151; 10° - AISAMA, JAVIER EZEQUIEL - DNI 36.183.186; 11° - CABEZAS, JUAN GABRIEL RAUL - DNI 33.236.477. DELEGADOS AL COMITÉ FEDERAL: 1° - TIZON, SANTIAGO - DNI 33.236.599.- San Salvador de Jujuy, a los 11 días del mes junio de 2021.
Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario Electoral - Jujuy.
MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO SECRETARIO ELECTORAL

e. 15/06/2021 N° 40658/21 v. 15/06/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

3V TECH S.A.

CUIT 30-71254748-7. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1112, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Fijación del número de Directores y elección de autoridades. Designado según instrumento público Esc. folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 09/06/2021 Nº 39168/21 v. 15/06/2021

AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.

(C.U.I.T. 30-50052945-4) convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de julio de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, que en virtud de las restricciones a la circulación social, tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma MS Teams para tratar el para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo. Constitución de reserva legal, recomposición de reserva legal y constitución de facultativa; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico. Nota: Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 28 de junio de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla arcer@jpof.com.ar, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberán indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 26/02/2021 FERNANDO FERNANDEZ DOMINGUES - Presidente

e. 09/06/2021 Nº 38855/21 v. 15/06/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 6 de julio de 2021 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020, y consideración de su resultado y destino; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los

aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y en caso de que se decida su capitalización fijación de la prima de emisión y capitalización previa de la cuenta ajuste de capital; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 2/10/2020 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 10/06/2021 N° 39652/21 v. 16/06/2021

CAIMARI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

El Directorio de CAIMARI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA CUIT: 33-50073063-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2021 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en el domicilio de la calle San Martín 1113 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom (juan@estudiocyl.com.ar), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes a los Ejercicios N° 65 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y N° 66 cerrado el 31 de diciembre de 2020.

3°) Consideración de las gestiones del Directorio.

4°) Resolución sobre el Resultado del Ejercicio.

5°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).

6°) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 71 de fecha 7/6/2019 Juan Manuel Lalanne - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40104/21 v. 17/06/2021

CANTERA PIATTI S.A.

30-52163654-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de junio de 2021 en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, 3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y nombramiento de las personas para ocupar los cargos de directores titulares y suplentes por un período estatutario completo. Consideración y aprobación de la gestión del directorio saliente, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo), 6) Designación de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 7) Destino de los resultados. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2018 Enrique Patron Costas - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40297/21 v. 18/06/2021

CCN S.A.

CUIT 30-66335520-8. Se convoca a los Señores Accionistas de C C N S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2021 a las 16hs en primera convocatoria y a las 17hs en segunda convocatoria en la calle Montevideo 1845, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento tardío de los estados contables correspondientes al ejercicio Nro 27 cerrado el 31-12-2019 y al ejercicio Nro 28 cerrado el 31-12-2020. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 27 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y ejercicio Nro. 28 cerrado al 31 de diciembre del 2020. 4) Consideración de los resultados al cierre del ejercicio Nro 27 finalizado el 31-12-2019 y del ejercicio Nro 28 finalizado el 31-12-2020. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio Nro 27 cerrado el 31-12-19 y del ejercicio Nro 28 cerrado el 31-12-20. 6) Retribución al directorio por el ejercicio Nro

27 cerrado el 31-12-2019 y por el ejercicio Nro. 28 cerrado el 31-12-2020. 7) Fijación del número de componentes del directorio e integración del mismo. NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la calle Montevideo 1845, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas o enviado correo electrónico a cverbeke@ccn.com.ar. Para el caso que por acto administrativo se resuelva un eventual retorno al denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o se tome cualquier otra medida que impida la celebración de reuniones de órganos societarios de manera presencial, la misma se celebrará a distancia conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020 y la Res. Gral. IGJ n° 46/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a cverbeke@ccn.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 194 de fecha 23/04/2019 MERCEDES EUGENIA GALLEGOS - Presidente

e. 09/06/2021 N° 39218/21 v. 15/06/2021

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT 33-71194489-9. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. ("CTR") Y GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) ("GEMSA") Y JUNTO CON CTR, LAS "EMISORAS"). CTR y GEMSA convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los "Tenedores") emitidas por CTR y GEMSA por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea de Tenedores"). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos tenedores o representantes de los tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia en los términos de las Resolución General N° 830/2020 de la CNV y sus modificatorias; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023 (el "Contrato de Fideicomiso"); y 5) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar una enmienda al Contrato de Fideicomiso que refleje las modificaciones que se aprueben en virtud del punto (4) y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para la implementación de las modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depository Trust Company ("DTC"). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking, Soci t  Anonyme - (los "Participantes DTC") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a trav s de quien tengan su participaci n beneficiaria, a los Participantes DTC a trav s de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a trav s de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de c mo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestaci n de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podr  ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC ("ATOP"). As , para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma v lida, el Participante DTC a trav s del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deber  entregar

un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición la Solicitud de Consentimiento, la cual describirá las modificaciones que CTR y GEMSA proponen realizar al Contrato de Fideicomiso referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondientes para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia, o podrán optar por requerir a CVSA, a través de su agente, un certificado de tenencia para acreditar su tenencia en las Obligaciones Negociables y asistir a la Asamblea de Tenedores. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 24 de junio de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por CTR y GEMSA se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. NOTA 4: En caso en que la Asamblea de Tenedores se celebre en la sede social, se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de CTR y GEMSA durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: CTR y GEMSA se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a fecha fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. CTR y GEMSA realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y al Contrato de Fideicomiso. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Tenedores se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/04/2020 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40539/21 v. 18/06/2021

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 SA (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1° piso, de C.A.B.A. o, en caso de no poder reunirse presencialmente debido a las restricciones sanitarias de aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio decretadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, vigentes en ese momento, la asamblea se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital zoom (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de los accionistas o de sus representantes y de los directores que participen y del síndico, (ii) la transmisión simultánea de sonido (audio), imágenes (video) y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) la participación con voz y voto de todos los accionistas, directores y síndico, según corresponda, y (iv) la grabación de la asamblea en soporte digital. Una copia de la asamblea será conservada por el representante legal por cinco años quedando a disposición de los accionistas que lo soliciten y que la reunión que se celebre será transcrita en el libro de actas

de asamblea dejándose constancia de las personas que participaron, acta que será suscripta por el representante legal. El Orden del Día es el siguiente: 1. Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea una vez transcrita al libro. 3. Consideración de los aportes de capital efectuados por accionistas por la suma de \$ 2.825.969,52. Capitalización. 4. Aumento del capital social. 5. Ejercicio del derecho de preferencia y eventualmente de acrecer. 6. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 7. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los que se encuentran en circulación. Delegación al Directorio. 8. Autorizaciones. Nota 1. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550) por e-mail a asambleajunio2021@outlook.com y remitir el original a la sede social hasta tres días hábiles anteriores al día de celebración de la asamblea (es decir, hasta el día 23/06/2021 a las 15 horas), notificando su voluntad de participar en la misma e indicando sus datos personales, el lugar donde se encuentran y si concurrirán por sí o por apoderado y, en este último supuesto, deberán acompañar, en dicha comunicación, los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería del representante. Los accionistas que comuniquen su asistencia –o sus representantes, en su caso- deberán indicar un correo electrónico al cual le serán enviados el link y el modo de acceso a la plataforma zoom para participar en la asamblea y deberán encontrarse disponibles en dicha aplicación digital media hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los documentos que acrediten personería a fin de cotejarlos con los recibidos, de todo lo cual se tomará nota por Secretaría del Directorio. NOTA 2. Se deja constancia que el correo electrónico requerido por la Resolución General IGJ N° 29/2020 es asambleajunio2021@outlook.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 09/06/2021 N° 38833/21 v. 15/06/2021

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Cuit: 30-71121857-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio de 2021, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Av. de Mayo 1209, Piso 2º, Of. "D", CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por las que se convocó a esta asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019; 4) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria conforme al art. 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y sus modificatorias; 5) Destino del resultado del ejercicio, que arrojó ganancia (\$ 965.368; 65); 6) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019; 7) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019, en su caso, en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550; 8) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2020; 9) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y sus modificatorias; 10) Destino del resultado del ejercicio, que arrojó pérdida (\$ 286.017,99); 11) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020; 12) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020, en su caso, en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550; 13) Revisión y, en su caso, ratificación del aumento del capital social de \$ 382.786 decidido en la asamblea general ordinaria del día 25 de marzo de 2014. Fijación de una prima de emisión de \$ 2 por acción aplicando a su integración parcial saldos deudores de la sociedad y la cancelación del remanente en efectivo; 14) Ratificación de la modificación del art. cuarto del estatuto social y 15) Ratificación de las decisiones adoptadas en asambleas celebradas con posterioridad al 25 de marzo de 2014. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración en la sede social en el horario de 11 a 12 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD DEL 08/05/2019 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 09/06/2021 N° 39252/21 v. 15/06/2021

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CUIT 30-69689730-8 CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 07 DE JULIO DE 2021 A LAS 15 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 16 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A DISTANCIA POR VIDEO CONFERENCIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 3) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO MENCIONADO 4) MEMORIA DEL EJERCICIO

ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 5) COSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 APROBACION DE SU GESTION 6) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO POR SU ACTUACION DURANTE EL EJERCICIO CONSIDERADO 7) RATIFICACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 8) RATIFICACION DEL DIRECTORIO ELEGIDO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 ACEPTACION DE CARGOS. PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA LOS ACCIONISTAS DEBERAN EFECTUAR LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA A LA MISMA (ART. 238 DE LA LEY DE SOCIEDADES), MEDIANTE EL ENVIO DE UN CORREO ELECTRONICO HASTA EL 01 DE JULIO DE 2021 INCLUSIVE A LA DIRECCION: elsolardecapilla@gmail.com INDICANDO NOMBRE COMPLETO, DNI, TELEFONO, DOMICILIO Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO AL CUAL EL ADMINISTRADOR LE ENVIARA LA INVITACION Y LOS CODIGOS DIGITALES PARA PARTICIPAR VIRTUALMENTE DE LA ASAMBLEA. EN CASO EN QUE UN SOCIO PARTICIPE POR MEDIO DE UN APODERADO DEBERA ENVIAR A LA CITADA CASILLA DE CORREO ELECTRONICO, LOS INSTRUMENTOS HABILITANTES EN CASO; PRESIDENTE SEBASTIAN ANDRES ASTEGIANO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/12/2019 sebastian andres astegiano - Presidente
e. 09/06/2021 N° 39120/21 v. 15/06/2021

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A.

Cuit 30-65525586-5 Se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2021 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en Av. Indalecio Chenault 1945 Piso 4 Depto A, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término; 2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 2019 y cerrado al 30 de junio de 2020. 4º) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5º) Destino de los resultados del ejercicio. 6º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550; 6º) Elección del numero de directores titulares y suplentes, A) los Sres Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a cesar.pugno@falconsa.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizara a distancia, en el día y hora fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11-2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Google Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: cesar.pugno@falconsa.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 63 de fecha 16/07/2019 CESAR ALBERTO PUGNO - Presidente

e. 09/06/2021 N° 38824/21 v. 15/06/2021

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

30-65585353-3 EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. La Asamblea convocada a través de la presente, se realizará siguiendo las normas vigentes del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40144/21 v. 18/06/2021

G&K S.A.

G&K SA CUIT 30641825553. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 2021 a las 13:00 horas en Primera Convocatoria o media hora más tarde en Segunda Convocatoria en Arenales 1123, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.Designación de Accionistas para firmar el Acta

2. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30 de septiembre de 2020.
3. Consideración de los Resultados del Ejercicio, Remuneración del Directorio y demás asignaciones pertinentes.
4. Consideración de la gestión del Directorio y, en su caso, aprobación de la misma.
5. Determinación de la cantidad de integrantes del Directorio y elección de los mismos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2021.

EL DIRECTORIO

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Arenales 1123, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/4/2021 beatriz elsa ponczosznik - Presidente

e. 11/06/2021 N° 39740/21 v. 17/06/2021

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT 30-68243472-0. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) (“GEMSA”) Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. (“CTR” Y JUNTO CON GEMSA, LAS “EMISORAS”). GEMSA y CTR convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los “Tenedores”) emitidas por GEMSA y CTR por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las “Obligaciones Negociables”), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea de Tenedores”). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos tenedores o representantes de los tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia en los términos de las Resolución General N° 830/2020 de la CNV y sus modificatorias; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023 (el “Contrato de Fideicomiso”); y 5) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar una enmienda al Contrato de Fideicomiso que refleje las modificaciones que se aprueben en virtud del punto (4) y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para la implementación de las modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depository Trust Company (“DTC”). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking, Société Anonyme - (los “Participantes DTC”) quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los “Beneficiarios Finales”). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestación de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podrá ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC (“ATOP”). Así, para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma válida, el Participante DTC a través del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deberá entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en

su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición la Solicitud de Consentimiento, la cual describirá las modificaciones que GEMSA y CTR proponen realizar al Contrato de Fideicomiso referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondientes para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 24 de junio de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por GEMSA y CTR se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. NOTA 4: En caso en que la Asamblea de Tenedores se celebre en la sede social, se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de GEMSA y CTR durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: GEMSA y CTR se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a fecha fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. GEMSA Y CTR realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y al Contrato de Fideicomiso. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Tenedores se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 07/08/2018 ARMANDO LOSON - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40525/21 v. 18/06/2021

GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL

CUIT 30-52804087-6. Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y las 11 hs en segunda convocatoria en calle Lavalle 1425, piso 7° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2.- Escisión en los términos del art 88 inc. II) de la Ley N° 19550.
- 3.- Consideración del balance de escisión cerrado al 31/3/2021
- 4.- Atribución de acciones o partes sociales a los socios de la sociedad escidente.
- 5.- Ratificación de los activos a transferir a la sociedad escisionaria.
- 6- Reforma del estatuto social de la Sociedad escidente.
- 7- Constitución de la sociedad escisionaria. Estatuto Social.
- 8- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/9/2019 JAVIER MARIO GIMENEZ SANTA CRUZ - Presidente

e. 09/06/2021 N° 38835/21 v. 15/06/2021

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Julio de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 - Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. 3 - Consideración del resultado del ejercicio. 4 - Designación de dos Directores Titulares y un Suplente. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/7/2018 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40429/21 v. 18/06/2021

INMOBILIARIA LAMARO S.A.C.I.C.F. Y A.

CUIT 30-50250721-0 - Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Julio a las 11.00hs horas en primera convocatoria y 12.00hs en segunda convocatoria, a celebrarse por ZOOM en virtud de la Res. Gral 11/2020 de IGJ, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la situación financiera de la Sociedad. 3) Consideración de medidas paliativas de la situación financiera de la Sociedad, a saber: Aumento de capital social y/o venta de activos de la Sociedad y/o solicitar la formación del concurso preventivo de la Sociedad (art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522). 4) Contrato con Gestion AIL SAS. 5) Autorizaciones." Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán notificar asistencia hasta las 18.00hs. del 30/6/2021 mediante el envío de un correo a las casillas asamblealamaro2021@gmail.com y lamaroasamblea21@gmail.com, indicando los datos del accionista de que se trate y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 03/10/2019 Francisco Sojo - Presidente

e. 10/06/2021 N° 39594/21 v. 16/06/2021

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 02-07-2021 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2021 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de un nuevo Director Suplente. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 25-06-2021 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "MEET" y los accionistas podrán solicitar el acceso a walteradriel@biol.com.ar. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1167 de fecha 28/6/2019 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40165/21 v. 18/06/2021

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30-70848007-6. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 1 de Junio de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, siguientes y concordantes, Ley General de Sociedades, con fecha 2 de Julio de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:05 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3356 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma presencial, en el caso de permitirlo las normas sanitarias con los protocolos del caso, y en caso de no ser posible por medio de la plataforma Zoom ID 897 9595 7324, código de acceso 021206, conforme a resolución, 11/20 y normas concordantes de la IGJ - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio

Económico N 18, cerrado el día 31 de Diciembre 2020. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. Explicación de los motivos del atraso en su tratamiento. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Propuesta de adecuación de reserva facultativa. Fundamentos 5) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 6) Tratamiento de los Honorarios del Directorio en funciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán perfeccionar notificaciones a la Sociedad con tres días de antelación. E-mail: marcelodavid@mmcp.net. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 26 de Junio de 2020. Designado según instrumento privado acta Asamblea 26/06/20. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/6/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40537/21 v. 18/06/2021

LOS GROBO S.G.R.

CUIT 30-70874177-5 LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Julio del 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Suipacha 1380, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Microsoft Teams® (la "Asamblea") para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la renuncia de los Sres. miembros del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.
3. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
4. Consideración de la renuncia de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión y honorarios.
5. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial a razón de las medidas generales de prevención dispuestas por el DNU N° 334/2021 y sus complementarios, y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 25 de Junio de 2021, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Suipacha N° 1111, 18° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente las medidas generales de prevención, a la dirección de correo electrónico agustina.castellani@losgrobo.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social.

Por último, el Sr. Presidente deja expresa constancia de que el sistema Microsoft Teams®, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento

a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/11/2020 JORGE BASOMBRIO - Presidente

e. 09/06/2021 N° 39287/21 v. 15/06/2021

MAC PALLET S.A.

CUIT 30-70849862-5. Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el 30 de Junio de 2021 en Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11.30 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2-Consideración de los documentos que establece el Artículo 234, Inciso Primero de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Número 17 finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3-Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2019. 4-Consideración de los documentos que establece el Artículo 234, Inciso Primero de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Número 18 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5-Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2020. 6-Aprobación de la gestión del Directorio, por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 7-Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. 8-Aumento del capital Social y suscripción de Acciones Ordinarias. Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 52 ambas de fecha 10/6/2019 Jorge Alberto Torres - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40309/21 v. 18/06/2021

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2021 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 3°) Autorización para inscribir a los miembros del Consejo de Vigilancia. La Asamblea convocada a través de la presente se realizará siguiendo las normas vigentes del DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 Miguel Ángel d'Imperio - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40157/21 v. 18/06/2021

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y las medidas generales de prevención dispuestas concordantemente, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "CNV" y la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". En caso de ser levantadas las antes referidas medidas de prevención y las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea se realizará en forma presencial, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que será debidamente informada según se especifica en más detalle en la Nota 4 más abajo. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea; 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la

Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 6° finalizado el 31 de marzo de 2021 y la reseña informativa de dichos estados contables en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.). Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 6.944.185.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 4.800.000.000, conforme lo determine la Asamblea; y que el excedente de los resultados, luego de la distribución mencionada anteriormente, se destine a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021; 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes; 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2021 y determinación de su retribución; 11. Creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y a las Normas de la CNV (N.T. 2013 y Mod.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (en adelante, el "Programa II"), bajo el cual podrán emitirse distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda o unidades de medida o valor; 12. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa II y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina y/o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa II en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 13. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa II y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por la Asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa II y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa II y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y el artículo 1° del Capítulo II Título II de las Normas de la CNV; 14. Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (las "Obligaciones Negociables Privadas"), a ser colocadas en forma privada (sin oferta pública) y emitidas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias. 15. Delegación de facultades en el Directorio para determinar todas las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Privadas dentro del monto autorizado, incluyendo, sin limitación, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea en cuanto al Programa II (puntos 11, 12 y 13 precedentes), a las Obligaciones Negociables Privadas (puntos 14 y 15 precedentes) y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: En los términos de la RG 830, en caso de que la Asamblea se celebre a distancia, la misma deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto de los puntos 1, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo

238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las “Normas de la CNV”), comunicar su asistencia a la misma, debiendo, a tal efecto, (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas a tal fin por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A ese respecto, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y las medidas generales de prevención dispuestas concordantemente, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los Accionistas podrán registrarse para asistir a la Asamblea a través del envío en forma electrónica de las constancias antes referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda) hasta el 12 de julio de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico notificacioneslegales@molinosagro.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación respectiva debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas generales de prevención dispuestas por la autoridad competente, excepto si el Accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 12 de julio de 2021, a las 18:00 horas.

NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los Accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y esa grabación se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier Accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los Accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos que participen y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, la Sociedad informará, en debida forma, al Accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. En caso de ser levantadas las medidas generales de prevención dispuestas por la autoridad competente y las correspondientes Normas de la CNV que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea será presencial, lo que será informado por la Sociedad por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. En ese caso, se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea se deberá dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

NOTA 7: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, n° de documento de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los artículos 24 y 25, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 06/07/2020 Luis Perez Companc - Presidente
e. 11/06/2021 N° 39948/21 v. 17/06/2021

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

30-54677728-2. Se rectifica el Aviso publicado desde el 28/05/2021 al 01/06/2021, Trámite N° 35991/21, dejando constancia que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2021 a las 11:30 horas será el siguiente: 1) Rectificar la Asamblea Ordinaria realizada el 29/04/2021, donde se aprueba el Balance General 31-12-2019. 2) Memoria, Inventario, Balance General 31-12-2020, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 49 Finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Traslado del cierre del Balance General Impositivo al 31 de diciembre de cada año para que coincida con el cierre del Balance general. 4) Designación de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA N° 986 de fecha 30/4/2019 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 11/06/2021 N° 39946/21 v. 15/06/2021

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PAKOESTE S.A. (CUIT 30689004160) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2021, a las 12 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos N°24 y N° 25, cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

3. Consideración de la gestión del directorio.

4. Consideración de los honorarios y demás retribuciones que correspondan a los directores, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la LGS.

5. Determinación del número de directores titulares y suplente y designación de los mismos.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2018 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 09/06/2021 N° 39143/21 v. 15/06/2021

PARALELO 46 TV S.A.

CUIT: 30-64982513-7. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PARALELO 46 TV SA para el día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria a las 12hs. y en segunda convocatoria a las 13hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 836 2344 7144, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Cumplimiento del artículo 2° de la RG 6/2006 de la IGJ modificada por la RG 4/2009. 5) Retribución al Directorio. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio. 7) Consideración de los saldos y movimientos de las cuentas particulares. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación al correo electrónico detallado a continuación: admcanal5@paralelo46.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40134/21 v. 17/06/2021

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

Se convoca a los Sres Accionistas de PLAYAS DEL FARO S.A.I. (CUIT 30-58080708-5) a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Julio de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar los términos y condiciones de la Reserva suscripta el 31 de Mayo de 2021 con relación al inmueble ubicado en el partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, designado como Parcela 8 "a" en el Plano de Subdivisión característica 045-0320-2014 individualizado catastralmente de la siguiente forma: Circunscripción IV; Sección Y; Fracción V; Parcela Inmobiliaria: 8.a; Partida: 447.452. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 29 de junio de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será

celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 85687440157, Código de Acceso: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 29 de junio de 2021 a la dirección de correo electrónico "contable@playasdelfaro.com" consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/8/2020 carolina peralta ramos - Presidente

e. 09/06/2021 N° 38879/21 v. 15/06/2021

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9- Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2021 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. 3.- Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 1 de julio de 2021 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/6/2020 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/06/2021 N° 40427/21 v. 18/06/2021

RINCON DE LAS CAÑUELAS S.A.

CUIT 33-70742041-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 28/06/2021, a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Viamonte 1532, primer piso, Oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión. 2) Consideración del llamado fuera de término. 3) Determinar el número de integrantes del directorio y proceder a su elección por dos ejercicios económicos. Designar directores suplentes. 4) Documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 20, finalizado el 31/12/2019.- 5) Gestión del directorio por el ejercicio Nro. 20 y su remuneración. 6) Destino del resultado del Ejercicio Económico Nro. 20, finalizado el 31/12/2019.- 7) Documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 21, finalizado el 31/12/2020.- 8) Gestión del directorio por el ejercicio Nro. 21 y su remuneración. 9) Destino del resultado del Ejercicio Económico Nro. 21, finalizado el 31/12/2020.- Notas: A) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a cefis@rocketmail.com. B) Para el caso que por acto administrativo se resuelva un eventual retorno al denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o se tome cualquier otra medida que impida la celebración de reuniones de órganos societarios de manera presencial, la misma se celebrará a distancia conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020 y la Res. Gral. IGJ n° 46/2020, a través de la plataforma digital "TeamLink" y los accionistas podrán solicitar el acceso a cefis@rocketmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/2/2020 Carlos Maria Gonzalez Fischer - Presidente

e. 09/06/2021 N° 38972/21 v. 15/06/2021

RIO VALCARCE S.A.

CUIT 30-68343264-0. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 5 de Julio de 2021 a las 17:00 hs. En primera convocatoria y a las 18:00 hs. En segunda en calle PARAGUAY 866 Piso 7° Of. "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio de domicilio social; 2) Cambio de objeto social; 3) Cambio de denominación; 4) Aprobación de venta autorizada y explicación del destino de los fondos y adquisición de inmueble/s para la explotación comercial. 5) Adquisición del inmueble sito en calle Av. Brig. Gral. Juan M. de Rosas 18160, Gonzalez Catan, Pcia. Buenos Aires. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 15/11/2017 PATRICIA LEONOR GONZALEZ - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40004/21 v. 17/06/2021

RIO VALCARCE S.A.

CUIT 30-68343264-0. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 5 de Julio de 2021 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda en la Calle PARAGUAY 866 Piso 7° Of. "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la documentación Art. 234 inc 1 por el ejercicio económico cerrado en junio de 2020; 3) Consideración del resultado de los ejercicios; 4) Consideración de la Gestión del Directorio, Aprobación de la misma; 5) Retribución a los directores; 6) Elección de nuevas autoridades; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 8) Consideración acerca del modo de desenvolvimiento de la actividad social hacia el futuro. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 15/11/2017 PATRICIA LEONOR GONZALEZ - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40005/21 v. 17/06/2021

RUSAPE S.A.

CUIT 30-63592951-7. Se convoca a los Señores Accionistas de RUSAPE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2021 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Montevideo 1845, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento tardío de los estados contables correspondientes a los ejercicios Nro 39 cerrado el 31-03-2020. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 39 cerrado al 31 de marzo de 2020. 4) Aprobación de las gestiones del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio Nro 39. 5) Retribución al directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Fijación del número de componentes del directorio e integración del mismo. NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la calle Montevideo 1845, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas o enviado correo electrónico a mercedes.gallegos@hotmail.com. Para el caso que por acto administrativo se resuelva un eventual retorno al denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o se tome cualquier otra medida que impida la celebración de reuniones de órganos societarios de manera presencial, la misma se celebrará a distancia conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020 y la Res. Gral. IGJ n° 46/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a mercedes.gallegos@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/10/2020 MERCEDES EUGENIA GALLEGOS - Presidente

e. 10/06/2021 N° 39632/21 v. 16/06/2021

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A.

CUIT 33578876699. Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 02 de julio de 2021, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al

ejercicio finalizado el 31/12/2020. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. Debido a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814 y 875, 956, 985, 1033 del 2020 y 67, 125, 167, 168, 235, 241, 287, 334 del 2021 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 y 46/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar con copia a info@saenzvalientehnos.com.ar y carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 238 DEL 31/07/2020 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 09/06/2021 N° 38876/21 v. 15/06/2021

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de STEPAKO S.A. (CUIT N° 30688984439) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2021, a las 13 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, Piso 1, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 25, cerrado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas.
4. Consideración de la gestión del directorio.
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/6/2019 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 09/06/2021 N° 39146/21 v. 15/06/2021

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Junio de 2021 a las 16.30 horas en primera Convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de la convocatoria fuera de termino. 3-Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 4-Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia. Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 09/06/2021 N° 39253/21 v. 15/06/2021

TRES MARIAS S.C.A.

CUIT 33-61710540-9.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 2021, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, de manera presencial, en la sede social de la Avda. Corrientes 457 - 3° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 2°) Consideración de la gestión de la Administración. 3°) Distribución de utilidades. 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea

La Administración.- Mariana Etchegoin. Administradora. Designada según Escritura N° 60 de fecha 24/06/2020, pasada la folio 169 del Registro 1807 de C.A.B.A. Mariana Etchegoin – Administradora Designado según instrumento público Esc. N° folio 169 de fecha 24/6/2020 Reg. N° 1807 mariana etchegoin - Presidente

e. 11/06/2021 N° 39766/21 v. 17/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: OLGA NOEMI ALONSO, VENDE A LAURA CRISTINA VARGAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD 19 HABITACIONES Y 40 PASAJEROS, EXPEDIENTE N° 50419-2000, SITO EN SARMIENTO 1546 PISO 1°, PISO 2° Y ENTREPISO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 09/06/2021 N° 39271/21 v. 15/06/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BAL-MAR S.R.L.

CUIT 30-71521894-8. Por asamblea general del 7/6/21, Bal-Mar S.R.L. decidió aumentar el capital a \$ 9.000.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 9.000.000.- (pesos nueve millones), dividido en nueve millones de cuotas de valor nominal un peso cada una. Cada cuota da derecho a un voto." Se convoca a los Sres. socios para que, en el plazo de 30 días ejerzan su derecho de preferencia (art. 194 ley 19.550). Publíquese por 3 días. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/06/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/06/2021

VANINA ALEJANDRA DE OTO - T°: 119 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 11/06/2021 N° 39788/21 v. 15/06/2021

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A. - BIMAR DE ARGENTINA S.A.

Compañía de Alimentos Fargo S.A. (CUIT 30-69231702-1) - y Bimar de Argentina S.A. (CUIT 30-70703705-5). Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, Ley General de Sociedades N° 19.550 que: a) Compañía de Alimentos Fargo S.A, (sociedad incorporante) con domicilio en Av. Corrientes 330, piso 6°, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 3 de octubre de 1997 bajo el número 11.377 del Libro 122, Tomo A, de Sociedades por Acciones; y Bimar de Argentina S.A. (sociedad incorporada) con domicilio en Av. Corrientes 330 piso 6°, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de enero de 2000 bajo el N° 114 del libro 9 tomo - de Sociedades por Acciones; han resuelto fusionarse: Compañía de Alimentos Fargo S.A, sociedad incorporante, mediante la fusión por absorción de Bimar de Argentina S.A que se disuelve sin liquidarse; b) El capital social de Compañía de Alimentos Fargo S.A se aumenta en la suma de \$ 8.793.000,00; de la suma de \$ 30.523.186.636,35 a la suma de \$ 30.531.979.636,35 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2020: Compañía de Alimentos Fargo S.A, Activo: \$ 8.335.745.295; Pasivo: \$ 2.668.531.431, Bimar de Argentina S.A: Activo: \$ 14.449.187; Pasivo: \$ 5.079.636; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 26/3/21 y fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades del 26/3/21 y por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades del 05/04/2021. Las oposiciones de ley se reciben en el plazo legal en Av. Corrientes 330 Piso 6 Of 612, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, atención Dra. Vanesa Claudia Rodríguez, y por correo electrónico a vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de ambas sociedades de fecha 05/04/2021

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 11/06/2021 N° 39705/21 v. 15/06/2021

EMISIONES CULTURALES S.A.

Se comunica a los señores accionistas de EMISIONES CULTURALES S.A. CUIT 30-70830093-0, que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/6/2021 se aprobó el aumento de capital de la suma de \$ \$ 88.039 (pesos ochenta y ocho mil treinta y nueve) a la suma de pesos \$ \$ 5.200.000 (pesos cinco millones doscientos mil) con modificación del Artículo 4 del Estatuto Social.

En caso de ejercer el derecho de suscripción preferente, deberán comunicarlo en forma fehaciente dentro de los 30 (treinta) días, conforme art. 194 ley 19.550 y modificadoras.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40147/21 v. 16/06/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de ACHER GUSTAVO EDUARDO DNI 21.465.314, en la cual ha sido designado síndico al “ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO” (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3° Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “COM 26253/2019 ACHER, GUSTAVO EDUARDO s/QUIEBRA”. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39416/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2021 se decretó la quiebra de Aguas Verdes del Sur S.R.L. CUIT N° 30715082647, en la cual ha sido designada síndica la contadora María Soledad García Martínez con domicilio constituido en Av. de Mayo 963, piso 3, oficina 9, CABA y teléfonos 48259010, correo electrónico msgm12@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/08/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/10/2021 y el general el día 15/11/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “AGUAS VERDES DEL SUR S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 13524/2019. Buenos Aires, 10 de junio de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/06/2021 N° 40243/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

EL Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 7° piso CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que el 04/05/21 en el marco de la causa “ALARCON OSCAR RUBEN s/ QUIEBRA” Expte. 2342/2019 se ha dispuesto la conversión de la quiebra, declarándose abierto el concurso preventivo de ALARCON OSCAR RUBEN DNI 7.635.414 – CUIT 20-7635414-7. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndica Adriana Esnaola efectuando las peticiones verificadoras a través del correo electrónico aresnaola@gmail.com, hasta el 07/07/21, de conformidad con la modalidad dispuesta en las actuaciones, con domicilio en la calle Paraná 489 Piso 2 Dto. 10 CABA, Cel. 1531508200. El plazo para presentar impugnaciones hasta el 05/08/21, las que podrán ser contestadas hasta el 19/08/21 (art. 34 LCQ). La síndica presentará el informe individual de créditos del art. 35 el día 16/09/21, la resolución verificatoria prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 30/09/21 y el informe general establecido por el art. 39 LCQ será presentado el día 01/11/21. La

Audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/06/22 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y se fija la clausura del período de exclusividad del art. 43 LCQ para el 17/06/2022. Buenos Aires, de mayo de 2021. Eduardo E. Malde Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 09/06/2021 N° 37417/21 v. 15/06/2021

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaria UNICA, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 18 de septiembre de 2020 la ASOCIACION CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS (ACUBA) promovió demanda colectiva contra HSBC BANK ARGENTINA SA con domicilio en calle 12 de Octubre 3223 4° "B", de Mar del Plata con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estadio de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole "colectiva"; a título de "certificación de clase", dejo sentado, por lo menos prima facie, los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares de cierto servicio que presta el accionado, HSBC BANK ARGENTINA SA.); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada en la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 20 de marzo de 2020 y 30 de abril de 2020, la que se califica de violatoria de lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina, y por el cobro de conceptos que considera ilegales); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133). El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata 9 de junio de 2021.

e. 11/06/2021 N° 39919/21 v. 15/06/2021

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaria UNICA, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 29 de Abril de 2021 la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (A.D.D.U.C.) promovió demanda colectiva contra BANCO HIPOTECARIO S.A., con domicilio en AV. INDEPENDENCIA 1701 de Mar del Plata con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estadio de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole "colectiva"; a título de "certificación de clase", dejo sentado, por lo menos "prima facie", los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares del servicio que presta la accionada); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada consistente en el cobro del cargo o comisión que percibe de los usuarios y consumidores por un servicio que ha denominado "TARSHOP MAS", el cual consiste en el cobro mensual de una suma de dinero por un servicio que incluye: el envío, por parte del emisor de la tarjeta de información a los Clientes a través de SMS (Short Messaging System), emails y/o otros medios sobre descuentos y ofertas, para compras a ser realizadas exclusivamente con TARJETA SHOPPING o TARJETA VISA SHOPPING; se declare la nulidad de cualesquiera sean las cláusulas de los contratos de adhesión y/o Anexos predisuestos por el demandado, y la restitución de las sumas de dinero detraídas de sus clientes en concepto del cargo o comisión fijo mensual antes mencionado, por el período que se indicará más adelante y hasta el momento en que haya cumplido la orden de cesar en el cobro de dicho cargo.); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última

publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133). El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata 10 de junio de 2021.

e. 11/06/2021 N° 39922/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de GRUPO OST S.R.L. CUIT 30-71511577-4, en la cual ha sido designado síndico al “ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO” (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3° Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “COM 16376/2019 GRUPO OST S.R.L. s/QUIEBRA”. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39422/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27.05.2021 se decretó la quiebra de MEDICALWAVE S.R.L. CUIT 30716101351, en la cual ha sido designado síndico a JUDITH CECILIA GHILINO con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 1515 4° B, tel: 48142325/48112269, mail estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/09/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/10/2021 y el general el día 06/12/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “MEDICALWAVE S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 31622/2019. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 10/06/2021 N° 39420/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos “MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION”, N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec. ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaria UNICA, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 27 de Enero de 2021 PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR (P.A.C) promovió demanda colectiva contra CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. con domicilio en Av.

Juan B. Justo N° 5401 de MAR DEL PLATA con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estadio de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole “colectiva”; a título de “certificación de clase”, dejo sentado, por lo menos “prima facie”, los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares del servicio que presta la accionada); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada consistente en aplicar en el cobro a sus clientes en las facturas expedidas el concepto del rubro Ley 25413, el cual resulta improcedente, en caso de que el usuario omita abonar las facturas a través del depósito de las mismas en la cuenta corriente bancaria perteneciente a la demandada; y realizando el pago en empresas de cobranza, modalidad de pago autorizada por la propia demandada en la cual no se configura el hecho imponible previsto en la ley 25.413); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133). El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata 9 de junio de 2021.

e. 11/06/2021 N° 39918/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de TRES ACACIAS SRL CUIT 33-71444135-9, en la cual ha sido designado síndico al “ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO” (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3° Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “COM 15459/2019 TRES ACACIAS SRL s/QUIEBRA”. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39417/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de Videla Facundo Arturo DNI 26.741.695, en la cual ha sido designado síndico al “ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO” (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3° Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “VIDELA, FACUNDO ARTURO s/QUIEBRA”, expte. COM 26259/2019. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39415/21 v. 16/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 38, de fecha 21 mayo de 2021, en la causa N° 3967/2019/TO1, caratulada: "AYALA, FERNANDO ARIEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", con relación al ciudadano condenado: FERNANDO ARIEL AYALA DNI N° 27.543.990, argentino, nacido el 15/10/1979, en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, instruido, hijo de Juan Simón Ayala y de Gertrudis Pachué, domiciliado en calle Reconquista N° 1650, B° Santa Teresita, de la ciudad de Corrientes;-; la que dispone: "SENTENCIA" - N° 38 Corrientes, 21 de mayo de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) HABILITAR DÍA Y HORA. 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 3°) CONDENAR a FERNANDO ARIEL AYALA DNI N° 27.543.990, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/06/2021 N° 39878/21 v. 17/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 38, de fecha 21 mayo de 2021, en la causa N° 3967/2019/TO1, caratulada: "AYALA, FERNANDO ARIEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", con relación al ciudadano condenado: SERGIO JOSÉ MARÍA BADIE DNI N° 37.392.636, argentino, nacido el 03/04/1993 en la ciudad de Corrientes, instruido, hijo de Sergio Carlos Badie y de Edith Quintana, domiciliado en calle Necochea N° 3102, B° Santa Teresita de la ciudad de Corrientes;- la que dispone: "SENTENCIA" - N° 38 Corrientes, 21 de mayo de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) HABILITAR DÍA Y HORA. 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 3°) ... 4°) CONDENAR a SERGIO JOSÉ MARÍA BADIE DNI N° 37.392.636, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/06/2021 N° 39879/21 v. 17/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de la causa FCT N° 13575/2018/TO1, caratulada: "AMARILLA, VALERIA BELEN – CORREA, MAURICIO AGUSTÍN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737"- con relación al imputado Condenado MAURICIO AGUSTÍN, CORREA, DNI N° 41.304.904, argentino, nacido el 20 de junio de 1998, en Posadas provincia de Misiones, de estado civil soltero, desocupado, con estudios secundarios completos, domiciliado en Chacra N° 112, Mza. 12, B° Yohaza, casa N° 17 de la ciudad de Posadas Misiones; hijo de Gustavo Fabián Trinidad y Norma Beatriz Correa; La que dispone: "SENTENCIA" - CORRIENTES, 13 de octubre de 2020. N° 55 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2°) CONDENAR a MAURICIO AGUSTIN CORREA, D.N.I. N° 41.304.904, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (3.000,00) la que deberá hacerse efectiva

en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra.: Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal – Corrientes.- Ante Mi: Néstor Luis Casaro – Prosecretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 11/06/2021 N° 39876/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita al representante legal de la firma AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado, se presente ante este juzgado, a fin de poder llevar a cabo la audiencia indagatoria, ampliatoria, ordenada en el expediente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. El presente se dicta en el marco de la causa N° CPE 766/2016 (7172), caratulada: "AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769", y como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, Buenos Aires, 7 de junio de 2.021... II. En atención a lo manifestado por la defensa técnica de la persona jurídica AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., en cuanto se puso de manifiesto que no ha podido contactar a nadie que tenga, en la actualidad, la representación legal de la empresa, motivo por el cual no pudo materializarse la convocatoria dispuesta a fs. 662/663, teniendo en consideración las circunstancias puestas de manifiesto, corresponde disponer la publicación de edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado, se presente ante este juzgado el representante legal de la firma antes mencionada, a fin de poder llevar a cabo la audiencia indagatoria, ampliatoria, ordenada en el expediente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: ALEJANDRO RAUL WEINREITER, SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39468/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa CFP 8927/2019 (A-19414) caratulada: "ENCINA, SONIA CLARA Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza a ÁNGEL DAVID PALACIOS (DNI N° 28.743.782), con último domicilio conocido en autos en Cramer 972, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirse declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N.. Publíquese por el término de cinco (5) días". Secretaría N° 1, 9 de junio de 2021.

María Romilda Servini. Juez – Agustín Juan Miragaya. Secretario. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA ROMILDA SERVINI JUEZ FEDERAL

e. 11/06/2021 N° 39731/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.04.2021 se decretó la quiebra en los autos caratulados "LUNA, SEBASTIAN CRUZ s/QUIEBRA ", Expediente Nro. 19685/ 2017, en la que se designó síndico a PABLO JAVIER KAINSKY, casilla de correo electrónico lunasebastiancruzquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.07.2021 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá

presentar el informe individual el 20.09.2021 y el informe general el 02.11.2021. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04.10.2021. El 17.11.2021 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, junio de 2021. NR Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/06/2021 N° 40252/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 04/06/2021 se procedió a la reprogramación de la fecha del período informativo en la quiebra de "CLARENC GLORIA MARIA", Expediente Nro. 34576/2019, en la que se designó síndico a la Ctdra. Abreu María Natalia, Tel. 48118670, casilla de correo electrónico natalia_abreu@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/08/21 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 28/09/21 y el informe general el 10/11/21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 13/10/2021. El 24 / 11/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, junio de 2021. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 11/06/2021 N° 39928/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, del Dr. Hernán Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que el 1/6/21 se decretó la quiebra de "SANCHIÑO MOLINA, JUAN JULIAN", en los autos caratulados "SANCHIÑO MOLINA, JUAN JULIAN s/QUIEBRA. Expediente N° 24990/2018", designándose síndico a la Cont. Adalina Acosta, con domicilio en Reconquista 715 4to. "F", TE: 41351157. Hágase saber que los acreedores deberán enviar por correo sus insinuaciones con los títulos justificativos de sus créditos a verificacionessindicatura@gmail.com hasta el día 12/8/21. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcy 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de junio de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/06/2021 N° 40341/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, en los autos PUBLIEM S.R.L. s/QUIEBRA, Expediente Nro. 18347/2018, hace saber que en fecha 30/04/2021 se ha decretado la quiebra de PUBLIEM S.R.L., con C.U.I.T. N° 30- 68303635-4, inscripta en la I.G.J. en fecha 02/03/95 bajo N° 1284 del Libro 102 Tomo de S.R.L. con domicilio constituido en la calle Suipacha 414, piso 7°, oficina "22", C.A.B.A. Se hace saber que en autos se designó síndico a SONIA INES GALLINGER, con domicilio constituido en Zapata 100 piso 1° "A", CABA (Tel: 48112269 / correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/21. Se han fijado los días 27/09/21 y 10/11/21 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "PUBLIEM S.R.L. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 18347/2019/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse

conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (estudioaryurarivello@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (estudioaryurarivello@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fuera denunciada por la sindicatura en estos autos. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "PUBLIEM S.R.L. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 18347/2019/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 30/08/21, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 27/09/21 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1° a 7° y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE - SECRETARIO.
MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 09/06/2021 N° 39156/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, en los autos TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. s/QUIEBRA, Expediente Nro. 27716/2016, hace saber que en fecha 02/06/21 se ha decretado la quiebra de TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F., con C.U.I.T. N° 30-50542666-1, inscripta en fecha 05/05/1967 en la I.G.J. bajo N° 967 F° 485 del Libro 61, Tomo A, con domicilio constituido en la calle Lascano 2470, C.A.B.A. Se hace saber que la sindicatura clase "A" designada resulta ser DALL'OCCHIO - LEGUIZAMÓN - POMBO CONTADORES PUBLICOS, con domicilio en Av. General Paz 1092/94, CABA (Tel.: 47034507, correo electrónico: lupombo@gmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/08/21. Se han fijado los días 28/09/21 y 11/11/21 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 27716/2016/18), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (lupombo@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (lupombo@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta “TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 27716/2016/18), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretenses acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 31/08/21, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 28/09/21 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE - SECRETARIO

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 09/06/2021 N° 38963/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “ENVASES EXCLUSIVOS SRL s/QUIEBRA” (Expediente n° 17330/2019, CUIT 30-71401938-0), con fecha 1 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en Av. Rivadavia 6351 4° "C" TE: 4631.5321(estudiocaliri@hotmail.com) donde los acreedores deberán enviar por correo electrónico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/2021. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 09/06/2021 N° 39202/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “JOVEDJATI ALBERTO DANIEL s/QUIEBRA” (Expediente n°31892/2018 CUIT 20240437792), con fecha 19 de mayo de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico

actuante SERGIO OMAR BARRAGAN con domicilio electrónico nº 20140258076 (sergiomar_59@hotmail.com-TE 011-4372-3792, 0221- 15- 463-1410), a donde los acreedores deberán dirigir un correo electrónico con su insinuación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.08.2021 de conformidad el procedimiento establecido en el punto 7º, punto “b”, acápite i a v del decreto de quiebra. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 09/06/2021 N° 38978/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “SHORT TIME S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente nº8539/2019, CUIT 30611700012), con fecha 2 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LEONARDO LUIS LEOPOLDO SCHIFANI WOLF con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. “11” (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2021, enviándolos a la dirección de email leonardoschifani@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 2 de junio de 2021, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 14/06/2021 N° 40244/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos “NEBREDA DANIEL ABEL S/QUIEBRA”, expte. 11241/2020 con fecha 19/05/2021 se ha decretado la quiebra de NEBREDA DANIEL ABEL, CUIT 20-20204202-4, DNI 20.204.202. El síndico designado es el contador Alberto Macias con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 Dpto. “D” de esta ciudad, mail albertomacias713@gmail.com, teléfono de contacto 1544793279. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/08/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 19/05/2021, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/09/2021 y el previsto por el art. 39 el día 08/11/2021. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 09 de junio de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/06/2021 N° 39849/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “YACACHURY, ROCIO SOLEDAD s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”, expediente Nº 3352/2021, que con fecha 20/05/2021 se ha declarado la quiebra de la Sra. YACACHURY ROCIO SOLEDAD, DNI 37.426.999, CUIT 27374269998, que el síndico es el Cdor. FERNANDO J. MARZIALE, con domicilio en la calle Avda. Callao 930 8o. “B”CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2021. El día 22/09/2021, el síndico deberá presentar el informe individual(art. 35 LCQ) y el día 03/11/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega

de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación de créditos y/o realizar consultas, deberán enviar sus pedidos en formato PDF vía mail a “fernando.marziale@hotmail.com, y tel: 48153406”, ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 7 de Junio de 2021 HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 09/06/2021 N° 38935/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: “Nautor Pharma S.A. s/ quiebra” (Expte.: 20808/2016) ” se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto en el artículo 218 L.C. y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, de junio de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 14/06/2021 N° 40246/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “5 CEPAS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte N° 15935/2019, CUIT Nro. 30-71522370-4, que el 28.05.2021 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo; síndico interviniente Gisela Romera, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° “E”, CABA (Tel: 15-23575252; Mail: verificacionessindicatura@gmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i -3- del auto de apertura de concurso hasta el día 6/08/2021 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0720042788000018007154 (titular Haydee María Loureiro (DNI 6.231.756)). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 21/09/2021 y 22/10/2021, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 02.06.2022 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 4 de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 38316/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “ARHELLI S.A. S/ QUIEBRA”, expte N° 20942/2018, CUIT Nro. 30-50019348-0, que el 19.05.2021 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8° “4”, CABA (Tel: 15-44730172; Mail: estudio231@yahoo.com.ar), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 27/08/2021 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0270025020014112300011 (titular Jaime David Feigielson CUIT 20-04517413-2). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 08/10/2021 y 01/12/2021, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 17.11.2021 a las 12.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 7 de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 09/06/2021 N° 38956/21 v. 15/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25 a cargo del Dr. Horacio Robledo Secretaría N° 50 a mi cargo sito en Avda. Callao 635 4° CABA hace saber por cinco días que en autos “LAPORO SA S/CONCURSO PREVENTIVO” (Exte 7466/2021) con fecha 27/05/21 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LAPORO SA. CUIT 30-69562839-7.El síndico designado es MUNCH OTTO REINALDO domiciliado en Viamonte 1348 2° B CABA ante quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/21 al email estudio231@yahoo.com.ar y abonar el arancel por transferencia a la cuenta Banco Credicoop cta cte 541642/4 CBU 1910020955002054164246. Se ha fijado el día 20/09/21 para la presentación del informe individual

y el día 02/11/21 para la presentación del informe General. Buenos Aires, 09 de junio de 2021.- FDO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/06/2021 N° 39685/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de esta ciudad, en los autos "R., R. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. n° 22939/2021), cita y emplaza a la Sra. Georgina Valeria Rolando, para que tome la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, y comparezca en los términos del art. 40 de la ley 26062, junto a los profesionales intervinientes de la Defensoría Zonal Comuna 12 y del Hogar Monoliso, en presencia de la Sra. Defensora de Menores y la Sra. Defensora Pública Tutora, a la audiencia virtual que se fija para el día Martes 29 junio de 2021 a las 11:00am hs. Información para unirse a la reunión de Google Meet. Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/cdd-ztfm-pag>. Publíquese por dos días, dejándose constancia que la medida se encuentra exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado. Buenos Aires, 10 de junio de 2021.

MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 14/06/2021 N° 40250/21 v. 15/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6° de Posadas; cita y emplaza por el término de cinco (5) días, al representante legal de "LIZARRAGA Y DURÁN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL", y/o quien se halle legitimado legalmente para representar a dicha sociedad y/o quien resulte propietario, a los efectos de presentarse y estar a derecho en estos autos, en el plazo de (5) cinco días, a efectos de denunciar el domicilio donde deba darse el traslado de la acción, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo fijado, se tendrá a la expropiada por notificada de la demanda en los estrados del juzgado, como también de las sucesivas providencias que se dicten, sin perjuicio de que la sentencia se notifique por igual vía.- "E XPTE. N° 23000162/2005 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/ LIZARRAGA Y DURAN SACEI s/ DEMANDA de EXPROPIACIÓN REGULAR". Publíquese por cinco (5) días. Posadas, 13 de mayo de 2021. Fdo. José Luis Casals-Juez Federal. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 14/06/2021 N° 40206/21 v. 18/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa N° FP0 6110/2014, caratulada "J.B.J. TRANSPORTES S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22415", en trámite por ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a GREGORIO CUBILLA BRIZUELA, cedula de identidad N° 1985600, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 02 de junio de 2021.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/06/2021 N° 39562/21 v. 16/06/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte. N° CNE 6003446/2011, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral, hace saber, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular (en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley orgánica de los partidos políticos 23.298 y sus modificatorias), que la agrupación política reconocida en este Distrito Chaco denominada "Partido para el Desarrollo y la Igualdad (PDI)", ha iniciado el trámite de cambio de nombre por la nueva denominación "Frente Renovador", la que fuera adoptada en fecha 19/05/2021.

Resistencia, 11 de junio de 2021.

Dr. Carlos José Beber Gehan Prosecretario Electoral Temporario

e. 14/06/2021 N° 40373/21 v. 16/06/2021

PARTIDO VAMOS CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO VAMOS CORRIENTES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 4494/2020, hace saber que esta agrupación política ha solicitado la aprobación del logo partidario adjuntando sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23298) por lo que se ha resuelto: Publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. FDO. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.



C 60	C 90	C 73	C 0	C 0	C 0	C 0
M 0	M 0	M 86	M 90	M 100	M 64	M 20
Y 100	Y 0	Y 16	Y 0	Y 100	Y 100	Y 100
K 0	K 0	K 0	K 0	K 0	K 0	K 0

PANTONE						
368 C	Cyan	7678 C	Magenta	485 C	166 C	123 C

Montserrat Medium
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 12345677890!".\$%&/()=

Montserrat Extrabold
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
12345677890!".\$%&/()=

e. 11/06/2021 N° 39935/21 v. 15/06/2021

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de readquisición de personería política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, que adoptó en fecha 05 de Octubre de 2020 (expte. N° 4188/2020).

En San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de Junio del año 2020. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

e. 11/06/2021 N° 39908/21 v. 15/06/2021

COMPROMISO CIUDADANO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "COMPROMISO CIUDADANO" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. N° CNE 356/2021), en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "COMPROMISO CIUDADANO", sin sigla alguna, denominación que la referida agrupación ha adoptado con fecha 10 de diciembre de 2020 conforme se desprende del acta de fundación y constitución.-

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 10 junio de 2021.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 11/06/2021 N° 39848/21 v. 15/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida